

INFORME DE GESTIÓN No. 39
Período del 01 al 31 de julio del 2023

Contrato interadministrativo
CO1.PCCNTR.1471299

FONDO EMPRENDER
SENA-Universidad Nacional de Colombia de Colombia

Julio 31 de 2023

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
1 INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	6
1.1 INFORME ADMINISTRATIVO	6
1.1.1 EQUIPO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	6
1.1.2 CONTRATOS DE ADHESIÓN	8
1.1.3 CONTRATACIÓN DERIVADA	12
1.1.4 GESTIÓN DOCUMENTAL	20
1.1.5 OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	21
1.2 INFORME FINANCIERO	29
1.2.1 CUOTA DE GERENCIA	29
1.2.2 PLAN OPERATIVO	29
1.2.3 INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA	30
1.2.4 INFORME FINANCIERO DE FIDUCIA	30
1.2.5 INFORME FINANCIERO DE ADHESIONES SUSCRITAS	41
1.2.6 INFORME FINANCIERO LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD – MATRIX	41
1.2.7 CUENTA INDEPENDIENTE Y RENTABLE PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS	41
1.2.8 OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	42
1.2.9 INDICADORES DE GESTIÓN FINANCIERA	43
2 INFORME JURÍDICO	44
2.1 FIDUCIA	44
2.2 GESTIÓN DE CARTERA	46
2.3 CONTRATACIÓN DERIVADA	46
2.3.1 ORDEN DE COMPRA PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE NEOSERRA	47
2.3.2 ORDEN DE SERVICIO MODELO DE EVALUACIÓN	47
2.3.3 ORDEN DE SERVICIO RED DE EMPRENDEDORES	48
2.3.4 CONTRATO DE INTERVENTORÍA - UdeA	48
2.3.5 ORDEN DE SERVICIO – SEGURO VIDA GRUPO DEUDORES PARA LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO EMPRENDER DEL SENA	49
2.3.6 ORDEN DE SERVICIO – FIRMA DIGITAL	51
2.3.7 ORDEN DE SERVICIO PAGARÉS FÍSICOS	52
2.3.8 CONTRATO LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD	53
2.3.9 ORDEN DE SERVICIO ACOMPAÑAMIENTOS TÉCNICO Y METODOLÓGICO EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN EN LA HERRAMIENTA “RODOLFO”	54
2.3.10 CONTRATACIÓN PLATAFORMA FONDO EMPRENDER	55
2.4 GESTIÓN JURÍDICA	55
2.4.1 ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.1471299	56
2.5 CONTRATOS DE ADHESIÓN	56
2.6 OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	56
2.7 PUESTA EN MARCHA – INTERVENTORÍA	57
3 INFORME TÉCNICO	58
3.1 CONVOCATORIA	58
3.2 ACREDITACIÓN	58
3.3 EVALUACIÓN	58

3.4	PUESTA EN MARCHA – INTERVENTORÍA	65
I.	BLOQUE 1 (Sesión No.1578 del 21 de octubre de 2020)	67
II.	BLOQUE 2 (Sesión No.1581 del 17 de febrero 2021)	68
III.	BLOQUE 3 (Sesión No.1582 del 7 de abril 2021)	70
IV.	BLOQUE 4 (Sesión No.1584 del 13 de mayo 2021) - CV. 168 -169- Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021)	71
V.	BLOQUE 5 (Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021)	72
VI.	BLOQUE 6 (Sesión No. 1588 del 20 de septiembre de 2021)	74
VII.	BLOQUE 7 (Sesión No. 1590 del 9 de noviembre de 2021)	75
VIII.	BLOQUE 8 (Sesión No. 1592 del 14 de diciembre de 2021)	76
IX.	BLOQUE 9 (Sesión No. 1596 del 28 de junio de 2022)	77
X.	BLOQUE 10 (Sesión No. 1597 del 29 de septiembre de 2022)	78
XI.	BLOQUE 11 (Sesión No. 1598 del 08 de noviembre de 2022)	79
XII.	BLOQUE 12 (Sesión No. 1599 del 23 de diciembre de 2022)	80
XIII.	BLOQUE 13 (Sesión No. 1602 del 02 de mayo de 2023)	80
3.4.1	CONTRATOS DE GARANTÍA MOBILIARIA	81
3.4.2	GESTIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INTERVENTORÍA DESDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	81
3.4.3	AVACES DE RESOLUCIÓN DE CONDONACIÓN	82
3.4.4	SIGOB	83
3.4.5	CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE PLANES DE NEGOCIO	84
3.4.6	RESUMEN POR REGIÓN	84
3.4.7	SEGUIMIENTO A LA INTERVENTORÍA	98
3.4.8	PRÓXIMAS ACTIVIDADES	100
3.5	VALORES AGREGADOS	102
4	INFORME DE CUOTA DE GERENCIA	103
5	CONCLUSIONES	105
6	OPORTUNIDADES DE MEJORA	113
7	LISTA DE ANEXOS	114

PRESENTACIÓN

El informe atiende la obligación contractual de la CLÁUSULA QUINTA, Obligaciones específicas del contratista, en particular el numeral once (11): “Presentar como mínimo los siguientes informes mensuales a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA y supervisores: - Informe de ejecución financiera, donde se reporten los pagos efectivos derivados de la ejecución del Contrato. - Informe de gestión deberá contener componente técnico, administrativo y jurídico el cual incluye como mínimo aspectos precontractuales, contractuales, post-contractuales, financieros y de ejecución presupuestal, los cuales serán elaborados y presentados en el formato diseñado por el SENA. -Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual deberá incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes. Estos informes serán entregados a los diez (10) días hábiles siguientes al cierre reportado. Informes adicionales los cuales serán solicitados por el SENA, y entregados en el término que se indique en la solicitud y según lo establecido en las especificaciones técnicas”.

Las actividades aquí descritas corresponden al período del 01 al 31 de julio del año 2023, teniendo como referencia inicio del contrato la fecha de aprobación de las pólizas y firma del acta de inicio (23 de abril de 2020).

A lo largo del informe encontrará el reporte relacionado con la CLÁUSULA CUARTA del Anexo 3 del contrato en particular en sus numerales:

4) Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado del proyecto. 5) Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del mismo. 6) Acatar las instrucciones que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, y evitar dilaciones. 7) Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir, guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un intermediario, cause a la administración o a un tercero. 8). Atender las observaciones, solicitudes, y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar. 12) Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información que produzca, y por la organización, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normatividad archivística, sin perjuicio de las responsabilidades señaladas en la Ley 734 de 2002 modificada por la Ley 1952 de 2019, 13) Dar cumplimiento a la normatividad vigente de propiedad intelectual.

Adicionalmente se reportan las obligaciones relacionadas con la CLÁUSULA QUINTA, numerales: 5) Adelantar y coordinar los trámites convenidos ante las instancias, que sean necesarias para el desarrollo del contrato, 18) Proporcionar la asistencia y acompañamiento técnico, jurídico y financiero a que haya lugar y realizar las gestiones de coordinación y de control que para la ejecución del contrato que se requieran y el cumplimiento de los fines del Fondo Emprender. 19) Socializar y actualizar a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA, en cuanto a los procesos desarrollados por el CONTRATISTA para la ejecución del Contrato, y 30) Adelantar los procesos y acciones requeridos para el cabal cumplimiento del contrato, de conformidad con las directrices e instrucciones impartidas por el SENA contempladas en el Plan Operativo, otorgados por la junta administradora y atendiendo a las normas concordantes.

El informe está dividido en cinco secciones:

1. Informe administrativo y financiero
2. Informe jurídico

3. Informe técnico
4. Informe de Cuota de gerencia
5. Conclusiones y acciones de mejora

Las obligaciones técnicas del contrato, están relacionadas en la CLÁUSULA TERCERA del Anexo 3, numerales 1.1, 1.2, 1.3, 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.4, 1.5 y 1.6.

Figura 1 - Obligaciones técnicas del contrato

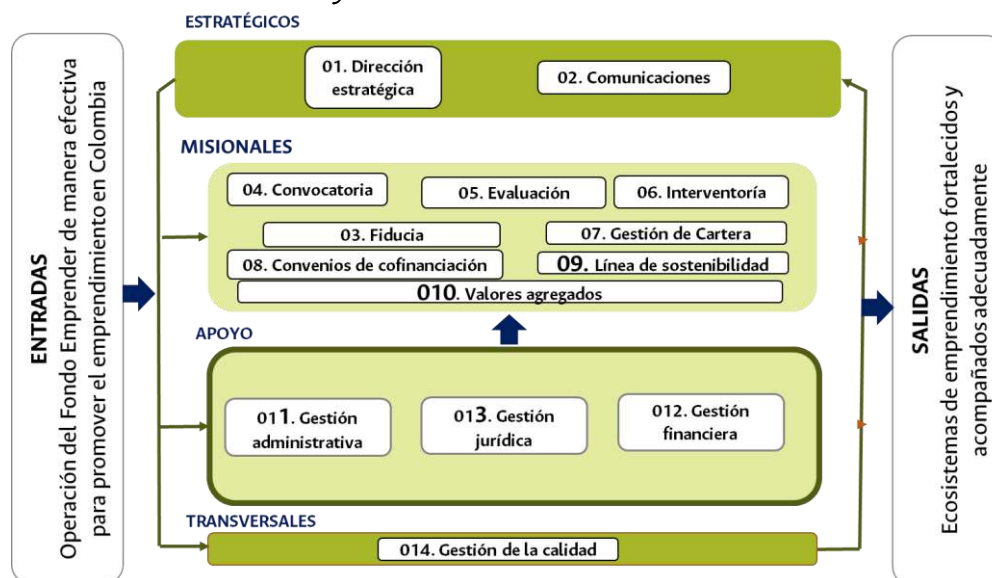


Como cualquier contrato entre entidades públicas, el contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el SENA, requiere herramientas de gestión sistemática y transparente que permitan dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la ejecución de este en términos de calidad y satisfacción social. De esta manera, en el marco del contrato CO1.PCCNTR.1471299 surge la necesidad de establecer un sistema de gestión de calidad alineado no sólo con las partes involucradas, sino también con la normatividad establecida por el Gobierno de Colombia.

Como parte del Sistema de Gestión de Calidad del proyecto, se ha establecido con un enfoque de procesos, el cual responde a las políticas de calidad tanto del SENA como de la Universidad, y bajo el cual opera actualmente, que para efectos del contrato se han definido cuatro procesos a saber:

- Procesos estratégicos: Son los procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección.
- Procesos misionales: Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.
- Procesos de apoyo: Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.
- Procesos de evaluación: Incluyen aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia. Incluyen procesos de medición, seguimiento y auditoría interna, acciones correctivas y preventivas, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.

Figura 2 - Mapa de Macroproceso del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR. 1471299 suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia.

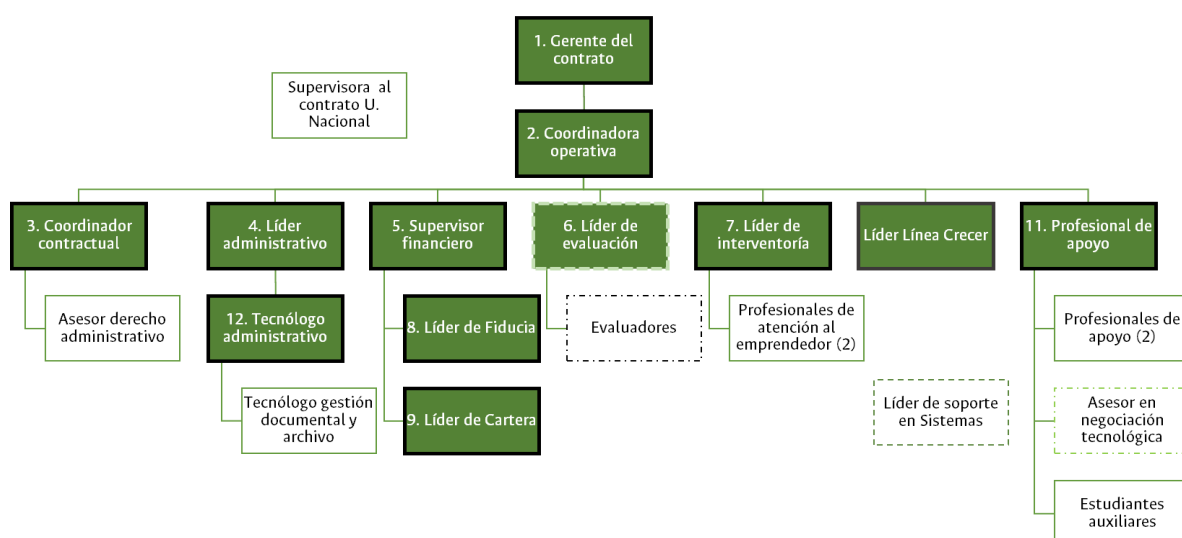


El informe que se presenta a continuación, lleva los lineamientos solicitados por el SENA – Fondo Emprender y es el resultado de la gestión administrativa, financiera, jurídica y técnica, adelantado por el equipo operativo del proyecto, gestión adelantada en el mes de julio de 2023 (01 – 31 de julio), periodo al que corresponde el presente informe.

Este es el resultado de un trabajo en equipo liderado por el Gerente del proyecto Ing. Oscar Fernando Castellanos Domínguez y la Coordinadora Operativa Ing. Nelsy Edith Cely Acevedo.

A continuación, y como parte del seguimiento del presente informe, nos permitimos relacionar el organigrama del proyecto, el cual fue ajustado a partir del mes de marzo de 2023 de acuerdo con la estructuración funcional del proyecto la cual responde a las necesidades operativas de este tercer año del contrato.

Figura 3 - Organigrama equipo executor UN - SENA recurso fondo emprender 2020.



1 INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

En esta sección se reportan las acciones relacionadas con la CLÁUSULA CUARTA del contrato, en particular, el numeral 10) Ejecutar conforme al Plan Operativo los recursos destinados para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente se reportan las obligaciones específicas relacionadas con la **CLÁUSULA QUINTA**, numerales:

1) Ejecutar los trámites presupuestales y financieros necesarios para la inclusión de los recursos y entrega de estos conformes las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo del SENA. 2) Realizar la gestión financiera de los recursos para la ejecución del objeto contractual. 3) Disponer de un equipo mínimo de trabajo para la ejecución del Programa Fondo Emprender, el cual deberá estar conformado por los requerimientos de la entidad para la cotización. Para estos fines el SENA determinará el perfil profesional y su idoneidad y verificará el cumplimiento de este, para todo el personal mínimo de la ejecución del presente contrato. 7) Adelantar los procesos requeridos de selección y contratación, previo aval del SENA, así como la supervisión de las personas naturales o jurídicas, que se requieran para el desarrollo de las actividades del contrato; incluidos los necesarios para garantizar, que se adelanten las gestiones administrativas y judiciales, de conformidad con los procedimientos de selección contractual aplicables al CONTRATISTA, exceptuando la supervisión técnica de los contratos de personas naturales que desarrollen sus objetos contractuales al interior de la Dirección General del SENA, los cuales estarán supervisados por esta entidad, así como de los demás contratos (personas naturales o jurídicas), para los cuales el SENA solicite la supervisión técnica. Para este caso, el CONTRATISTA suministrará informe especial sobre los procesos de selección y contratación surtidos. 8) Tramitar con celeridad, eficiencia y eficacia conforme con los procedimientos establecidos por el CONTRATISTA, los desembolsos derivados de los compromisos adquiridos con terceros por contratación derivada. 25) Manejar en una cuenta independiente y rentable los recursos destinados al cumplimiento del objeto del contrato, 35) Disponer del personal, infraestructura técnica, operativa y administrativa necesaria para la ejecución del presente contrato.

1.1 INFORME ADMINISTRATIVO

Datos iniciales del contrato:

- Número de contrato: CO1.PCCNT.1471299
- Fecha de inicio: 23 de abril 2020
- Duración: 36 meses
- Valor: \$108.935.190.000

Datos de la adición y prórroga

- Valor de la adición: \$3.842.570.499
- Duración de la prórroga: 23 meses
- Fecha de legalización prórroga: 14 de septiembre de 2021
- Fecha estimada de finalización: 23 de marzo de 2025
- Valor total del contrato: \$108.935.190.000

A continuación, se relacionan las actividades de índole administrativa adelantadas por la Universidad Nacional de Colombia:

1.1.1 EQUIPO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

a) EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO POR EL SENA

Durante el período del 1 al 31 de julio del 2023 no fue necesario adelantar trámites para la contratación de integrantes del equipo mínimo, ya que se realizaron en meses anteriores como se informó en su momento a través del informe de gestión febrero y marzo de 2023, los cuales se elaboraron siguiendo el procedimiento de contratación establecido en el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia.

Por lo anterior se concluye que, con corte al 31 de julio del año 2023, el proyecto cuenta con diez (10) personas contratadas de las 13 que hacen parte del equipo mínimo requerido por el SENA, así:

1. Gerente del proyecto (reportado el mes de enero)
2. Coordinador operativo
3. Líder de sostenibilidad
4. Coordinador contractual
5. Supervisor Financiero
6. Líder Administrativo
7. Líder de Fiducia
8. Líder de Interventoría
9. Profesional asistente administrativo
10. Tecnólogo de apoyos transversales

Al corte del presente informe, ya se desvinculó a la Líder de evaluación considerando que en el momento ya no hay planes de negocio en evaluación y por tanto no se requiere su contratación. Se encuentra pendiente la vinculación del Líder de cartera, la cual se dará en el momento en que se genere la primera resolución de no condonados, siguiendo además las instrucciones del SENA. El Líder del proceso de informática, tan sólo se contratará si en algún momento se genera la necesidad, teniendo en cuenta el porcentaje de avance del proyecto, el cual ya ha venido realizando cierre de algunas obligaciones.

b) EQUIPO ADICIONAL REQUERIDO PARA EL PROYECTO

Durante el periodo objeto del presente informe fue necesario adelantar trámites para la vinculación de 1 persona del equipo adicional que requiere el proyecto, para la capacitación sobre empresas turísticas innovadoras y sostenibles en desarrollo de la obligación 1.6.1 del contrato CO1.PCCNTR 1471299, así:

Tabla 1 - Seguimiento procesos contractuales.

No	NOMBRE	ROL	TRÁMITES PARA ORDEN DE SERVICIOS Y/O SARES LEGALIZADOS
1	Nohora Constanza Olaya	Conferencista diplomado	* 10 de julio de 2023 soporte administrativo realiza la solicitud de envío de documentos para la elaboración de orden contractual. * 17 de julio de 2023 soporte administrativo radica la solicitud de elaboración de orden contractual de la profesional. * 28 de julio de 2023 la Unidad administrativa notifica la legalización de la orden contractual. 01_SolicitudOdsNohoraConstanzaOlaya 02_Ose1260NohoraConstanzaOlaya

Anexo 1_Equipo Adicional

Se concluye que, con corte al 31 de julio del año en curso, se han contratado ochenta (85) personas en diferentes momentos de ejecución del proyecto, incluyendo 2 nuevos estudiantes relacionados más adelante; los cuales han sido parte del equipo adicional requerido y ha sido informado oportunamente al SENA a través de los informes de gestión presentados. A continuación, el resumen por cada año:

Tabla 2 - Personal vinculado durante la ejecución del proyecto

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
PROYECTO SENA 2020

VINCULACIÓN PERSONA NATURAL POR AÑOS			
AÑO	Equipo mínimo	Equipo adicional	Total por Año
2020	10	11	21
2021	10	12	22
2022	10	10	20
2023	10	10	22

Finalmente, en cumplimiento de la obligación de generación de productos académicos por parte del proyecto, es necesario informar que durante el periodo objeto del presente informe se adelantaron trámites para vinculación de 2 estudiantes, así:

Tabla 3 - Vinculación de estudiantes

No	NOMBRE	ROL	TRÁMITES PARA ORDEN DE SERVICIOS Y/O SARES LEGALIZADOS
1	Luis Carlos Martínez Peñaloza	Estudiante auxiliar	* 12 de julio de 2023 el director del proyecto informa a vice decanatura la aceptación como pasante y remite la solicitud de vinculación. * 13 de julio de 2023 soporte administrativo realiza la solicitud de envío de documentos soporte para la elaboración de solicitud de vinculación como estudiante pasante. * 19 de julio de 2023 soporte administrativo radica la solicitud de elaboración de la resolución de vinculación como estudiante pasante. * 21 de julio de 2023 la Unidad administrativa notifica la respectiva resolución de vinculación como estudiante pasante. 01_SolicitudRAGEstudiantePasanteLuisMartinez 02_Resolucion2485_2023LuisCarlosMartinez
2	Harold Yesid Montaña Millán	Estudiante auxiliar	* 12 de julio de 2023 el director del proyecto informa a vice decanatura la aceptación como pasante y remite la solicitud de vinculación. * 13 de julio de 2023 soporte administrativo realiza la solicitud de envío de documentos soporte para la elaboración de solicitud de vinculación como estudiante pasante. * 19 de julio de 2023 soporte administrativo radica la solicitud de elaboración de la resolución de vinculación como estudiante pasante. * 21 de julio de 2023 la Unidad administrativa notifica la respectiva resolución de vinculación como estudiante pasante. 03_SolicitudRAGEstudiantePasanteHaroldMontana 04_Resolucion2486_2023HaroldMontana

Anexo 2_Estudiantes Auxiliares

1.1.2 CONTRATOS DE ADHESIÓN

En el desarrollo del contrato suscrito entre la Universidad Nacional y el SENA, se recibieron 25 solicitudes de contratos de adhesión, de los cuales se suscribieron 22 contratos de adhesión, los cuales están vigentes, tal como se expresa en el capítulo 3 (Informe Técnico) del presente informe de gestión. La gestión administrativa realizada, ha estado orientada en revisar la información y creación de terceros en el sistema QUIPU de la Universidad. Con base en estos insumos, se ha entregado al SENA, los informes mensuales de gestión de los contratos de adhesión.

Tabla 4 - Información de avance de los Contratos de Adhesión.

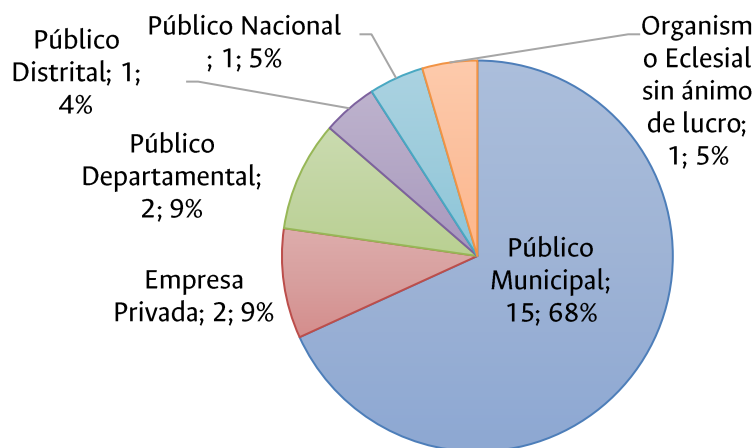
No	Entidad Adherente	Fecha recepción	Valor aporte entidad	Valor aporte SENA	Fecha firma adhesión	Fecha pago contrapartida aliado	Observaciones
1	Municipio Tauramena	22-jul-20	\$500.000.000	\$877.803.000	20-nov-20	24-dic-20	Ver informe Financiero y Técnico
2	Municipio de Itagüí	30-jul-20	\$1.000.000.000	\$1.000.000.000	29-oct-20	14-ene-21 03-feb-21	Ver informe Financiero y Técnico

No	Entidad Adherente	Fecha recepción	Valor aporte entidad	Valor aporte SENA	Fecha firma adhesión	Fecha pago contrapartida aliado	Observaciones
3	Municipio de Yarumal	13-ago-20	\$300.000.000	\$600.000.000	11-dic-20	15-dic-20	Ver informe Financiero y Técnico
4	Distrito de Turbo, Antioquia	13-ago-20	\$600.000.000	\$900.000.000	19-nov-20	N/A	Firma de Acta de Liquidación Anticipada 25-may-21
5	Municipio de Garzón, Huila	31-ago-20	\$300.000.000	\$600.000.000	19-nov-20	13-ene-21	Ver informe Financiero y Técnico
6	Municipio de Villanueva, Casanare	31-ago-20	\$300.000.000	\$600.000.000	29-oct-20	18-dic-20	Ver informe Financiero y Técnico
7	Municipio de San Juan de Urabá, Antioquia	03-sep-20	\$300.000.000	\$600.000.000	15-dic-20	23-dic-20	Ver informe Financiero y Técnico
8	Municipio de Planadas, Tolima	16-sep-20	\$308.000.000	\$616.000.000	20-nov-20	16-dic-20	Ver informe Financiero y Técnico
9	Ministerio de ambiente y desarrollo sostenibles	27-dic-19	\$800.000.000	\$800.000.000	N/A	N/A	Desistimiento Convenio de Cofinanciación
10	Departamento de Sucre	16-sep-20	\$571.000.000	\$856.500.000	17-dic-20	27-ene-21	Ver informe Financiero y Técnico
11	Municipio de Caldas, Antioquia	21-sep-20	\$600.000.000	\$900.000.000	30-nov-20	24-dic-20	Ver informe Financiero y Técnico
12	Municipio de Bugalagrande	22-sep-20	\$350.000.000	\$700.000.000	20-nov-20	22-dic-20	Ver informe Financiero y Técnico
13	Municipio de Carmen de Viboral	22-sep-20	\$600.000.000	\$877.803.000	30-nov-20	28-dic-20	Ver informe Financiero y Técnico
14	Municipio de Planeta Rica, Córdoba	01-oct-20	\$ 500.000.000	\$ 877.803.000	15-dic-20	29-dic-20	Ver informe Financiero y Técnico
15	Distrito de Barrancabermeja, Santander	05-oct-20	\$750.000.000	\$750.000.000	20-nov-20	16-dic-20	Ver informe Financiero y Técnico
						22-dic-20	
16	Secretariado Nacional de Pastoral Social - Caritas Colombiana	08-oct-20	\$1.000.000.000	\$1.000.000.000	17-dic-20	03-feb-21	Ver informe Financiero y Técnico
						08-feb-21	
						15-mar-21	
17			\$750.000.000	\$750.000.000		24-dic-20	

No	Entidad Adherente	Fecha recepción	Valor aporte entidad	Valor aporte SENA	Fecha firma adhesión	Fecha pago contrapartida aliado	Observaciones
	Minera de Cobre Quebradona SAS BIC	15-oct-20			23-dic-20	29-ene-21	Ver informe Financiero y Técnico
18	Gramalote Colombia Limited	26-oct-20	\$746.132.550	\$746.132.550	15-dic-20	14-ene-21	Ver informe Financiero y Técnico
19	Ministerio del Interior	02-feb-21	\$1.000.000.000	\$1.000.000.000	15-feb-21	16-abr-21	Ver informe Financiero y Técnico
20	La Virginia, Risaralda	16-mar-21	\$ 273.000.000	\$ 546.000.000	24-may-21	06-ago-21	Ver informe Financiero y Técnico
21	La Jagua de Ibirico, Cesar	29-jul-20	\$570.571.950	\$900.000.000	N/A	N/A	Desistimiento Convenio de Cofinanciación
22	Manizales, Caldas	16-mar-21	\$ 800.000.000	\$ 800.000.000	03-may-21	28-may-21	Ver informe Financiero y Técnico
23	Municipio de Acacias, Meta	23-abr-21	\$ 600.000.000	\$ 900.000.000	02-ago-21	27-ago-21	Ver informe Financiero y Técnico
24	Distrito de Riohacha, La Guajira	23-abr-21	\$ 300.000.000	\$ 600.000.000	11-ago-21	08-oct-21	Ver informe Financiero y Técnico
25	Departamento de Norte de Santander	29-mar-21	\$ 650.000.000	\$ 900.000.000	09-jun-21	25-ago-21	Ver informe Financiero y Técnico

Al corte del 31 de julio del 2023 todas las convocatorias relacionadas con estos contratos de adhesión se cerraron y por tanto no hay planes de negocio pendientes de evaluación.

A continuación, se presenta un análisis de los convenios de adhesión firmados por la naturaleza jurídica del ente aliado, así:



Durante el mes de julio de 2023 se elaboraron y enviaron 22 informes de la gestión operativa de los contratos de adhesión suscritos en el marco del contrato, los cuales corresponden al periodo de ejecución de actividades del mes de junio de 2023. En cada informe se relacionan los aspectos financieros, aspectos técnicos de avance de los planes de negocios apoyados y financiados en el marco de cada convenio de adhesión, así mismo se incluyeron los respectivos extractos. Estos informes fueron entregados en tres (3) grupos cómo se relacionan en la tabla 5, junto con las actividades realizadas durante el periodo correspondiente al presente informe.

Tabla 5 - Relación de informes enviados en la gestión de convenios de adhesión.

Fecha	Actividad	Resultado
17-07-2023	Se participó en reunión entre SENA, Universidad Nacional de Colombia y la entidad Secretariado de Pastoral Social Cáritas Colombiana referente al tema de la solicitud información devolución recursos no asignados y rendimientos financieros relacionados con la adhesión No. 18 al contrato interadministrativo No CO1.PCCNTR.1471299 de 2020 – emprendimiento KTALEYA	
18-07-2023	Se envió al SENA y la entidad Secretariado de Pastoral Social Cáritas Colombiana presentación de seguimiento contrato de adhesión No. 18 – Secretariado Nacional de Pastoral Social – Cáritas Colombiana	01_Comunicación B.Fl.1 [T]-1299-282-23 02_Presentación seguimiento contrato de adhesión No. 18 – Secretariado Nacional
25-07-2023	Trigésimo primer informe de gestión, contratos de adhesión No CO1.PCCNTR.1471299 (01-Tauramena, 02-Itagüí, 04-Villanueva, 08-Garzón, 10-Planadas, 12- Caldas, y 13-Bugalagrande)	03_Comunicación B.Fl.1 [T]-1299-290-23
25-07-2023	Trigésimo primer informe de gestión, contratos de adhesión No CO1.PCCNTR.1471299 (05-San Juan de Urabá, 06 – Yarumal, 09- Departamento de Sucre, 14-El Carmen de Viboral, 15- Planeta Rica, 16 - Barrancabermeja, 18 - Secretariado de Pastoral Social)	04_Comunicación B.Fl.1 [T]-1299-291-23
25-07-2023	Informes de gestión, contratos de adhesión No CO1.PCCNTR.1471299. Trigésimo primer Informe: 17 - Gramalote, 19 - Quebradona. Vigésimo noveno Informe: No 20 – Ministerio del Interior. Vigésimo sexto Informe: 22 – Manizales, 21 – La Virginia. Vigésimo quinto Informe: 23 – Norte de Santander. Vigésimo tercer informe: 25 – Acacias. Vigésimo informe: 24 – Riohacha.	05_Comunicación B.Fl.1 [T]-1299-292-23

Ver Anexo 3_Convenios Adhesión

Se comparte la dirección del drive, donde se consignan los informes mensuales correspondientes a convenios de adhesión https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1zDcBEjh_g0mXZVImzxp7vrWcUnRZczv.

De los informes presentados, y en relación con el número de adendas que se han suscrito en cada convenio de adhesión, se ha recomendado al SENA definir desde las bases contractuales del convenio de adhesión, que en su ejecución se limite el número máximo de adendas, tal como sucedió con la convocatoria de Manizales, en la cual se realizaron 5 adendas.

Tabla 6 - Adendas presentadas por cada convocatoria de convenios de adhesión

22 Convocatorias

1 Adenda	1	2 Adendas	8	3 Adendas	6
192 - Riohacha		172 - Yarumal		167 - Itagüí	
4 Adendas	3	174 - Garzón		168 - Tauramena	
171 - San Juan de Urabá		175 - Dpto de Sucre		179 - Planeta Rica	
178 - El Carmen de Viboral		181 - Bugalagrande		182 - Barrancabermeja	
185 - Gramalote		184 - Quebradona		183 - Pastoral Social	
		187 - Min Interior		191 - Acacias	
		189 - La Virginia		6 Adendas	3
		190 - Norte de Santander		169 - Villanueva	
		5 Adenda	1	176 - Planadas	
		188 - Manizales		177 - Caldas	

El presente apartado del informe de gestión fue elaborado por la ingeniera Naydu Villamizar, profesional de convenios de adhesión.

1.1.3 CONTRATACIÓN DERIVADA

En el presente capítulo se discriminan las acciones adelantadas en relación con los contratos derivados que involucran necesidades de carácter técnico necesarias para la perfecta ejecución del proyecto, los cuales son financiados con recursos del Fondo Emprender a través del Plan Operativo.

1.1.3.1 MODELO DE EVALUACIÓN INTELIGENTE: Proveedor FyGP SAS

Con el proveedor FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS – FyGP SAS., se firmó la OSE 1724 DE 2021, la cual ya finalizó, se hicieron los respectivos pagos y se recibió debidamente firmada del proveedor, el acta de liquidación con fecha 23 de diciembre de 2022.

1.1.3.2 FIRMA DIGITAL – Proveedor Thomas Signe Soluciones Tecnológicas

Por este concepto se han llevado a cabo dos (2) contratos de prestación de servicios, el primero, la OSE 2149 de 2020 por \$14.616.924 y la OSE 1466 de 2022 que asciende a la suma de \$5.997.184, la cual finalizó el 30 de junio de 2023 con un saldo por valor de \$ 1.114.852, que se ejecutaron en su totalidad durante la vigencia de la prórroga.

Una vez recibida el acta de la Junta administradora se iniciaron los trámites de modificación del presupuesto asignado al rubro, para proceder a suscribir un nuevo contrato de firmas digitales por un valor de \$ 20.000.000, para la firma, perfeccionamiento y legalización de las actas de liquidación y actas de cierre, así como las posibles prórrogas a los contratos de cooperación que iniciarán ejecución en el mes de junio de 2023, según las disposiciones del Acuerdo 010 de 2019.

Durante el mes de julio de 2023 se adelantaron las actividades de actualización de la solicitud para la nueva orden contractual con la empresa THOMÁS SIGNE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS GLOBALES S.A.S., con el fin de continuar con la firma de contratos y de las prórrogas que vayan siendo aprobadas a cada uno de los emprendedores que así lo soliciten, así:

Tabla 7 - Relación de actividades realizadas en este proceso contractual.

Fecha	Descripción	Soporte
7 de julio de 2023	El proceso administrativo radica ante la Unidad Administrativa la solicitud de contratación de los servicios de firma digital con el proveedor Thomas Signe, una vez recibido el aval del SENA.	N/A

Fecha	Descripción	Soporte
21 de julio de 2023	La Unidad Administrativa notifica la legalización de la Orden Contractual OSE 1210 de 2023 para iniciar la ejecución.	N/A
28 de julio de 2023	Soporte administrativo remite al proveedor acta de liquidación de la OSE 1466 para la respectiva firma del representante legal.	01_Ose1210_2023ThomasSigne

Ver Anexo 4_Seguimiento Thomas Signe SAS

A continuación, se relacionan la totalidad de contratos que se legalizaron a través de la plataforma Uruk de propiedad del proveedor Thomas Signe, el cual ha venido prestando sus servicios de una manera muy eficiente, en cumplimiento de las obligaciones contractuales:

Tabla 8 - Informe de avance firma digital.

INFORME DE AVANCE FIRMAS DIGITALES THOMAS SIGNE				
DE ENERO 01 DE 2021 A JULIO 31 DE 2023				
BLOQUE	CONVOCATORIAS	APROBADOS	CCE FIRMADOS	NO CELEBRADO
1 – CDN 1578 Oct, 21/20	77 1C – 78 1C	190	188	2
2 – CDN 1581 Feb, 1/21	80 1C – 167 1C – 168 1C – 169 1C – 186 1C	78	76	2
3 – CDN 1582 Abr, 7/21	174 1C – 177 1C – 181 1C	21	21	0
4 – CDN 1584 Mayo 13/21	168 2C – 169 2C – 172 1C – 176 2C – 177 2C – 178 1C – 179 1C – 182 1C – 183 1C – 184 1C – 185 1C	55	53	2
5 – CDN 1587 Ago, 3/21	172 2C – 175 2C 176 3C – 177 3C – 178 2C – 179 2C – 182 2C – 184 2C – 185 2C – 186 3C	70	69	1
6 – CDN 158 Sept, 20/21	169 3C – 171 2C – 183 2C – 185 3C – 187 1C – 188 1C	44	44	0
7 – CDN 1590 Nov, 9/21	167 3C – 169 4C – 171 3C – 171 4C – 187 2C – 188 2C – 189 1C – 190 1C – 191 1C – 192 1C	66	66	0
8 – CDN 1592 Dic, 14/21	169 6C – 185 4C – 188 3C – 189 2C – 191 2C	19	18	1
9 – CDN 1596 Jun, 28/22	169 6C, 177 4C, 188 4C	14	11	3
10 – CDN 1597 Sept 29/22	168 3C, 176 4C, 177 5C, 178 3C, 179 3C, 182 3C, 188 4C	10	10	0
11 – CDN 1598 Nov, 6/22	176 5C, 188 5C	5	5	0
12 – CDN 1599 Dic, 18/22	176 6C, 177 6C, 178 4C, 190 2C	6	6	0
13 – CDN 1602 May, 2/23	191 3C	1	1	0
TOTALES		579	568	11

Respecto de las firmas de las prórrogas de los contratos de cooperación empresarial, se han venido surtiendo los mismos pasos establecidos en la hoja de ruta de legalización de contratos, desde la creación del certificado digital o firma electrónica hasta la firma de los 7 autorizados legalmente para este fin.

Para este mes no se tramitaron contratos de cooperación empresarial, ni prórrogas, ni suspensiones.

1.1.3.3 FIDUCIA: Proveedor Fiduciaria Popular S.A

A continuación, se relacionan las actividades realizadas con la entidad: FIDUCIARIA POPULAR S.A., entidad con quien se firmó el CON 002 del 7 de diciembre de 2020, otrosí No. 1 del 7 de julio de 2022, con fecha de vencimiento 22 de abril de 2023 y con quien se adelantaron todas las actividades necesarias para suscribir el otrosí No. 2 en el cual se amplió el plazo de vigencia hasta diciembre de 2024 y una adición por valor de \$ 25.000.000 para la ejecución del total de pagos pendientes. Estas

actividades están en coherencia con el manual de convenios y contratos de la Universidad Nacional de Colombia:

Tabla 9 - Actividades de fiduciaria popular.

Fecha	Descripción	Soporte
19 de julio de 2023	El supervisor del contrato radica cumplido ante la central de servicios de la Sede para trámite de legalización del descuento de la comisión fiduciaria del mes de junio de 2023 establecida en el contrato, una vez recibido el aval del líder de Fiducia.	N/A
25 de julio de 2023	El área de legalizaciones del nivel central de la sede confirma el registro contable de la comisión fiduciaria con base en documentos remitidos.	01_CumplidoFiduciariaPopularJunio_2023 02_LegalizacionComisionFiduciariaPopular

Ver Anexo 5_SeguimientoFiduciariaPopularSA

A nivel administrativo, en julio de 2023, el equipo de Fiducia enfocó sus actividades en los siguientes ítems:

Tabla 10 - Actividades de fiducia.

Rubro	Actividades	Soporte
FICs	- Realizar seguimiento a los rendimientos generados diariamente en los Fondos de Inversión Colectiva – FICs – - Realizar seguimiento con la fiduciaria sobre la apertura de la FIC correspondiente al último grupo de planes de trabajo – convocatorias.	No aplica
Pagos	- Validar y cargar en Plataforma del Fondo Emprender los informes diarios de pagos aplicados y rechazados. - Hacer seguimiento a la ejecución de los pagos solicitados por los Planes de Negocio, a la certificación de reintegros que emite la Fiduciaria según informes de la Interventoría y a la emisión de certificados de ejecución presupuestal. - Realizar verificaciones y control de cuentas por pagar vigentes y con problemáticas reportadas por los emprendedores.	No aplica
Informes	- Preparar los informes de pagos realizados en julio de 2023 para enviar a la Aseguradora, al SENA, Líder de Interventoría y Líder de contratos de Adhesión. - Revisar el informe de Gestión fiduciaria con corte a julio de 2023.	01_B.FI.1 [T]-1299-268-23 02_B.FI.1 [T]-1299-269-23 03_FIDUCIA reporte pagos parciales 04_FIDUCIA informe JULIO 2023 Pagos aplicados y rechazados
Requerimientos	Atender los requerimientos escalados por la Interventoría, SENA, y los Planes de Negocio con ocasión a la operación Fiduciaria. En julio del 2023 se recibieron 3 requerimientos, los cuales no se encuentran pendientes de cerrar.	05_B.FI.1 [T]-1299-274-23 06 Respuesta solicitud información devolución recursos – KTALEYA. 07_B.FI.1 [T]-1299-265-23 07_Solicitud reintegro de remanentes al SENA y Adherentes.
Comité Fiduciario	Desarrollar el Comité Fiduciario número 28.	08_Presentación Veintiochoavo Comité Fiduciario E.F. Fondo Emprender 09_Acta Comité Fiduciario No. 28
Primas y comisiones	Hacer seguimiento al pago de las facturas de comisión fiduciaria y de prima de la Aseguradora.	No aplica

Ver Anexo 6_Gestión Fiduciaria

1.1.3.4 INTERVENTORÍA: Proveedor Universidad de Antioquía

Durante la vigencia del presente informe se adelantaron actividades de seguimiento contractual en relación con la prórroga del CON 003 de 2020 firmado con la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - UdeA. Las obligaciones contractuales establecidas se han venido desarrollando dentro de lo establecido y han sido más de carácter técnico las cuales se discriminan en el capítulo respectivo.

De acuerdo con los avances de la ejecución, se realizó la conciliación financiera y técnica considerando los planes de negocio entregados, el acumulado de recursos asignados y el posible incremento en planes de negocio resultantes de nuevas adendas a las convocatorias abiertas, teniendo en cuenta que sólo se tramitó prórroga ya que el Sena Fondo Emprender no autorizó el incremento del valor unitario de seguimiento de cada plan de negocio y por tanto se continuará haciendo liquidación a un costo de \$690.0000 cada uno.

Tabla 11 - Relación de actividades realizadas en este proceso contractual.

Fecha	Descripción	Soporte
6 de julio de 2023	Soporte administrativo recibe del proveedor informe parcial de supervisión para la respectiva verificación del cumplimiento de obligaciones y posterior aprobación	N/A
21 de julio de 2023	Soporte administrativo, una vez recibido aval del proceso de interventoría aprueba informe de supervisión y solicita al proveedor la expedición de la respectiva factura para continuar con los trámites para el respectivo pago según obligaciones establecidas en el contrato CON 003 de 20202 a nombre de Universidad de Antioquia.	01_SolicitudFacturaUniversidadAntioquiaJunio_2023

Ver Anexo7_Seguimiento Interventoría UdeA

A continuación, se reseñan los pagos efectuados al proveedor en desarrollo de las obligaciones contractuales:

Tabla 12 - Relación de pagos universidad de Antioquia

RELACIÓN DE PAGOS UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA		
ORPA	FECHA	PAGO
15108	23/12/2020	\$ 727.315.200
11810	20/10/2021	\$ 122.877.960
13727	1/12/2021	\$ 195.281.960
14632	14/12/2021	\$ 290.018.960
870	11/02/2022	\$ 358.581.960
2827	1/04/2022	\$ 372.542.960
5629	14/06/2022	\$ 513.912.000
8561	23/08/2022	\$ 507.817.000
12333	21/11/2022	\$ 32.844.000
2646	16/03/2023	\$ 397.693.000
2650	16/03/2023	\$ 192.934.000
4040	27/04/2023	\$ 277.909.000
5568	1/06/2023	\$ 182.219.000
SUB TOTAL PAGADO		\$ 4.171.947.000

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 4.848.768.000
SALDO A LA FECHA DE CORTE	\$ 676.821.000

1.1.3.5 SEGUROS DE VIDA – GRUPO DEUDORES: Proveedor Aseguradora Solidaria

A continuación, se relacionan las actividades realizadas con la empresa: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, entidad con quien se firmó la OSE 483 de 2021. Estas actividades están en coherencia con el manual de contratos de la Universidad Nacional.

Fue necesario adelantar ante la Unidad Administrativa de la facultad de Ingeniería, las actividades establecidas por el manual de convenios y contratos de la Universidad con el fin de contar con las garantías en cuanto al aseguramiento de los recursos que se le asignan a los emprendedores que van siendo entregados a través del encargo fiduciario y teniendo en cuenta que, los amparos deben estar vigentes hasta la publicación de la constancia de ejecutoria que se surte después del proceso de condonación o no condonación de los recursos.

Tabla 13 – Relación de actividades realizadas en este proceso contractual

Fecha	Descripción	Soporte
4 de julio de 2023	Soporte administrativo realiza las correcciones a la solicitud de adición presupuestal al contrato OSE 483 de 2021 a nombre de Aseguradora Solidaria de Colombia solicitadas por la Unidad Administrativa	N/A
7 de julio de 2023	Soporte administrativo radica ante la Unidad Administrativa la solicitud de adición al contrato OSE 483 de 2021 a nombre de Aseguradora Solidaria de Colombia una vez recibida la aprobación de modificación del presupuesto por parte del Sena.	N/A
21 de julio de 2023	La Unidad Administrativa notifica la adición presupuestal al contrato OSE 483 de 2021 a nombre de Aseguradora Solidaria de Colombia.	01_OtrosiAcp4Ose483_2021AseguradoraSolidaria

Ver Anexo 8_SeguimientoAseguradoraSolidariaColombia

1.1.3.6 Garantías Mobiliarias: Proveedor CONFECÁMARAS

Durante el mes de julio de 2023 no se adelantaron actividades contractuales con Confecámaras por cuanto ya se realizó cargue de saldo para el registro de garantías mobiliarias ante CONFECAMARAS que es la única entidad autorizada en el país para dichos registros.

Cada plan de negocios requiere la creación de un registro de Garantía Mobiliaria según los bienes adquiridos durante la ejecución del Contrato de Cooperación Empresarial, esto genera un costo inicial de registro, modificación en caso de compra de nuevos bienes y finalmente un costo de levantamiento o cancelación de la garantía mobiliaria posterior a la condonación de recursos o liquidación del contrato de cooperación empresarial en caso de creación de cartera.

Se ha recibido un correo de Confecámaras con el número de radicado B.FI.1 [T]-CR-1299-623-23, fechado el 17 de julio de 2023. En este correo, Confecámaras manifiesta su intención de llevar a cabo una mesa de trabajo para revisar el estado actual de los registros de garantías mobiliarias pendientes de carga, así como aquellos que han vencido. Además, se busca abordar la forma de cargar archivos masivos en la plataforma de registro.

El operador ha respondido al correo y se coordinó una mesa de trabajo para el 01 de agosto de 2023, con el fin de tratar estos temas en detalle.

De acuerdo con las inscripciones iniciales y las modificaciones realizadas al mes de julio 2023 se presenta a continuación la relación de la cantidad cargada por inscripción inicial y las modificaciones efectuadas:

Tabla 14 – Relación Cargue Garantías mobiliarias

AÑO 2022					
Formulario de registro	Cantidad	Costo sin impuesto	19%	Costo con impuesto	Costo total
INSCRIPCION INICIAL	232	\$ 41.000	\$ 7.790	\$ 48.790	\$ 11.319.280
MODIFICACIÓN DE REGISTROS	13	\$ 11.000	\$ 2.090	\$ 13.090	\$ 170.170
TOTAL					\$ 11.489.450

AÑO 2023					
Formulario de registro	Cantidad	Costo sin impuesto	19%	Costo con impuesto	Costo total
INSCRIPCION INICIAL	104	\$ 46.000	\$ 8.740	\$ 54.740	\$ 5.692.960
MODIFICACIÓN DE REGISTROS	4	\$ 12.000	\$ 2.280	\$ 14.280	\$ 57.120
TOTAL					\$ 5.750.080

SALDO DE REGISTRO	\$ 26.330.880	\$ 26.330.880
SALDO TOTAL	\$ 9.091.350	

*Nota: A partir del mes de enero 2023 se incrementaron los costos de las operaciones que se realizan en plataforma, las cuales para el año 2022 estaban en \$41.000 y para el año 2023 quedaron en \$46.000 estos precios no tienen el IVA incluido.

1.1.3.7 LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD: Proveedor Matrix Créditos S.A.S.

Este proceso de contratación responde a la obligación contenida en el numeral 16, inciso 1.2 de la cláusula tercera, que indica “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado”.

Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de prestación de servicios No. 003 de 2021 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y MATRIX CRÉDITOS S.A.S. Para el período del mes de julio de 2023 se han realizado las actividades que se describen en la tabla 15.

Tabla 15 – Relación de actividades adelantadas durante la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 003 de 2021 – Línea de sostenibilidad.

Fecha	Descripción	Soporte
04 de julio	Se recibió por parte de Matrix las fichas técnicas cierre mayo 2023 clientes mora mayor 120 días con acuerdo de pago	01_Fichas técnicas mayo mayor 120 días acuerdo U Nacional Act Junio mf 02_Relación cartera cierre mayo gestión junio 2023 03_Mayor 120 días con acuerdo - corte mayo
04 - 05 de julio	Se realizó reunión con equipo jurídico del SENA y Matrix Créditos SAS para la revisión de cartera mayor a 120 días	Pendiente de envío por parte del SENA
05 de julio	Se recibió por parte de Matrix el movimiento de la cuenta U NACIONAL	04_MovimientosDiasAnteriores-202307041053
7 de julio	La Universidad Nacional de Colombia envió a SENA oficio sobre el seguimiento de ejecución CON - 03 - 2021 gestión de cartera	05_B.FI.1 [T]-1299-267-23
8 de julio	Se recibió por parte de Matrix extracto y movimiento cuenta U NACIONAL	06_EXT23OCC0605923401 07_MovimientosDiasAnteriores-202306051105 08_EXT23OCC0710293490 09_MovimientosDiasAnteriores-202307041053
12 de julio	Se recibe por parte de Matrix detalle de pagos: 1. Extractos bancarios a JUNIO PDF 2. Detalle de pagos – recaudos realizados JUNIO 3. Clasificación de cartera	10_BASE CIERRE DE ENERO 11_BASE CIERRE FEBRERO 12_BASE CIERRE MARZO 13_BASE CIERRE MES ABRIL 14_CARTERA CIERRE DE MAYO 15_CLASIFICACION DE CARTERA 16_DETALLE DE PAGOS RECIBIDOS 17_extracto 8153

Fecha	Descripción	Soporte
		18_extracto 8161
17 de julio	Se recibió por parte de Matrix REPORTE DE CAMBIOS EQUIPO MÍNIMO PERIODO DE JUNIO DE 2023 CUMPLIMIENTO CONTRATO Nro. 003 de 2022 - U-NACIONAL	19_B.FI.1 [T]-CR-1299-624-23
19 de julio	Se recibió por parte de Matrix respuesta: CPE No. 01-9-2023-035626 - Observaciones informe parcial de interventoría del contrato de prestación de servicios no. con 003 de 2021 celebrado entre la Universidad Nacional de Colombia y Matrix Créditos S.A.S.	20_Respuesta CPE No. 01-9-2023-035626 - Observaciones informe parcial de interventoría
21 de julio	La universidad Nacional de Colombia envía a SENA las observaciones al Acta No. 01 de la mesa de trabajo del 27 de junio "Cartera-Línea Crecer UNAL"	21_B.FI.1 [T]-1299-286-23 22_Acta mesa de trabajo cartera Línea crecer 27 de junio
22 de julio	Se recibió por parte de Matrix Alcance radicado 15-05-2023-MC090. Reporte capital recaudado mayo de 2022 - marzo 2023, abril 2023 y mayo 2023, en virtud del contrato Matrix Créditos SAS y la Universidad Nacional.	23_Correo de Universidad Nacional de Colom...réditos SAS y la Universidad Nacional
22 de julio	Se recibió por parte de Matrix Alcance radicado 15-05-2023 MC091. Solicitud utilización de recursos generados de diciembre de 2022 a mayo de 2023, en virtud del contrato de prestación de servicios suscrito entre Matrix Créditos SAS y la Universidad Nacional.	24_B.FI.1 [T]-CR-1299-637-23
22 de julio	Se recibió por parte de Matrix INFORMES DE GESTIÓN MAYO 2023 OPERADOR FINANCIERO MATRIX CRÉDITOS CUMPLIMIENTO CONTRATO Nro. 003 - U-NACIONAL	25_17. UNAL MAYO 2023
29 de julio	Se recibió por parte de Matrix INFORMES DE GESTIÓN JUNIO 2023 OPERADOR FINANCIERO MATRIX CRÉDITOS CUMPLIMIENTO CONTRATO Nro. 003 - U-NACIONAL	26_18. UNAL JUNIO 2023

Ver Anexo 9_Seguimiento Matrix Créditos SAS

En la tabla No. 16, se presenta el resumen de créditos aprobados por Consejo Directivo Nacional, desembolsos y renuncias o negaciones de las convocatorias #1 (cerrada el 15 de octubre de 2022) y la #3 (cerrada el pasado 27 de enero de 2023), construida a partir de los informes de Matrix Créditos S.A.S. y equipo técnico del SENA. La información no presentó cambios de junio a julio de 2023:

Tabla 16 – Balance en aprobación, desembolso y renuncias de las convocatorias #1 y #3 Línea CRECER.

	Aprobaciones CDN		Desembolsos		Renuncias/Negaciones	
Convocatoria	Número de operaciones	Monto aprobado	Número de operaciones	Monto desembolsado	Número de operaciones	Monto aprobado
#1 Cerrada 15/10/2022	774	\$29.820.800.000	747	\$28.781.515.369	27	\$948.000.000
#3 Cerrada 27/01/2023	359	\$11.176.000.000	345	\$10.723.107.842	14	\$410.000.000
TOTAL C #1 y #3	1.133	\$40.996.800.000	1092	\$39.504.623.211	41	\$1.358.000.000

La tabla 17 contiene los datos enviados por el operador financiero concerniente a los recaudos realizados de las operaciones reembolsables colocadas a la fecha. La información de pagos a capital e intereses del mes de julio de 2023 está en preparación por parte del equipo operador Matrix Créditos S.A.S. y aún no se ha enviado a la Universidad Nacional de Colombia o al SENA para su información.

Tabla 17 – Recaudos financieros Línea CRECER

Periodo	Capital	Interés corriente	Interés de mora	Cobros adicionales	Pago total
Mayo 2022	-	5.279.244	-	1.009.345	6.288.589
Junio 2022	340	5.573.940	-	975.330	6.549.609

Periodo	Capital	Interés corriente	Interés de mora	Cobros adicionales	Pago total
Julio 2022	320	5.282.697	-	947.926	6.230.943
Agosto 2022	3.041.609	76.115.798	-	13.583.732	92.741.152
Septiembre 2022	4.359.960	58.990.419	-	10.619.835	73.970.213
Octubre 2022	80.295.267	62.667.242	-	11.290.675	154.253.184
Noviembre 2022	38.182.089	87.965.369	-	9.438.923	135.586.381
Diciembre 2022	96.951.954	149.768.143	-	9.588.146	256.308.242
Enero 2023	107.700.411	129.356.370	-	6.416.585	243.193.136
Febrero 2023	357.659.385	148.190.521	-	7.815.780	513.665.686
Marzo 2023	423.298.399	203.866.614	-	10.565.296	707.730.309
Abril 2023	505.141.114	176.983.880	1.466.177	9.264.779	692.794.380
Mayo 2023	867.458.426	164.698.898	3.819.474	8.839.903	1.044.816.701.
Junio 2023	992.320.518	130.164.624	5.517.338	8.306.506	1.136.308.986

A partir de marzo del año 2022 y con corte a junio del año 2023 se han generado los siguientes rendimientos en la cuenta de dispersión, retención en la fuente y GMF.

Tabla 18 – Rendimientos financieros Línea CRECER

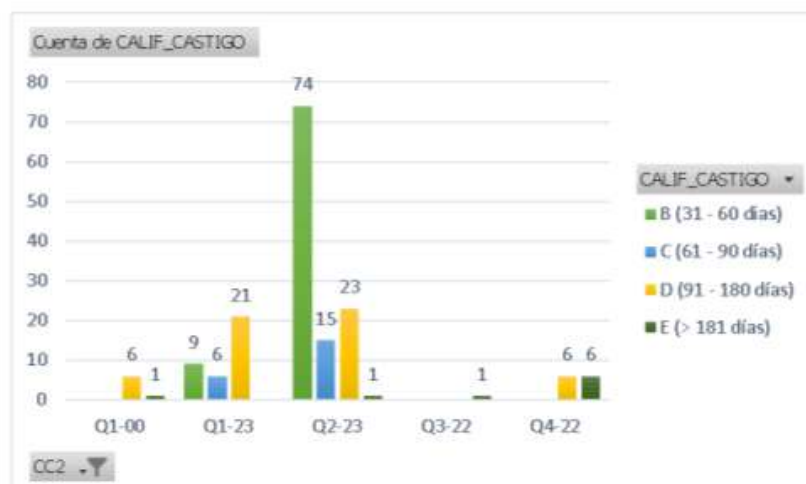
Mes	Rendimientos	Rte. Fuente	GMF
Marzo-2022	\$61.371,23	\$4.295	\$17,18
Abril-2022	\$1.256.031,78	\$87.926	\$4.428.351,72
Mayo-2022	\$1.499.892,16	\$95.480	\$381,92
Junio-2022	\$1.394.551,76	\$97.500	\$389,93
Julio-2022	\$924.199,04	\$64.541	\$48.957.458,19
Agosto-2022	\$996.488,54	\$69.753	\$640.279,07
Septiembre-2022	\$1.064.497,92	\$74.517	\$298,05
Octubre-2022	\$2.060.583,18	\$144.238	\$42.308.664,97
Noviembre-2022	\$2.290.222,07	\$160.320	\$15.665.924,71
Diciembre-2022	\$1.895.078,18	\$132.654	\$530,68
Enero-2023	\$1.065.309,26	\$74.574	\$42.454.482,99
Febrero-2023	\$161.184,06	\$11.288	\$1.035.901,70
Marzo-2023	\$167.498,85	\$11.718	\$46,81
Abril-2023	\$162.120,83	\$11.340	\$45,30
Mayo-2023	\$87.731,46	\$2.658	\$2.529.891,11
Junio-2023	\$60.198,42	-	-

Por otra parte, la tabla 19 incluye la información de la cartera de las operaciones reembolsables con corte a 30 de junio:

Tabla 19 – Gestión de cartera de las operaciones reembolsables.

Franjas	N° cuentas	Saldo Mora	Saldo Capital
0-30 días	923	\$ 109.504.265	\$ 30.140.886.629
31-60 días	83	\$ 282.911.166	\$ 2.882.639.873
61-90 días	21	\$ 74.023.288	\$ 704.592.597
91-180 días	56	\$ 361.388.818	\$ 2.009.559.066
Mayor 180 días	9	\$ 81.674.947	\$ 313.030.913
Total	1092	\$ 909.502.484	\$ 36.050.709.078

Se reporta un indicador de cartera vencida para el mes de junio de 2023 de 15.48% de la cartera total para los recursos de la Universidad Nacional, correspondiente a 169 operaciones. De las cuales, el 68,8% han realizado pagos parciales en el último trimestre. La siguiente gráfica muestra el comparativo histórico de pagos de beneficiario en mora. Por último, se relaciona en el anexo 27 el informe de cartera presentado por el equipo Matrix Créditos SAS al supervisor técnico del SENA y la Universidad Nacional de Colombia.



Tomado de: Informe de gestión - Matrix Créditos SAS junio 2023

El presente apartado del informe de gestión fue elaborado por Fabián Gómez Nivia, profesional de la gerencia del proyecto y Naydu Villamizar, profesional de apoyo.

1.1.3.8 PROCESOS Y CANJE S.A.

Durante el periodo objeto del presente informe, julio de 2023 se adelantaron las actividades de seguimiento para la revisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato OSE 283 suscrita con el proveedor Procesos y canje para la digitalización de los pagarés y cartas de instrucciones de los emprendedores, así como la custodia y posterior destrucción para los condonados.

1.1.3.9 PLATAFORMA RED DE EMPRENDEDORES: Proveedor CONSTRUYO RED

Durante el periodo objeto del presente informe, no se adelantaron actividades relacionadas con este proveedor teniendo en cuenta que la orden contractual OSE 694 de 2021 firmada con la empresa Construyó Red ya finalizó y con fecha 9 de diciembre de 2023 se radicó el acta de liquidación respectiva.

1.1.4 GESTIÓN DOCUMENTAL

En relación con este tema, se están siguiendo los lineamientos de gestión documental establecidos por la Universidad Nacional de Colombia. En este sentido, se han realizado las siguientes actividades:

- Se ha venido realizando toda la gestión documental del proyecto siguiendo los lineamientos establecidos en las Tablas de Retención Documental – TRD de la Universidad Nacional de Colombia para la organización, almacenamiento y custodia de este. De igual manera, se está implementando la nueva directriz impartida por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia sobre el protocolo de documentos electrónicos.
- Se ha venido realizando acompañamiento a cada uno de los procesos que componen el proyecto, en aras de contar con la trazabilidad de cada uno de los procesos, subprocesos y protocolos dando cumplimiento a las obligaciones contractuales.
- Se comparte la dirección del drive, donde se lleva el consecutivo de correspondencia recibida.
https://drive.google.com/drive/folders/1GAhl6JlUw2mkA6oLzjjSKa_uKbOkn.

Por otro lado, al corte de cierre del presente informe 31 de julio de 2023, se concluye que en el periodo se remitieron al SENA Fondo Emprender 8 comunicados, de los cuales 4 quedaron pendientes de respuesta, según la siguiente relación:

Tabla 20 – Relación de comunicados sin respuesta en julio.

Consecutivo	Fecha	Asunto / Referencia / Concepto	N° Radicado De La Entidad	Observación
B.FI.1 [T]-1299-272-23	2023-07-11	Solicitud Agenda Especial Proyecto ID 78678 – MANILA CERVEZA ARTESANAL DE FRUTAS, CEE: 477-188-2021	CRM No. 7-2023-165895 NIS.: 2023-01-230497 de Fecha: 12/07/2023	
B.FI.1 [T]-1299-295-23	2023-07-26	Terminación anticipada contrato de cooperación empresarial No. 550-188-2022 Plan de Negocios ID 79348 - GESEM GANADERÍA. (Se recibió respuesta del SENA el día 03 de agosto con radicado de recibido B.FI.1 [T]-CR-1299-657-23).	CRM No. 7-2023-179004 NIS.: 2023-01-248300 de Fecha: 27/07/2023	
B.FI.1 [T]-1299-298-23	2023-07-31	Solicitud de aval perfil Líder de proceso de Fiducia - Contrato No. CO1. PCCNTR.1471299 de 2020	CRM No. 7-2023-182660 NIS.: 2023-01-253102 de Fecha: 31/07/2023	Con respuesta recibida el 03 de agosto de 2023

Las labores adelantadas han sido realizadas por el equipo administrativo actual, liderado por Ricardo Alonso Cañón Colmenares e integrado por Alba Jannett Juan de Dios y Yesmi Carvajal.

1.1.5 OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CLÁUSULA TERCERA 1.2. OBLIGACIONES RESPECTO A LA CONVOCATORIA 5. *Crear y gestionar una línea de apoyo permanente al proceso de convocatorias y ejecución de los planes de negocio, y soporte técnico de plataforma/sistema de información del Fondo Emprender. (Telefónico y/o Virtual):*

1.1.5.1 GESTIÓN DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR

- En los procesos de acreditación y evaluación, no se recibieron observaciones por parte de los emprendedores en la plataforma Fondo Emprender, considerando que las convocatorias se encuentran cerradas. Ver capítulo 3. Informe técnico.
- Durante el mes de julio 2023 no se realizó actualización y publicación de los manuales para emprendedores.
- Durante el mes de julio 2023 no se publicaron videos instructivos para los procesos de cambio de datos, descarga de anexos y carga de anexos firmados en la plataforma Fondo Emprender y firma digital en la plataforma URUK.
- Mediante el correo electrónico ayudafe_nal@unal.edu.co, se reciben solicitudes relacionadas al desarrollo de los planes de negocio.

En la siguiente tabla se cuantifican los correos electrónicos principales recibidos en el mes de julio 2023:

Tabla 21 – Correos de atención al emprendedor.

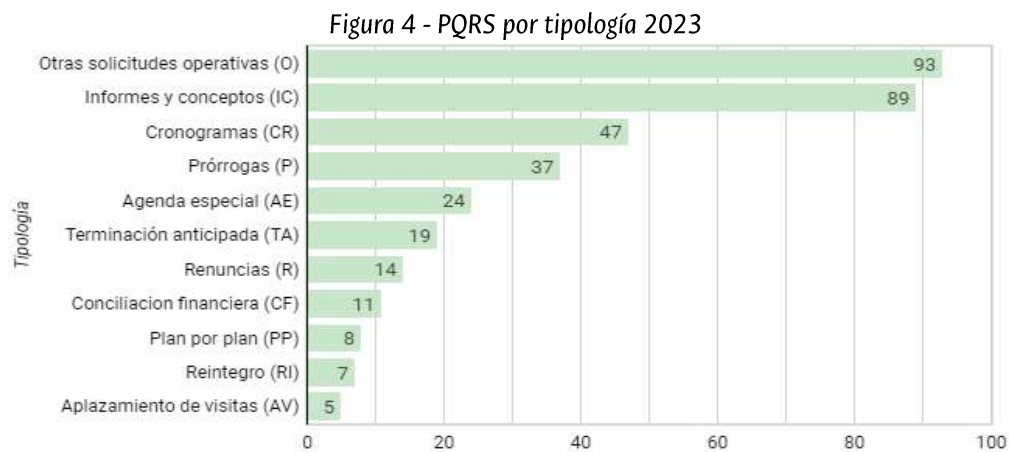
CORREO DE ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR	IDENTIFICADOR	Periodo
ayudafe_nal@unal.edu.co	Ayuda Proceso Contractual FE-SENA	Julio 2023
Correos electrónicos de aprobación anexos en plataforma		0
Correos electrónicos de aprobación de recibidos pagarés		0
Correos Prórrogas entrega de anexos otorgadas		0
Respuestas a emprendedores proceso contractual		0
Respuestas relacionadas a interventoría		41 ¹
Respuestas relacionadas a Fiducia		3 ²

CORREO DE ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR	IDENTIFICADOR	Periodo
ayudafe_nal@unal.edu.co	Ayuda Proceso Contractual FE-SENA	Julio 2023
Llamadas telefónicas de seguimiento realizadas		0

1. De las 41 comunicaciones dirigidas al equipo de interventoría, 12 siguen abiertas después de la terminación del mes de julio 2023. De las comunicaciones abiertas, 0 son de prórrogas y las demás se encuentran en proceso de gestión.
2. De las 3 comunicaciones relacionadas con fiducia, las 3 se encuentran cerradas.

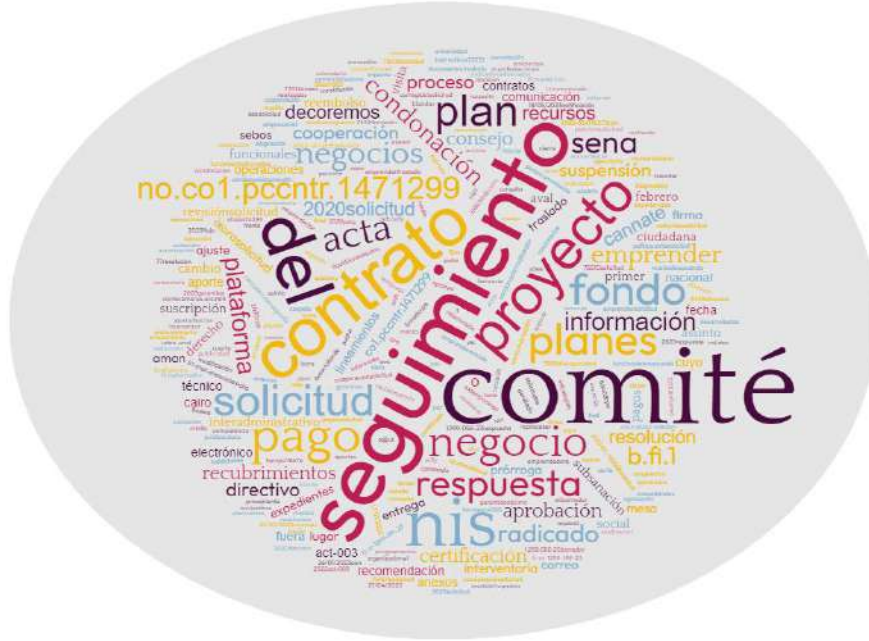
Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se hace un análisis de las SPQR recibidas al correo de la mesa de ayuda, con el fin de caracterizar las solicitudes y entender a profundidad los procesos de los agentes que intervienen en el Fondo Emprender e identificar posibles oportunidades de mejora en los procesos. Este análisis se muestra a continuación.

Entre los PQRS procesados en el segundo cuatrimestre de 2023, la distribución por tipología se muestra en la Figura 4.



Se evidencian con mayor reincidencia aquellas denominadas como Otras solicitudes operativas (O) con una participación de 26,3% seguido de Informes y conceptos (IC) con una participación de 25,1%. Las demás tipologías encontradas corresponden a Prórrogas (P) (10,5%), Cronogramas (CR) (13,3%), Agenda especial (AE) (6,8%), Terminación anticipada (TA) (5,4%), Plan por plan (PP) (2,3%), Conciliación financiera (CF) (3,1%), Aplazamiento de visitas (AV) (1,4%), Renuncias (R) (4%), y Reintegro (RI) (2%). En la Figura 5 se muestra la nube de palabras relativa a Otras solicitudes operativas:

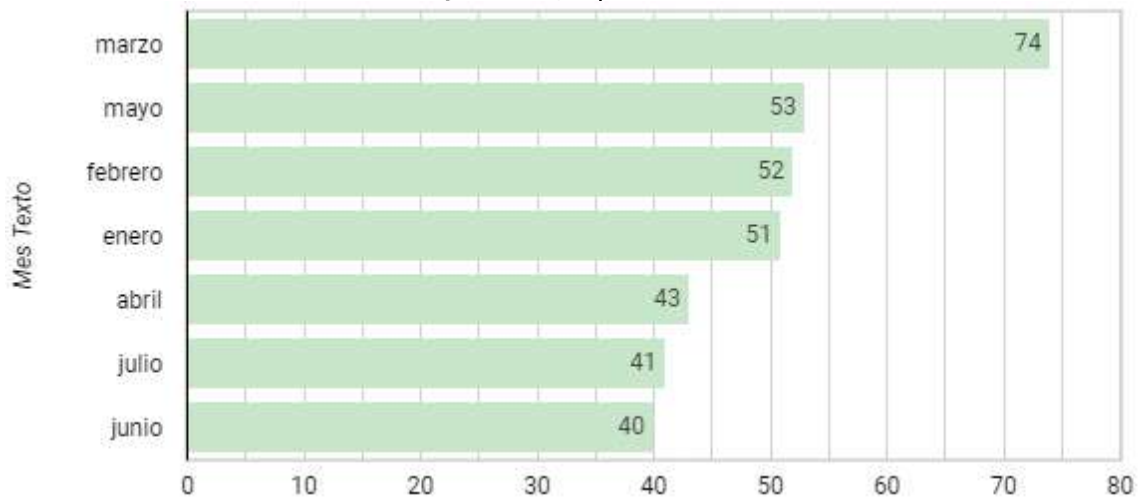
Figura 5 - Otras solicitudes operativas 2023



Se observa que, entre las Otras solicitudes operativas, se encuentran principalmente solicitudes relativas al comité de seguimiento del contrato suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el SENA, solicitudes de información, solicitudes relativas a conceptos de condonación/no condonación y solicitudes relativas a pagos.

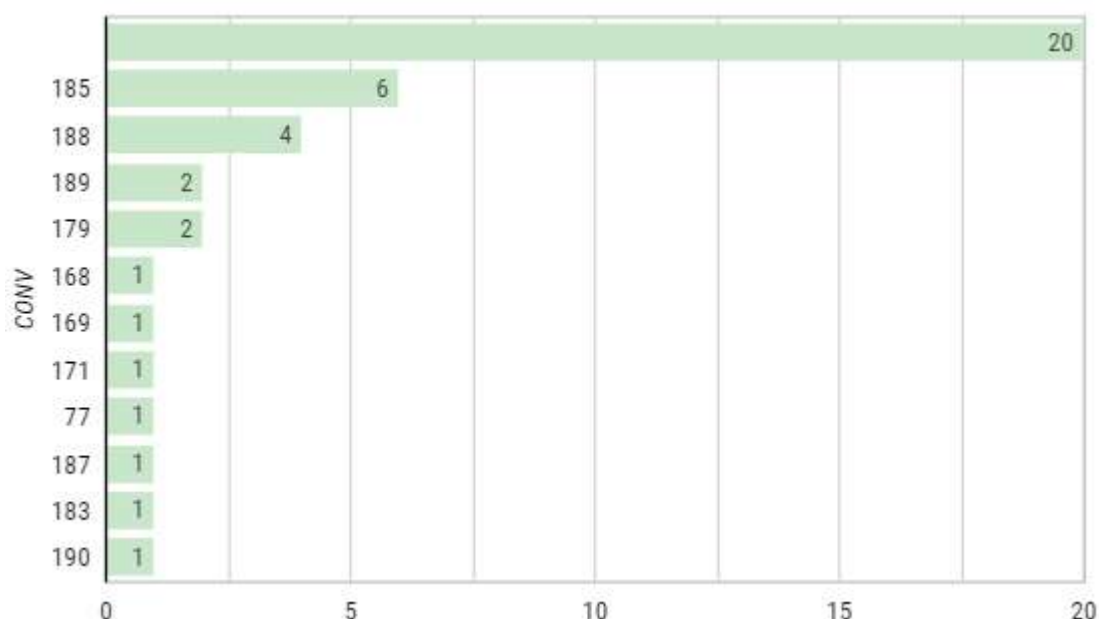
En la Figura 6, se muestra la cantidad de SPQR recibidas en cada mes de 2023, se observa que es marzo el mes en el que se recibieron mayor cantidad de SPQRs.

Figura 6 - PQRS por mes 2023



En la Figura 7, se muestra la cantidad de PQRS recibidas por convocatoria en el mes de julio de 2023:

Figura 7 - PQRS por convocatoria julio 2023



Como se puede observar en la imagen, la mayor parte de las SPQR recibidas no son de una convocatoria en específico, sino que pertenecen a solicitudes generales que afectan el manejo de puesta en marcha, interventoría, o informes y actividades sobre todas las convocatorias. La convocatoria de la cual se han recibido más SPQR es la 185 (Gramalote, Antioquia), de la cual en lo corrido del mes de julio se han recibido 6 SPQR, le sigue la convocatoria 188 (Municipio de Manizales, Caldas), de la cual se han recibido 4 SPQR. De las convocatorias 189 (Municipio La Virginia, Risaralda) y 179 (Municipio de Planeta Rica, Córdoba) se han recibido 2 SPQRS de cada una. De las convocatorias 168 (Tauramena), 169 (Municipio de Villanueva, Casanare), 171 (Municipio San Juan De Urabá, Antioquia), 77 (CONVOCATORIA NACIONAL FONDO EMPRENDER No. 77), 187 (Ministerio del Interior), 183 (Pastoral Social, Caquetá) y 190 (Gobernación Norte de Santander).

Este proceso ha sido realizado conjuntamente entre Ricardo Cañón, Lida González, María Fernanda Galarza y los Profesionales de enlace regional.

f) Jornada de Inducción a emprendedores y Capacitación

En el mes de julio no se realizó ningún evento de bienvenida para emprendedores, y tampoco se llevaron a cabo módulos de capacitación de firma digital.

Adicionalmente, se presenta un informe consolidado de los eventos de bienvenida a los emprendedores que se han realizado desde el mes de noviembre de 2020, como parte de la propuesta presentada por la Universidad Nacional al SENA FONDO EMPRENDER.

Tabla 22 – Relación de eventos realizados en la operación del contrato

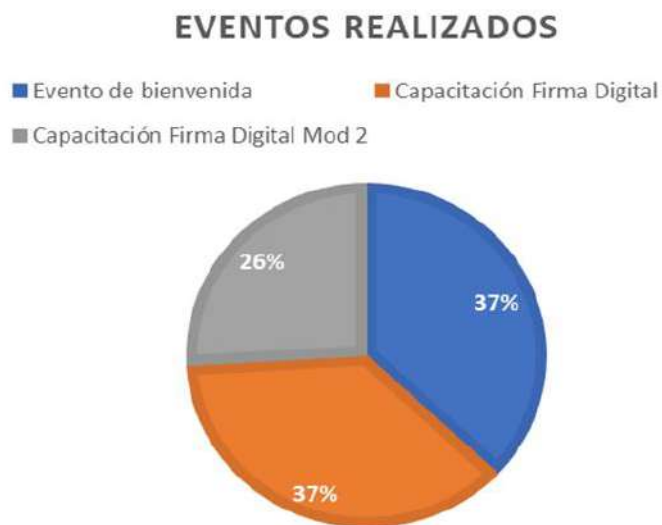
No	Evento	Convocatorias	Fecha de realización	Cantidad aproximada emprendedores
1	Evento de Bienvenida a emprendedores	77 Multisectorial y 78 Economía Naranja	09 Noviembre de 2020	181
2	Capacitación Firma Digital	77 Multisectorial y 78 Economía Naranja	20 Noviembre de 2020	181

No	Evento	Convocatorias	Fecha de realización	Cantidad aproximada emprendedores
3	Evento de Bienvenida a emprendedores	80 Juventudes, 167 Itagüi. 168 Tauramena, 169 Villanueva, 186 Samaniego.	08 Marzo de 2021	49
4	Capacitación Firma Digital Mod 1	80 Juventudes, 167 Itagüi. 168 Tauramena, 169 Villanueva, 186 Samaniego.	11 Marzo de 2021	49
5	Capacitación Firma Digital Mod 2	80 Juventudes, 167 Itagüi. 168 Tauramena, 169 Villanueva, 186 Samaniego.	16 Abril de 2021	49
6	Evento de Bienvenida a emprendedores	174 Garzón , 177 Caldas y 181 Bugalagrande	27 Abril de 2021	12
7	Capacitación Firma Digital Mod 1	174 Garzón , 177 Caldas y 181 Bugalagrande	29 Abril de 2021	16
8	Capacitación Firma Digital Mod 2	174 Garzón , 177 Caldas y 181 Bugalagrande	12 Mayo de 2021	18
9	Evento de Bienvenida a emprendedores	168-Tauramena c2, 169-Villanueva c2, 172-Yarumal , 176-Planadas, 177-Caldas, 178- El Carmen de Viboral, 179-Planeta Rica, 182-Barrancabermeja, 183-Pastoral Social, 184-Quebradona, 185-Gramalote	31 Mayo de 2021	141
10	Capacitación Firma Digital Mod 1	168-Tauramena c2, 169-Villanueva c2, 172-Yarumal , 176-Planadas, 177-Caldas, 178- El Carmen de Viboral, 179-Planeta Rica, 182-Barrancabermeja, 183-Pastoral Social, 184-Quebradona, 185-Gramalote	2 Junio de 2021	141
11	Capacitación Firma Digital Mod 2	168-Tauramena c2, 169-Villanueva c2, 172-Yarumal , 176-Planadas, 177-Caldas, 178- El Carmen de Viboral, 179-Planeta Rica, 182-Barrancabermeja, 183-Pastoral Social, 184-Quebradona, 185-Gramalote	25 Junio de 2021	141
12	Evento de Bienvenida a emprendedores	172 Yarumal C2, 175 Dpto. Sucre C2, 176 Planadas C3, 177 Caldas C3, 178 Carmen de Viboral C2, 179 Planeta Rica C2, 182 Barrancabermeja C2, 184 Quebradona C2, 185 Gramalote C2, 186 Samaniego C3.	10 Agosto de 2021	67
13	Capacitación Firma Digital Mod 1	172 Yarumal C2, 175 Dpto. Sucre C2, 176 Planadas C3, 177 Caldas C3, 178 Carmen de Viboral C2, 179 Planeta Rica C2, 182 Barrancabermeja C2, 184 Quebradona C2, 185 Gramalote C2, 186 Samaniego C3.	11 Agosto de 2021	67
14	Capacitación Firma Digital Mod 2	172 Yarumal C2, 175 Dpto. Sucre C2, 176 Planadas C3, 177 Caldas C3, 178 Carmen de Viboral C2, 179 Planeta Rica C2, 182 Barrancabermeja C2, 184 Quebradona C2, 185 Gramalote C2, 186 Samaniego C3.	30 Agosto de 2021	67
15	Evento de Bienvenida a emprendedores	169 Villanueva c3, 171 San Juan de Urabá c2, 183 Pastoral Social c2, 185 Gramalote c3, 187 Mininterior c1, 188 Manizales c1	27 Septiembre de 2021	33
16	Capacitación Firma Digital Mod 1	169 Villanueva c3, 171 San Juan de Urabá c2, 183 Pastoral Social c2, 185 Gramalote c3, 187 Mininterior c1, 188 Manizales c1	29 Septiembre de 2021	32

No	Evento	Convocatorias	Fecha de realización	Cantidad aproximada emprendedores
17	Capacitación Firma Digital Mod 2	169 Villanueva c3, 171 San Juan de Urabá c2, 183 Pastoral Social c2, 185 Gramalote c3, 187 Mininterior c1, 188 Manizales c1	30 Septiembre de 2021	42
18	Evento de Bienvenida a emprendedores bloque 7	167 Itagüí c3, 169 Villanueva c4, 171 San Juan de Urabá c3, 171 San Juan de Urabá c4, 187 San Andrés - Mininterior c2, 188 Manizales c2, 189 La Virginia c1, 190 Norte de Santander c1,	22 Noviembre de 2021	47
19	Capacitación Firma Digital Mod 1	167 Itagüí c3, 169 Villanueva c4, 171 San Juan de Urabá c3, 171 San Juan de Urabá c4, 187 San Andrés - Mininterior c2, 188 Manizales c2, 189 La Virginia c1, 190 Norte de Santander c1,	24 Noviembre de 2021	47
20	Capacitación Firma Digital Mod 2	167 Itagüí c3, 169 Villanueva c4, 171 San Juan de Urabá c3, 171 San Juan de Urabá c4, 187 San Andrés - Mininterior c2, 188 Manizales c2, 189 La Virginia c1, 190 Norte de Santander c1,	06 Diciembre de 2021	47
21	Evento de Bienvenida a emprendedores bloque 8	169 Villanueva c6, 185 Gramalote c4, 188 Manizales c3, 189 La Virginia c2, 191 Acacías c2	07 de febrero de 2022	18
22	Capacitación Firma Digital Mod 1	169 Villanueva c6, 185 Gramalote c4, 188 Manizales c3, 189 La Virginia c2, 191 Acacías c2	09 de febrero de 2022	16
23	Capacitación Firma Digital Mod 2	169 Villanueva c6, 185 Gramalote c4, 188 Manizales c3, 189 La Virginia c2, 191 Acacías c2	22 de febrero de 2022	16
24	Evento de Bienvenida a emprendedores bloque 9	169 Villanueva c6, 177 Caldas c4, 188 Manizales c4	06 de julio de 2022	12
25	Capacitación Firma Digital Mod 1	169 Villanueva c6, 177 Caldas c4, 188 Manizales c4	21 de julio de 2022	13
26	Capacitación Firma de contratos de cooperación empresarial	BLOQUE 10: CONV. 168.C3 - 176.C4 - 177.C5 - 178.C3 - 179.C3 - 182.C3 - 188.C4. BLOQUE 11: CONV. 176.C5 - 188.C5. BLOQUE 12: CONV. 176.C6 - 177.C6 - 178.C4 - 190.C2.	06 de febrero de 2023	13
27	Evento de Bienvenida a emprendedor plan de negocio 79724	BLOQUE 13: CONV 191 3C	23 de mayo de 2023	1

En la Figura 8 se muestra el porcentaje correspondiente a cada tipo de evento realizado, siendo estos Eventos de bienvenida y Capacitaciones de firma digital.

Figura 8 - Porcentaje de eventos realizados por tipo de evento



1.1.5.2 ESTADO DE VERIFICACIÓN DE ANEXOS Y NOTIFICACIONES

Con respecto al estado de verificación de anexos de los emprendedores, y las notificaciones enviadas al SENA, durante el mes de julio de 2023 no se realizaron trámites relacionados con contratos de cooperación empresarial, anexos o prórrogas y por tanto nos encontramos al día con estas obligaciones.

1.1.5.3 OTRAS OBLIGACIONES

A continuación, se detallan otras obligaciones financieras y/o administrativas contractuales, y su correspondiente avance:

1. Numeral 11 de la CLÁUSULA CUARTA- Cumplir con las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión, y riesgos laborales –ARL-) y parafiscales durante la ejecución del presente Contrato, conforme a la normatividad legal vigente: Ver anexo 10: ParafiscalesUniversidadNacionalJulio_2023.
2. Numeral 6 de la CLÁUSULA CUARTA - Utilizar todos los manuales corporativos y de imagen del Fondo Emprender y del SENA, en las actividades que se realicen en el marco de la ejecución del contrato. Mediante oficio B.PFI-CI-1299-081-20 del 19 de agosto de 2020 suscrito por el director del Proyecto, el Profesor Oscar Castellanos solicitó al SENA la autorización para el uso de logos. Por medio de los radicados B.PFI-CI-CR-1299-098/099-20 y B.PFI-CI-CR-1299-100-20 del 21 y 24 de agosto del año 2020, respectivamente, el SENA dio la autorización de uso de los manuales, y remitieron el respectivo manual y logos de la entidad. Estos oficios se enviaron en el informe del mes septiembre de 2020. Debido a la actualización del Manual de Imagen Corporativa del SENA, dada por resolución No. 1-01910 de 2022, se realizó una segunda solicitud a través del comunicado B.FI.1 [T]-1299-662-22 el 22 de noviembre de 2022. Los documentos y archivos solicitados, así como el aval para su uso, fueron recibidos el 29/11/2022 a través del radicado de entrada B.FI.1 [T]-CR-1299-1686-22.
3. Numeral 12 de la CLÁUSULA QUINTA- Asegurar el oportuno traslado de recursos asignados a los proyectos empresariales, de acuerdo con los procedimientos y los reglamentos internos del Fondo Emprender o las modificaciones que se presenten-: En este período no se han realizado actividades de carácter administrativo relacionadas con esta obligación, las actividades relacionadas han sido de carácter financiero, las cuales se discriminan en el capítulo respectivo.

4. *Numeral 16 de la CLÁUSULA QUINTA – Designar mediante documento legal a los ocho (8) días de inicio del presente contrato los representantes al Comité Técnico de Mejoramiento, para participar en el mismo y firmar sus actas:*
Según Resolución 769 del 6 de mayo 2020, expedida por la Vicerrectoría de la sede de Bogotá de la Universidad de Colombia, se ha delegado al profesor Oscar Castellanos Domínguez y a la Profesora Sandra Patricia Rojas Berrio, como delegados desde la Universidad Nacional de Colombia al Comité Técnico de Mejoramiento.
5. *Numeral 17 de la CLÁUSULA QUINTA – Designar mediante documento legal a los ocho (8) días de inicio del presente contrato los miembros para la conformación de la Junta Administradora del Contrato:*
Según Resolución 769 del 6 de mayo 2020, expedida por la Vicerrectoría de la sede de Bogotá de la Universidad de Colombia, se ha delegado al profesor Oscar Castellanos Domínguez y a la Profesora Sandra Patricia Rojas Berrio, como delegados desde la Universidad Nacional de Colombia al Comité Técnico de Mejoramiento.
6. *Numeral 26 de la CLÁUSULA QUINTA - Dar cumplimiento a la Ley 789 de 2002, trasladando de manera semestral al SENA los rendimientos financieros bancarios conforme a la regulación establecida por la Superintendencia Financiera generados por los recursos desembolsados al CONTRATISTA; previo descuento de todos los costos, gastos, impuestos, tasas y contribuciones que lleguen a generar y en el evento en el que se reciban recursos de terceros, la administración de los rendimientos deberá cumplir con las condiciones pactadas en los convenios y/o contratos que se suscriban para tal fin.*
En este período no se han realizado actividades de carácter administrativo relacionadas con esta obligación, las actividades relacionadas han sido de carácter financiero, las cuales se discriminan en el numeral 1.2.8.2 Otras obligaciones contractuales - capítulo financiero.
7. *Numeral 28 de la CLÁUSULA QUINTA - Realizar la gestión para el reintegro de recursos y recuperación de cartera de los planes de negocios cuando se presenten alguna de las causales de incumplimiento o situaciones administrativas, siendo esto una obligación de medio y no de resultado:*
En este período no se han realizado actividades de carácter administrativo relacionadas con esta obligación.
8. *Numeral 29 de la CLÁUSULA QUINTA - Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los recursos de acuerdos y convenios nacionales e internacionales obtenidos de posibles aportantes al Fondo Emprender, así como los recursos incorporados en contratos de adhesión suscritos en el marco del Acuerdo 010 de 2019, o la norma que se encuentre vigente para tal efecto:*
En este período no se han realizado actividades de carácter administrativo relacionadas con esta obligación, las actividades relacionadas con la gestión de la ejecución de los recursos de los 22 convenios de adhesión, se explican en los capítulos financiero, puesta en marcha e interventoría del presente informe.
9. *Numeral 31 de la CLÁUSULA QUINTA – Recuperar los recursos entregados cuando por cualquier circunstancia se constatan irregularidades de tal grado que permitan al SENA en ejercicio del control y seguimiento a través de visitas, como consecuencia de aplicar los controles que considere pertinentes. El control y seguimiento sobre las operaciones beneficiadas con los instrumentos objeto del contrato se realizará en atención a la normatividad aplicable a dicha actividad:*
En este período no se han realizado actividades de carácter administrativo relacionadas con esta obligación.
10. *Numeral 32 de la CLÁUSULA QUINTA – Presentar el informe final que establezca, entre otros, los productos y resultados obtenidos y que evidencien el cumplimiento de las actividades de ejecución presupuestal del contrato:*
En este período no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.
11. *Numeral 34 de la CLÁUSULA QUINTA – Permitir el ingreso al sistema de gestión documental y administrativo en modalidad de Consulta a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA:*

Se ha creado en el DRIVE una carpeta, en la cual se ha compartido con la supervisora del contrato del SENA la información organizada de informes que se han remitido al SENA.

12. Numeral 36 de la CLÁUSULA QUINTA – Solicitar autorización al SENA para el uso de logos, marca, diversos resultados y demás aspectos tanto de la imagen publicitaria del Fondo Emprender como el contenido de sus acciones en el desarrollo del contrato. El contratista no podrá difundir a mutuo propio información y cualquier tipo de material sin el previo visto bueno del SENA: Mediante oficio B.PFI-CI-1299-081-20 del 19 de agosto de 2020 suscrito por el director del Proyecto, el Profesor Oscar Castellanos solicitó al SENA la autorización para el uso de logos inicialmente. El 22 de noviembre de 2022 con el oficio B.PFI-CI-1299-662-22 el director del proyecto solicita nueva autorización de utilización de logos por actualización institucional, con respuesta del Sena mediante oficio B.PFI-Cr-1299-1686-22 del 30 de noviembre del mismo año.

1.2 INFORME FINANCIERO

El valor del contrato fue por **\$108.935.190.000**, que de acuerdo con los documentos contractuales se distribuyen de la siguiente forma:

- Costo total de la operación: **\$ 10.082.921.398,18**
- Recursos de capital semilla: **\$ 86.561.861.630,70**
- GMF: **\$ 386.579.132,12**
- Cuota de Gerencia: **\$ 11.903.827.839,00**

1.2.1 CUOTA DE GERENCIA

En este período no se realizaron cobros por Cuota de Gerencia a la fecha el valor total facturado es de \$8.570.756.044,08 correspondiente a la factura 1, 2 y 3 del contrato interadministrativo. Se espera realizar la próxima factura una vez entregado el informe de avance de liquidación de las adhesiones que hayan finalizado su ejecución. En el Anexo 18_Informe de cuota de gerencia se entrega la información de la cuota de gerencia.

1.2.2 PLAN OPERATIVO

El Plan Operativo, que reúne los costos de operación del contrato asociados a diferentes actividades, modificado por la Junta Administradora el 15 de marzo de 2023. Con base en lo anterior, en la tabla No. 23 se presenta el avance del plan operativo.

Tabla 23 – Plan Operativo V6 Aprobado Junta Administradora 15 de marzo 2023.

Descripción	Plan operativo V6 15/03/2023	Valor comprometido a 31/07/2023	Valor ejecutado a 31/07/2023
Convocatoria nacional 77 - Multisectorial	\$ 11.561.644.547,70	\$ 11.437.873.711,42	\$ 11.257.366.217,64
Convocatoria nacional 78 - Naranja	\$ 9.475.838.959,00	\$ 9.475.838.958,78	\$ 9.305.292.847,50
Convocatorias cerradas	\$ 21.524.378.124,00	\$ 19.909.877.050,92	\$ 18.349.633.576,39
Recursos para línea de sostenibilidad	\$ 44.000.000.000,00	\$ 39.504.623.211,00	\$ 39.504.623.211,00
Crowdfunding	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Evaluación de planes de negocio (automatización)	\$ 438.383.396,00	\$ 656.883.396,00	\$ 656.883.396,00
Proceso evaluación acreditación y otras convocatorias	\$ 218.500.000,00		
Evaluación humana (incluidos convenios de cofinanciación)	\$ 203.240.495,00	\$ 199.580.000,00	\$ 199.580.000,00
Meses de seguimiento por plan de negocios (incluido prórrogas)	\$ 5.246.208.000,00	\$ 4.848.768.000,00	\$ 4.171.947.000,00
Póliza de deudor	\$ 163.350.000,00	\$ 163.350.000,00	\$ 98.215.896,00
Fiduciaria	\$ 170.337.646,00	\$ 170.337.646,00	\$ 170.337.646,00
FNG (Unidos por Colombia)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Neoserra (12 meses)	\$ 190.000.000,00	\$ 176.664.303,00	\$ 176.664.303,00
Firmas digitales	\$ 40.616.924,00	\$ 36.628.381,00	\$ 15.791.882,00
Red de Emprendedores	\$ 712.399.992,00	\$ 712.399.992,00	\$ 712.399.992,00

Descripción	Plan operativo V6 15/03/2023	Valor comprometido a 31/07/2023	Valor ejecutado a 31/07/2023
Actividades de modernización (evaluación, pagarés desmaterializados, otros)	\$ 262.238.255,88	\$ 262.000.001,00	\$ 262.000.001,00
Plataforma Fondo Emprender	\$ 2.173.636.229,60	\$ 0,00	\$ 0,00
Garantías Mobiliarias (CONFECAMARAS)	\$ 46.240.000,00	\$ 26.330.880,00	\$ 26.330.880,00
Cobro de Cartera	\$ 217.770.459,70	\$ 0,00	\$ 0,00
GMF	\$ 386.579.132,12	\$ 351.599.473,88	\$ 340.903.119,57
Total costos de operación	\$ 97.031.362.161,00	\$ 87.932.755.005,01	\$ 85.247.969.968,10

1.2.3 INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA

Durante el mes de julio de 2023, como parte de la contratación derivada, se continuó con la ejecución de los contratos y se realizaron los siguientes pagos: FIDUCIARIA \$25.000.000 y UDEA \$182.947.876 más el valor correspondiente al GMF para un total de ejecución \$208.047.876.

A continuación, se relaciona en la tabla 24 el estado financiero de los contratos derivados suscritos en la operación del convenio incluyendo el GMF de cada contrato.

Tabla 24 – Estado Financiero contratos derivados.

Rol en el proyecto	Valor Contrato	Saldo ejecutado a 30/06/2023	Saldo disponible a 30/06/2023	Saldo causado a 31/07/2023 (Pendiente por pagar/ejecutar)
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO (AUTO)	\$ 656.883.396,00	\$ 656.883.396,00	\$ 0,00	\$ 0,00
EVALUADORES	\$ 199.580.000,00	\$ 199.580.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
FIDUCIARIA	\$ 170.337.646,00	\$ 170.337.646,00	\$ 0,00	\$ 1.282.820,00
FIRMA DIGITAL	\$ 36.628.381,00	\$ 15.791.882,00	\$ 20.836.499,00	\$ 0,00
INTERVENTORÍA	\$ 4.848.768.000,00	\$ 4.171.947.000,00	\$ 676.821.000,00	\$ 336.053.000,00
MODERNIZACIÓN DE PROCESOS	\$ 262.000.001,00	\$ 262.000.001,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Plataforma Fondo Emprender	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
NEOSERRA	\$ 176.664.303,00	\$ 176.664.303,00	\$ 0,00	\$ 0,00
PÓLIZA	\$ 163.350.000,00	\$ 98.215.896,00	\$ 65.134.104,00	\$ 24.992.053,13
RED DE EMPRENDEDORES	\$ 712.399.992,00	\$ 712.399.992,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GARANTÍAS MOBILIARIAS	\$ 26.330.880,00	\$ 26.330.880,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GMF	\$ 28.305.115,00	\$ 25.253.949,00	\$ 3.051.166,00	\$ 1.449.311,00
Total	\$7.281.247.714,00	\$6.515.404.945,00	\$765.842.769,00	\$ 363.777.184,13

De acuerdo con lo anterior, se han realizado contratos por el rubro de contratación derivada por \$7.281.247.714, se han hecho pagos por \$6.515.404.945 correspondiente al 89% y está pendiente por ejecutar pagos por \$765.842.769 correspondiente al 11%.

1.2.4 INFORME FINANCIERO DE FIDUCIA

En el Anexo6_GestionFiduciaria: 07_Informejulio podrán visualizar el informe de Gestión Fiduciaria correspondiente a junio en donde, entre otros, se encuentra un análisis del comportamiento de los Fondos de Inversión Colectiva – FICs – en los cuales se tienen administrados los recursos.

Con respecto a los rendimientos generados (por los FICs) en el marco de la operación, al cierre de mes se encuentran cercanos a los \$3.750.000. El mercado ha mostrado un comportamiento favorable dando lugar a rendimientos acumulados durante el primer semestre del año 2023 cercano a \$320.762.950 los cuales fueron girados al SENA el 31 de julio de 2023. En lo que respecta al desarrollo del contrato y ejecución de los pagos este se ha presentado sin novedades.

1.2.4.1 CARACTERÍSTICAS FONDOS DE INVERSIÓN

El Contrato No. CON 002 de 2020, suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y Fidupopular S.A, establece las características exigidas para el Fondo receptor del Capital Semilla:

A. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fiduliquidez

Es un Fondo de Inversión Colectiva a la vista sin pacto de permanencia, dirigido principalmente a entes descentralizados del orden territorial con participación pública superior al 50 y demás entidades sujetas al régimen de inversiones establecido en el Capítulo IV del Decreto 1525 de 2008 así como personas naturales y jurídicas que se podrán beneficiar de rendimientos en el corto plazo de acuerdo a las condiciones del mercado: Rentabilidad variable diaria, sujeto a las condiciones del mercado, Intereses capitalizables diariamente y Los recursos invertidos deben permanecer mínimo un día en el fondo, para que puedan ser retirados.

- ✓ **Administradora:** FIDUCIARIA POPULAR S.A.
- ✓ **Familia de FIC:** No Aplica
- ✓ **Gestores:** Fiduciaria Popular S.A.
- ✓ **Custodio:** Cititrust S.A
- ✓ **Tipo de FIC:** Fondo de inversión colectiva abierto sin pacto de permanencia
- ✓ **Perfil de Riesgo:** Conservador
- ✓ **Monto de apertura:** \$200.000
- ✓ **Limite por inversionista:** 10% del total del Fondo
- ✓ **Inicio de Operaciones:** 09/01/2009
- ✓ **Valor del FIC (Mill COP):** 687.648,56
- ✓ **No de Unidades en circulación:** 57.443.125,782533
- ✓ **Calificación:** F-AAA/1+ VrM2 Bajo
- ✓ **Fecha última calificación:** 12/05/2023
- ✓ **Entidad Calificadora:** Value & Risk Rating
- ✓ **Política de Inversión:** El fondo de inversión colectiva FIDULIQUIDEZ, es una alternativa de inversión, con perfil de riesgo conservador, que tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en activos del mercado monetario y de renta fija de corto plazo, cuya calificación de riesgo sea Riesgo República de Colombia o para el caso de entidades bancarias la calificación establecida en el Art. 49 del Decreto 1525 de 2008 o las normas que lo modifiquen o sustituyan. Su estructura busca que los adherentes tengan un manejo eficiente de su flujo de caja, bajo los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez. Su estrategia de inversión, buscó mantener un portafolio de renta fija de corto plazo, con excelente calidad crediticia y diversificación, dando mayor importancia a la preservación del capital en el tiempo, acorde con el perfil del fondo. La mayoría de las inversiones se realizaron en activos indexados al IBR e IPC y una menor proporción en títulos a tasa fija. La indexación a estos factores, así como la preferencia por liquidez fue permanente debido a la coyuntura de mercado observada en el periodo. La duración promedio ponderada del fondo propenderá por tener menos de 150 día.

Tabla 25 – Ficha Técnica Fidupopular S.A julio 2023 composición del Fondo FIDULIQUIDEZ.

INVERSIONES POR PLAZO	
1 a 180 días	52,93%
180 a 365 días	24,81%
1-3 años	22,26%

Las siguientes gráficas muestran la composición, exposición y principales Inversiones del Fondo:



Tabla 26 – Principales inversiones del Fondo FIDULIQUEIZ.

Emisor	Participación del emisor sobre el valor total del fondo (%)
Banco de Occidente	17,72%
Banco Gnb Sudameris	13,68%
Bancolombia	11,85%
Scotiabank Colpatría	10,99%
Banco Davivienda S A	10,86%
Banco de Bogota	7,88%
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	6,98%
Financiera de Desarrollo Territorial S A Findeter	6,68%
Banco Popular	3,20%
Dirección Del Tesoro Nacional	2,80%
Total	92,63%

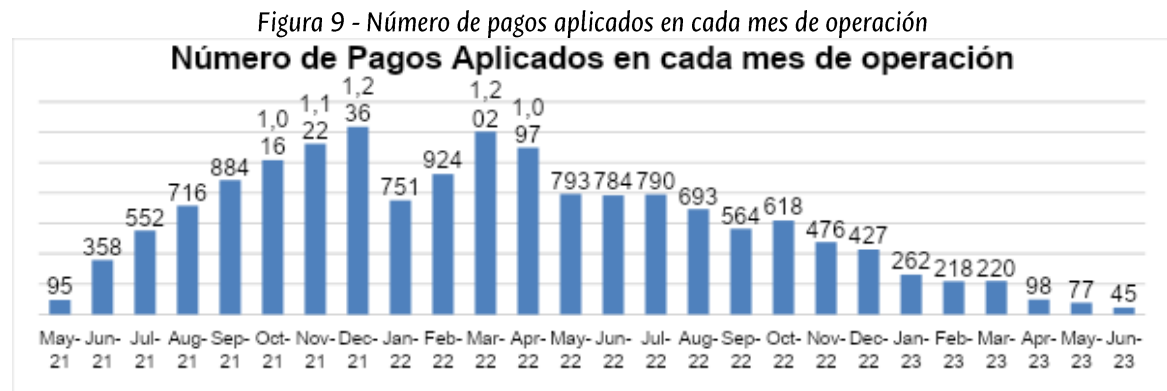
De acuerdo con la ficha técnica de Fiduliqueiz, la anterior tabla muestra la participación del emisor sobre el valor total del fondo (%) con corte julio de 2023 mostrando un portafolio conservador según la estrategia de la Fiduciaria Popular para este Fondo.

1.2.4.2 COMPORTAMIENTO DE PAGOS POR PLAN DE NEGOCIO

En el Anexo6_GestionFiduciaria: 07_InformeJulio se detallan los planes de negocio que a la fecha han solicitado y se les han aplicado los pagos, para un total de 21 planes de los 507 que han ejecutado recursos.

1.2.4.3 ESTADO VALOR DEL CONTRATO CON FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Con ocasión a la ejecución de pagos que se ha efectuado en el marco del Contrato de Encargo Fiduciario que se suscribió el 7 de diciembre de 2020 con la Fiduciaria Popular S.A. por un valor de \$96.891.764; la adición en julio 7 de 2022 por \$48.445.882,00 (cuya finalidad se centró garantizar la operación de los recursos del Fondo Emprender para capital semilla y gastos administrativos en las condiciones establecidas para ello en el Contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR.1471299 toda vez que en 2020 se habían presupuestado un total de 488 planes de negocio con 25 pagos cada uno y la operativa del Contrato Interadministrativo reflejó la necesidad de requerir el aumento de las transacciones de 25 a 35 y un ajuste de 488 a 528 planes de negocio que a su vez conlleva a adicionar los recursos del otrosí); la adición del 21 de abril de 2023 por \$25.000.000,00 con el objetivo de poder finalizar la ejecución de los planes de negocio vigentes en el marco del Fondo Emprende (cada pago ejecutado de forma exitosa (aplicado) por un valor de \$19.250 más IVA) y ampliar la vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024; el Manual de Financiación del SENA y demás manuales o guías que regulen el manejo de dichos recursos, para un total de \$170.337.646, a continuación, encontrarán el estado actual del valor del contrato (con una ejecución de \$130.343.437) y el comportamiento de los pagos aplicados (es decir en estado exitoso). Es importante precisar que a partir de mayo de 2023 la tarifa de cada pago exitoso es de \$19.250.



1.2.4.4 SALDOS

A corte de julio de 2023, el saldo total de los fondos de inversión y cuentas bancarias adscritas al Encargo Fiduciario ascienden a la suma de \$3.845.639.558,97, cabe resaltar que a los recursos de los Fondos de Inversión Colectiva se le deben descontar las cuentas por pagar correspondientes a los impuestos generados y que serán trasladados a la sociedad Fiduciaria.

En atención a lo anterior se presentan los saldos de las cuentas y de los encargos:

Tabla 27 – Saldo cuentas / FICs.

CONCEPTO	CUENTA BANCARIA/FICs	Extracto
6322-VALORDELCONTRATO	CuentadeAhorros220-150-18540-3	\$ 42.418.154,07
6324-CUENTADEAHORRO-CONV77	CuentadeAhorros220-150-18664-1	\$ 67.401,39
6325-CUENTADEAHORRO-CONV78	CuentadeAhorros220-150-18663-3	\$ 282.843,05
6324-CONVOCATORIA77	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA77N°70083603456	\$ 171.763.812,11
6325-CONVOCATORIA78	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA78N°70083603455	\$ 170.719.718,96
6326-CONVOCATORIA80	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA80N°70083603612	\$ 76.798.963,10
6337-CONVOCATORIA167	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA167N°70083603613	\$ 229.163,27
6332-CONVOCATORIA168	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA168N°70083603614	\$ 0,00
6334-CONVOCATORIA174	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA174N°70083603615	\$ 15.688.811,46
6335-CONVOCATORIA177	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA177N°70083603616	\$ 0,00
6333-CONVOCATORIA186	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA186N°70083603617	\$ 57.043.146,54
6336-CONVOCATORIA181	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA181N°70083603618	\$ 2.985.554,82

CONCEPTO	CUENTA BANCARIA/FICs	Extracto
6338-CONVOCATORIA168-2	FIDULIQUIDEZ-6338-CONVOCATORIA168-270083603662	\$ 0,00
6339-CONVOCATORIA169	FIDULIQUIDEZ-6339-CONVOCATORIA16970083603664	\$ 259.445,03
6340-CONVOCATORIA172	FIDULIQUIDEZ-6340-CONVOCATORIA17270083603665	\$ 7.001.509,29
6341-CONVOCATORIA176	FIDULIQUIDEZ-6341-CONVOCATORIA17670083603666	\$ 0,00
6342-CONVOCATORIA177-2	FIDULIQUIDEZ-6342-CONVOCATORIA177-270083603667	\$ 2.741.470,16
6343-CONVOCATORIA178	FIDULIQUIDEZ-6343-CONVOCATORIA17870083603668	\$ 1.582.095,29
6344-CONVOCATORIA179	FIDULIQUIDEZ-6344-CONVOCATORIA17970083603669	\$ 23.056.039,51
6345-CONVOCATORIA182	FIDULIQUIDEZ-6345-CONVOCATORIA18270083603670	\$ 32.544.149,64
6346-CONVOCATORIA183	FIDULIQUIDEZ-6346-CONVOCATORIA18370083603671	\$ 0,00
6347-CONVOCATORIA184	FIDULIQUIDEZ-6347-CONVOCATORIA18470083603672	\$ 0,00
6350-CONVOCATORIA185	FIDULIQUIDEZ-6350-CONVOCATORIA18570083603673	\$ 0,00
6351-CONVOCATORIA172-2	FIDULIQUIDEZ-6351-CONVOCATORIA-172-270083603703	\$ 0,00
6352-CONVOCATORIA175	FIDULIQUIDEZ-6352-CONVOCATORIA-17570083603704	\$ 15.922.382,69
6353-CONVOCATORIA176-2	FIDULIQUIDEZ-6353-CONVOCATORIA-176-270083603706	\$ 298.792,44
6354-CONVOCATORIA177-3	FIDULIQUIDEZ-6354-CONVOCATORIA-177-370083603707	\$ 4.791.037,99
6355-CONVOCATORIA178-2	FIDULIQUIDEZ-6355-CONVOCATORIA-178-270083603705	\$ 7.769.207,91
6356-CONVOCATORIA179-2	FIDULIQUIDEZ-6356-CONVOCATORIA-179-270083603708	\$ 0,00
6357-CONVOCATORIA182-2	FIDULIQUIDEZ-6357-CONVOCATORIA-182-270083603709	\$ 2.056.539,15
6358-CONVOCATORIA184-2	FIDULIQUIDEZ-6358-CONVOCATORIA-184-270083603711	\$ 108.897.214,52
6359-CONVOCATORIA185-2	FIDULIQUIDEZ-6359-CONVOCATORIA-185-270083603710	\$ 58.538.929,29
6360-CONVOCATORIA186-2	FIDULIQUIDEZ-6360-CONVOCATORIA-186-270083603712	\$ 0,00
6361-CONVOCATORIA169-3	FIDULIQUIDEZ-6361-CONVOCATORIA-169-3-70083603933	\$ 1.533.166,39
6362-CONVOCATORIA171-2	FIDULIQUIDEZ-6362-CONVOCATORIA-171-2-70083603934	\$ 3.580.395,94
6363-CONVOCATORIA183-2	FIDULIQUIDEZ-6363-CONVOCATORIA183-2-70083603934	\$ 125.843.604,79
6364-CONVOCATORIA185-3	FIDULIQUIDEZ-6364-CONVOCATORIA-185-3-70083603936	\$ 36.925.922,81
6365-CONVOCATORIA187	FIDULIQUIDEZ-6365-CONVOCATORIA-187-70083603937	\$ 12.859.234,89
6367-CONVOCATORIA188	FIDULIQUIDEZ-6367-CONVOCATORIA-188-70083603938	\$ 1.551.712,09
6368-CONVOCATORIA,167-3	FIDULIQUIDEZ-6368-CONVOCATORIA-167-3-70083603939	\$ 282.151,14
6375-CONVOCATORIA,190	FIDULIQUIDEZ-6375-CONVOCATORIA-190-70083603943	\$ 20.042.244,11
6376-CONVOCATORIA,191	FIDULIQUIDEZ-6376-CONVOCATORIA-191-70083603944	\$ 0,00
6377-CONVOCATORIA,192	FIDULIQUIDEZ-6377-CONVOCATORIA-192-70083603945	\$ 83.352.515,26
6370-CONVOCATORIA,171-3	FIDULIQUIDEZ-6370-CONVOCATORIA-171-3-70083603940	\$ 1.122.314,31

CONCEPTO	CUENTA BANCARIA/FICs	Extracto
6371-CONVOCATORIA,171-4	FIDULIQUIDEZ-6371-CONVOCATORIA-171-4-70083603941	\$ 2.704.437,44
6372-CONVOCATORIA,187-2	FIDULIQUIDEZ-6372-CONVOCATORIA-187-2-70083603942	\$ 33.178.420,26
6374-CONVOCATORIA,189	FIDULIQUIDEZ-6374-CONVOCATORIA-189-70083603949	\$ 5.153.660,72
6378-CONVOCATORIA,169-4	FIDULIQUIDEZ-6378-CONVOCATORIA-169-4-70083603946	\$ 217.417,90
6379-CONVOCATORIA,188-2	FIDULIQUIDEZ-6379-CONVOCATORIA-188-2-70083603947	\$ 9.439.927,36
6380-CONVOCATORIA 185-4	FIDULIQUIDEZ - 6380 - CONVOCATORIA - 185-4 - 70083603988	\$ 0,00
6381-CONVOCATORIA 188-3	FIDULIQUIDEZ - 6381 - CONVOCATORIA - 188-9 - 70083603989	\$ 285.691,99
6382-CONVOCATORIA 189-2	FIDULIQUIDEZ - 6382 - CONVOCATORIA - 189-2 - 70083603992	\$ 1.918.219,50
6383-CONVOCATORIA 191-2	FIDULIQUIDEZ - 6383 - CONVOCATORIA - 191-2 - 70083603993	\$ 51.418.709,95
6385-CONVOCATORIA 168-3	FIDULIQUIDEZ - 6385 - CONVOCATORIA - 168-3 - 70083604345	\$ 376.384.366,12
6386 - CONVOCATORIA - 169-6	FIDULIQUIDEZ - 6386 - CONVOCATORIA - 169-6 - 70083604340	\$ 69.034.054,55
6387 - CONVOCATORIA - 176-4	FIDULIQUIDEZ - 6387 - CONVOCATORIA - 176-4 - 70083604341	\$ 84.790.643,63
6389 - CONVOCATORIA - 177-5	FIDULIQUIDEZ - 6389 - CONVOCATORIA - 177-5 - 70083604347	\$ 67.432.441,67
6390 - CONVOCATORIA - 178-3	FIDULIQUIDEZ - 6390 - CONVOCATORIA - 178-3 - 70083604344	\$ 71.482.480,85
6391 - CONVOCATORIA - 179-3	FIDULIQUIDEZ - 6391 - CONVOCATORIA - 179-3 - 70083604342	\$ 122.608.403,95
6392 - CONVOCATORIA - 182-3	FIDULIQUIDEZ - 6392 - CONVOCATORIA - 182-3 - 70083604343	\$ 159.882.992,87
6393 - CONVOCATORIA - 188-4	FIDULIQUIDEZ - 6393 - CONVOCATORIA - 188-4 - 70083604346	\$ 468.180.004,08
6394 - CONVOCATORIA - 177-4	FIDULIQUIDEZ - 6394 - CONVOCATORIA - 177-4 - 70083604361	\$ 312.500.658,73
Desistimientos/Terminación Anticipada	70083604281	\$ 0,00
6395 - CONVOCATORIA - 176-5	FIDULIQUIDEZ - 6395 - CONVOCATORIA - 176-5 - 70083644822	\$ 58.060.640,87
6396 - CONVOCATORIA - 176-6	FIDULIQUIDEZ - 6396 - CONVOCATORIA - 176-6 - 70083644831	\$ 84.734.921,24
6397 - CONVOCATORIA - 177-6	FIDULIQUIDEZ - 6397 - CONVOCATORIA - 177-6 - 70083644847	\$ 79.929.537,95
6398 - CONVOCATORIA - 178-4	FIDULIQUIDEZ - 6398 - CONVOCATORIA - 178-4 - 70083644854	\$ 181.636.215,06
6399 - CONVOCATORIA - 188-5	FIDULIQUIDEZ - 6399 - CONVOCATORIA - 188-5 - 70083644861	\$ 262.699.525,31
6400 - CONVOCATORIA - 190-2	FIDULIQUIDEZ - 6400 - CONVOCATORIA - 190-2 - 70083644879	\$ 151.089.185,69
6401 - CONVOCATORIA - 190-2	FIDULIQUIDEZ - 6400 - CONVOCATORIA - 190-2 - 70083644879	\$ 80.937.170,96
TOTAL		\$3.826.249.372,06

Tabla 28 – Saldo cuentas reintegros.

CONCEPTO	CUENTA BANCARIA/FICs	VALOR
6323-CUENTA DE REINTEGROS	Cuenta de Ahorros 220-150-18576-7	\$ 19.390.186,91
TOTAL		\$ 19.390.186,91

SALDOTOTAL (SUMATORIA DE LOS SALDOS TABLAS 27 Y 28)	\$ 3.845.639.558,97
--	----------------------------

1.2.4.5 RENDIMIENTOS

Durante el mes de julio de 2023, en los Fondos de Inversión Colectiva se generaron rendimientos por

valor total de \$31.368.648,38 y las cuentas bancarias generaron rendimientos para el mes de julio por valor de \$148.599,16. Finalmente, durante la vigencia del contrato y al corte indicado, se tiene un valor total de \$1.078.295.324,42 por concepto de rendimientos acumulados, de los cuales se han girado \$1.046.778.076,88, valor que tiene incluido el GMF generado por el desembolso al SENA de \$4.170.430,59.

En atención a lo anterior se presentan los rendimientos generados durante el mes de julio de 2023.

Tabla 29 – Rendimientos cuentas / FICs.

CONVENIO DE ADHESIÓN	CUENTABANCARIA/FICs	VALOR MES
CUENTA COMISIÓN VALOR DEL CONTRATO	CuentadeAhorros220-150-18540-3	\$59.149,53
CUENTA DE REINTEGROS	CuentadeAhorros220-150-18576-7	\$22.533,54
NACIONAL MULTISECTORIAL	CuentadeAhorros220-150-18664-1	\$0,62
ECONOMÍA NARANJA	CuentadeAhorros220-150-18663-3	\$66.915,47
MULTISECTORIAL	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA77N°70083603456	\$1.369.241,56
ECONOMÍA NARANJA	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA78N°70083603455	\$1.360.882,27
JUVENTUDES	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA80N°70083603612	\$612.371,26
ITAGÜÍ, ANTIOQUIA	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA167N°70083603613	\$1.864,20
TAURAMENA, CASANARE	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA168N°70083603614	\$-
GARZÓN, HUILA	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA174N°70083603615	\$125.066,65
CALDAS	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA177N°70083603616	\$-
SAMANIEGO, NARIÑO	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA186N°70083603617	\$454.724,24
BUGALAGRANDE	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA181N°70083603618	\$24.002,26
TAURAMENA, CASANARE	FIDULIQUIDEZ-6338-CONVOCATORIA168-2-70083603662	\$-
VILLANUEVA, CASANARE	FIDULIQUIDEZ-6339-CONVOCATORIA16970083603664	\$2.073,21
YARUMAL	FIDULIQUIDEZ-6340-CONVOCATORIA17270083603665	\$56.067,50
PLANADAS, TOLIMA	FIDULIQUIDEZ-6341-CONVOCATORIA17670083603666	\$-
CALDAS	FIDULIQUIDEZ-6342-CONVOCATORIA177-270083603667	\$22.164,76
CARMEN DE VIBORAL	FIDULIQUIDEZ-6343-CONVOCATORIA17870083603668	\$12.648,84
PLANETA RICA	FIDULIQUIDEZ-6344-CONVOCATORIA17970083603669	\$183.900,23
BARRANCABERMEJA	FIDULIQUIDEZ-6345-CONVOCATORIA18270083603670	\$259.596,69
PASTORAL SOCIAL	FIDULIQUIDEZ-6346-CONVOCATORIA18370083603671	\$-
QUEBRADONA	FIDULIQUIDEZ-6347-CONVOCATORIA18470083603672	\$-
GRAMALOTE	FIDULIQUIDEZ-6350-CONVOCATORIA18570083603673	\$-
YARUMAL	FIDULIQUIDEZ-6351-CONVOCATORIA-172-2-70083603703	\$-
SUCRE	FIDULIQUIDEZ-6352-CONVOCATORIA-17570083603704	\$129.892,37
PLANADAS, TOLIMA	FIDULIQUIDEZ-6353-CONVOCATORIA-176-270083603706	\$4.761,97
CALDAS	FIDULIQUIDEZ-6354-CONVOCATORIA-177-370083603707	\$41.879,28
CARMEN DE VIBORAL	FIDULIQUIDEZ-6355-CONVOCATORIA-178-270083603705	\$56.741,78
PLANETA RICA	FIDULIQUIDEZ-6356-CONVOCATORIA-179-270083603708	\$-
BARRANCABERMEJA	FIDULIQUIDEZ-6357-CONVOCATORIA-182-270083603709	\$27.603,90
QUEBRADONA	FIDULIQUIDEZ-6358-CONVOCATORIA-184-270083603711	\$802.049,70
GRAMALOTE	FIDULIQUIDEZ-6359-CONVOCATORIA-185-270083603710	\$414.182,65
SAMANIEGO, NARIÑO	FIDULIQUIDEZ-6360-CONVOCATORIA-186-270083603712	\$-
VILLANUEVA, CASANARE	FIDULIQUIDEZ-6361-CONVOCATORIA-169-3-70083603933	\$13.009,13
SAN JUAN DE URABÁ	FIDULIQUIDEZ-6362-CONVOCATORIA-171-2-70083603934	\$39.057,48
PASTORAL SOCIAL	FIDULIQUIDEZ-6363-CONVOCATORIA183-2-70083603935	\$1.003.703,62

CONVENIO DE ADHESIÓN	CUENTABANCARIA/FICs	VALOR MES
GRAMALOTE	FIDULIQUIDEZ-6364-CONVOCATORIA-185-3-70083603936	\$218.109,61
MINISTERIO DEL INTERIOR	FIDULIQUIDEZ-6365-CONVOCATORIA-187-70083603937	\$104.156,18
MANIZALES	FIDULIQUIDEZ-6367-CONVOCATORIA-188-70083603938	\$14.968,75
ITAGÜÍ, ANTIOQUIA	FIDULIQUIDEZ-6368-CONVOCATORIA-167-3-70083603939	\$257.605,30
NORTE DE SANTANDER	FIDULIQUIDEZ-6375-CONVOCATORIA-190-70083603943	\$433.708,47
ACACIAS	FIDULIQUIDEZ-6376-CONVOCATORIA-191-70083603944	\$23.433,51
RIOACHA	FIDULIQUIDEZ-6377-CONVOCATORIA-192-70083603945	\$713.595,02
SAN JUAN DE URABÁ	FIDULIQUIDEZ-6370-CONVOCATORIA-171-3-70083603940	\$68.554,91
SAN JUAN DE URABÁ	FIDULIQUIDEZ-6371-CONVOCATORIA-171-4-70083603941	\$39.578,41
MINISTERIO DEL INTERIOR	FIDULIQUIDEZ-6372-CONVOCATORIA-187-2-70083603942	\$273.067,40
LA VIGINIA	FIDULIQUIDEZ-6374-CONVOCATORIA-189-70083603949	\$57.772,62
VILLANUEVA, CASANARE	FIDULIQUIDEZ-6378-CONVOCATORIA-169-4-70083603946	\$5.947,69
MANIZALES	FIDULIQUIDEZ-6379-CONVOCATORIA-188-2-70083603947	\$110.298,59
GRAMALOTE	FIDULIQUIDEZ - 6380 - CONVOCATORIA - 185-4 - 70083603988	\$3.033,43
MANIZALES	FIDULIQUIDEZ - 6381 - CONVOCATORIA - 188-9 - 70083603989	\$12.501,81
LA VIGINIA	FIDULIQUIDEZ - 6382 - CONVOCATORIA - 189-2 - 70083603992	\$49.887,93
ACACIAS	FIDULIQUIDEZ - 6383 - CONVOCATORIA - 191-2 - 70083603993	\$471.600,51
TAURAMENA, CASANARE	FIDULIQUIDEZ - 6385 - CONVOCATORIA - 168-3 - 70083604345	\$2.999.414,96
VILLANUEVA, CASANARE	FIDULIQUIDEZ - 6386 - CONVOCATORIA - 169-6 - 70083604340	\$596.573,15
PLANADAS, TOLIMA	FIDULIQUIDEZ - 6387 - CONVOCATORIA - 176-4 - 70083604341	\$676.668,91
CALDAS	FIDULIQUIDEZ - 6389 - CONVOCATORIA - 177-5 - 70083604347	\$539.601,17
CARMEN DE VIBORAL	FIDULIQUIDEZ - 6390 - CONVOCATORIA - 178-3 - 70083604344	\$667.968,04
PLANETA RICA	FIDULIQUIDEZ - 6391 - CONVOCATORIA - 179-3 - 70083604342	\$971.834,29
BARRANCABERMEJA	FIDULIQUIDEZ - 6392 - CONVOCATORIA - 182-3 - 70083604343	\$1.281.597,03
MANIZALES	FIDULIQUIDEZ - 6393 - CONVOCATORIA - 188-4 - 70083604346	\$3.836.299,03
CALDAS	FIDULIQUIDEZ - 6394 - CONVOCATORIA - 177-4 - 70083604361	\$2.551.228,41
PLANADAS, TOLIMA	FIDULIQUIDEZ - 6395 - CONVOCATORIA - 176-5 - 70083644822	\$571.097,66
PLANADAS, TOLIMA	FIDULIQUIDEZ - 6396 - CONVOCATORIA - 176-6 - 70083644831	\$656.086,73
CALDAS	FIDULIQUIDEZ - 6397 - CONVOCATORIA - 177-6 - 70083644847	\$619.472,73
CARMEN DE VIBORAL	FIDULIQUIDEZ - 6398 - CONVOCATORIA - 178-4 - 70083644854	\$1.448.508,48
MANIZALES	FIDULIQUIDEZ - 6399 - CONVOCATORIA - 188-5 - 70083644861	\$2.240.361,24
NORTE DE SANTANDER	FIDULIQUIDEZ - 6400 - CONVOCATORIA - 190-2 - 70083644879	\$1.218.482,81

CONVENIO DE ADHESIÓN	CUENTABANCARIA/FICs	VALOR MES
ACACIAS	FIDULIQUIDEZ - 6401 - CONVOCATORIA - 191-3 - 70083646083	\$618.148,05
	Total	\$31.517.247,54

Junto con el presente informe, se remiten las fichas técnicas para el mes de julio de 2023 de los FIC de Fiduliquidez y Rentar.

De acuerdo con la cláusula quinta de los contratos de adhesión suscritos con los adherentes los rendimientos financieros generados en la fiduciaria son rendimientos del SENA.

1.2.4.6 PAGOS CONSOLIDADOS

Durante el mes de julio de 2023, en desarrollo del Encargo Fiduciario Fondo Emprender se descargaron 68 pagos, de los cuales se aplicaron exitosamente 56 pagos, resultandos rechazados 12. De acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 30 – Pagos consolidados / FICs.

MES	PAGOS INFORMADOS	CONSOLIDADO					
		RECHAZOS			RECHAZOS TOTAL	REPROCESOS	TOTAL PAGOS APLICADOS
		BANCARIOS	DOCUMENTOS	CARGUE EN PLATAFORMA			
jul-23	68	7	5	0	12	0	56
ACUMULADO	16.982	278	211	418	907	29	16.074

Adicionalmente se muestra el detalle consolidado de la ejecución del capital semilla:

Tabla 31 – Detalle consolidado de la ejecución del capital semilla.

CONV	CAPITAL SEMILLA	GMF ASIGNADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	GMF EJECUTADO ACUMULADO	REINTEGROS A LOS EMPRENDIMIENTOS	GMF REINTEGROS	SALDO POR EJECUTAR	PAGOS EXITOSOS
77	11.437.873.714,00	45.751.494,87	11.352.302.204,07	45.409.208,82	94.935.986,43	369.691,77	181.219.474,18	3.453
78	9.475.838.958,00	37.903.355,79	9.327.761.005,50	37.311.044,02	22.468.158,00	87.081,36	171.225.503,63	3.011
80	3.486.600.972,00	13.946.403,90	3.420.035.424,54	13.680.141,70	7.976.258,00	31.905,03	74.839.972,69	1.291
167	1.718.987.939,00	6.875.951,76	1.723.447.339,83	6.893.789,36	5.000.000,00	20.000,00	542.761,57	627
168	247.750.000,00	991.000,00	247.743.400,00	990.973,60	-	-	6.626,40	37
174	837.423.921,00	3.349.695,68	821.917.872,40	3.287.671,49	-	-	15.568.072,79	178
177	239.632.720,00	958.530,88	239.738.810,18	958.955,24	106.294,37	425,18	205,01	138
181	895.548.729,00	3.582.194,90	892.597.996,65	3.570.391,99	-	-	2.962.535,26	317
186	620.030.610,00	2.480.122,44	563.604.313,95	2.254.417,26	-	-	56.652.001,23	205
168-2	619.319.503,00	2.477.278,01	619.318.441,30	2.477.273,77	-	-	1.065,94	93
169	90.852.600,00	363.410,40	90.596.177,49	362.384,71	-	-	257.448,20	60
172	499.432.580,00	1.997.730,32	507.880.461,31	2.031.521,85	15.882.750,00	63.531,00	7.464.608,16	92
176	250.782.570,00	1.003.130,28	251.669.332,00	1.006.677,33	887.451,00	3.549,80	691,75	81
177-2	396.836.251,00	1.587.345,00	394.125.433,55	1.576.501,73	-	-	2.721.660,72	195
178	952.637.760,00	3.810.551,02	958.557.899,77	3.834.231,60	7.450.982,00	29.442,60	1.536.604,25	319
179	901.446.603,00	3.605.786,42	878.974.909,52	3.515.899,64	-	-	22.561.580,26	272
182	320.000.000,00	1.280.000,00	287.834.998,86	1.151.340,00	-	-	32.293.661,14	94
183	150.705.825,00	602.823,30	150.674.983,00	602.699,93	-	-	30.965,37	33
184	365.866.988,00	1.463.467,95	365.748.437,38	1.462.993,75	-	-	119.024,82	121
185	159.902.479,00	639.609,91	159.902.470,59	639.609,88	-	-	8,44	54
172-2	399.007.201,00	1.596.028,81	399.007.199,87	1.596.028,80	-	-	1,14	137
175	1.363.718.262,00	5.454.873,04	1.347.984.128,39	5.391.936,51	-	-	15.797.070,14	492
176-2	418.916.880,00	1.675.667,53	418.621.992,00	1.674.487,97	-	-	296.067,56	115
177-3	397.538.690,00	1.590.154,76	392.804.742,28	1.571.218,97	-	-	4.752.883,51	141
178-2	221.635.735,00	886.542,94	214.019.098,59	856.076,39	-	-	7.647.102,96	77
179-2	343.659.061,00	1.374.636,24	343.659.061,00	1.374.636,24	-	-	-	100
182-2	876.329.287,00	3.505.317,14	873.751.272,40	3.495.005,09	-	-	2.588.326,65	323
184-2	1.098.107.966,00	4.392.431,86	990.482.468,17	3.961.929,87	-	-	108.055.999,82	266
185-2	638.903.855,00	2.555.615,43	581.046.890,51	2.324.187,56	-	-	58.088.392,36	200
186-2	159.728.895,00	638.915,58	159.728.895,00	638.915,58	-	-	-	60
169-3	598.814.449,00	2.395.257,80	597.299.488,20	2.389.197,95	-	-	1.521.020,64	123
171-2	369.342.747,00	1.477.370,98	365.806.256,80	1.463.225,03	-	-	3.550.636,15	127
183-2	593.867.393,00	2.375.469,57	469.489.875,00	1.877.959,50	-	-	124.875.028,07	139
185-3	559.679.087,00	2.238.716,37	539.541.061,00	2.158.164,24	16.799.991,60	67.199,97	37.085.769,70	170
187	1.380.534.746,00	5.522.139,00	1.367.825.655,92	5.471.302,62	1.482.000,00	5.928,00	14.247.854,46	437
188	685.179.848,00	2.740.719,39	687.079.848,00	2.748.319,39	2.000.000,00	8.000,00	100.400,00	203
167-3	159.711.993,00	638.847,97	159.707.305,17	638.829,22	-	-	4.706,58	73
169-4	111.748.698,00	446.994,79	113.939.698,00	455.758,79	2.200.000,00	8.800,00	9.036,00	39
171-3	123.994.170,00	495.976,68	133.155.778,87	532.623,12	10.361.715,00	37.000,00	1.200.459,69	59
171-4	364.069.050,00	1.456.276,21	364.204.212,43	1.456.816,85	1.835.000,00	7.340,00	1.706.636,93	133
187-2	598.350.987,00	2.393.403,95	589.235.851,72	2.356.943,41	-	-	9.151.595,82	178
188-2	520.613.481,00	2.082.453,91	512.531.598,50	2.050.126,39	-	-	8.114.210,02	161

CONV	CAPITAL SEMILLA	GMF ASIGNADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	GMF EJECUTADO ACUMULADO	REINTEGROS A LOS EMPRENDIMIENTOS	GMF REINTEGROS	SALDO POR EJECUTAR	PAGOS EXITOSOS
189	556.909.310,00	2.227.637,25	555.317.056,56	2.221.268,23	1.183.000,00	4.732,00	2.786.354,47	245
190	1.356.635.738,00	5.426.542,95	1.363.840.868,34	5.455.363,47	25.780.000,00	103.120,00	18.649.169,13	424
191	479.344.393,00	1.917.377,58	479.288.387,00	1.917.153,55	-	-	56.230,03	166
192	878.153.849,00	3.512.615,40	795.806.001,13	3.183.224,00	-	-	82.677.239,26	280
185-4	66.776.960,00	267.107,84	66.776.960,00	267.107,84	-	-	-	23
188-3	159.728.964,00	638.915,86	159.448.747,31	637.794,99	-	-	281.337,56	70
189-2	159.897.937,00	639.591,75	158.022.731,00	632.090,92	-	-	1.882.706,83	51
191-2	879.995.751,00	3.519.983,00	829.189.122,18	3.316.756,49	-	-	51.009.855,33	313
168-3	372.000.000,00	1.488.000,00	-	-	-	-	373.488.000,00	-
169-6	98.584.253,00	394.337,01	30.388.156,00	121.552,62	-	-	68.468.881,39	4
176-4	83.802.744,00	335.210,98	-	-	-	-	84.137.954,98	-
177-4	319.744.436,00	1.278.977,75	10.970.328,00	43.881,31	-	-	310.009.204,44	8
177-5	66.646.477,00	266.585,91	-	-	-	-	66.913.062,91	-
178-3	99.975.320,00	399.901,28	29.810.300,77	119.241,20	-	-	70.445.679,31	7
179-3	121.685.536,00	486.742,14	500.000,00	2.000,00	-	-	121.670.278,14	1
182-3	159.970.030,00	639.880,12	2.081.250,00	8.325,00	-	-	158.520.335,12	1
188-4	555.163.202,00	2.220.652,81	92.517.266,26	370.069,07	-	-	464.496.519,48	34
176-5	84.000.000,00	336.000,00	27.350.000,00	109.400,00	-	-	56.876.600,00	4
176-6	83.751.900,00	335.007,60	-	-	-	-	84.086.907,60	-
177-6	79.002.140,00	316.008,56	-	-	-	-	79.318.148,56	-
178-4	199.657.258,00	798.629,03	20.238.987,00	80.955,95	-	-	180.135.944,08	8
188-5	317.002.069,00	1.268.008,28	57.665.300,00	230.661,20	-	-	260.374.116,08	6
190-2	159.641.300,00	638.565,20	10.546.314,00	42.185,26	-	-	149.691.365,94	5
191-3	80.000.000,00	320.000,00	-	-	-	-	80.320.000,00	-
TOTAL	\$53.068.992.770,00	\$212.275.971,08	\$49.565.112.065,26	\$198.260.448,26	\$216.349.586,40	\$847.746,71	\$3.735.093.560,65	16.074

1.2.4.7 ESTADOS FINANCIEROS

En el Anexo6_GestionFiduciaria: 07_InformeJulio se adjunta al presente informe los estados financieros consolidados y por subcuentas detallando los movimientos de los estados financieros. Adicionalmente, se remiten las observaciones y/o aclaraciones que presentan los estados financieros de las diferentes subcuentas a corte de 31 de julio de 2023. Los estados financieros son revisados por el equipo contable del proyecto mes a mes con el fin de llevar controlado el cierre del negocio fiduciario.

1.2.4.8 COMISIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con el otrosí No. 2 al Contrato de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos No. 2, LA UNIVERSIDAD pagará el valor pactado al CONTRATISTA mes vencido de acuerdo con el número de pagos efectuados a los beneficiarios y reportados por EL CONTRATISTA como exitosos o aplicados, multiplicado por el valor unitario señalado en la oferta, es decir la suma de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$19.250) más IVA. El valor de la transacción no tendrá fórmula de reajuste por IPC, de tal manera que el valor de la transacción se deberá mantener sin cambio por la duración del contrato. El pago estará sujeto a verificación y aprobación de la información presentada al Supervisor del contrato. En ninguna circunstancia podrá deducirse de los rendimientos de la fiducia el (los) pago (s) o remuneración por concepto de los servicios pactados entre LA UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA. La suma de estos cobros no podrá superar el valor del presente contrato.

Durante el mes de julio de 2023 se causó la factura de comisión fiduciaria N° 126676.

Figura 10 - Ejecución contrato Fidupopular

Contrato Fidupopular



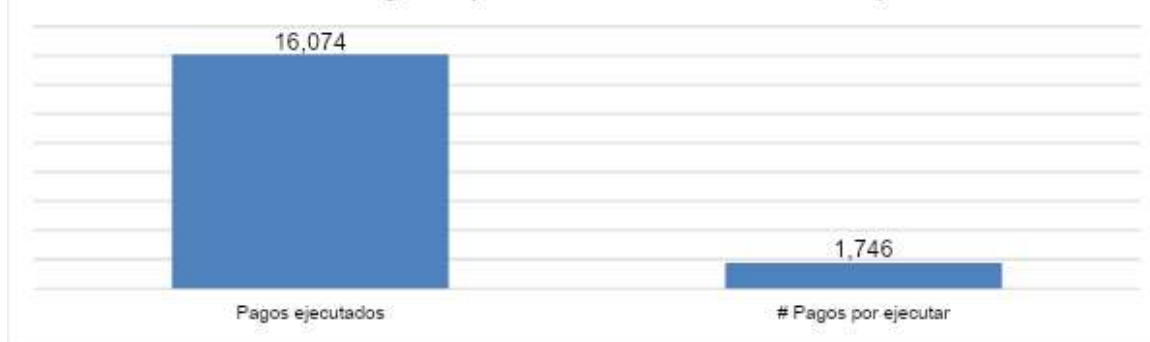
Figura 11 - Relación de los valores de comisión Fidupopular

Relación de los valores de comisión Fidupopular



Figura 12 - Ejecución contrato Fidupopular-número de pagos aplicados a 31 de julio de 2023

Número de Pagos Aplicados en cada mes de operación



En el anterior gráfico se detallan mes a mes los pagos ejecutados de forma exitosa por parte de la Fiduciaria Popular S.A y sobre los cuales esta entidad factura el cobro de comisión mensual a la Universidad Nacional de Colombia. Asimismo, es importante tener presente que el contrato de Encargo Fiduciario de administración y pagos No. 2 de la Facultad de Ingeniería celebrado entre la Universidad Nacional de Colombia y la Fiduciaria Popular S.A. vence el próximo 22 de abril de 2023 por lo que para la ejecución del total de pagos pendientes y del valor del contrato vinculado a estos se realizó una adición contractual de \$25.100.000 GMF incluido que permitirá cumplir con la operación y compromisos adquiridos con los emprendedores que a la fecha tienen pendiente iniciar operación o cerrar la operación actual.

1.2.5 INFORME FINANCIERO DE ADHESIONES SUSCRITAS

A corte 31 de julio de 2023, el recaudo de las adhesiones suscritas es equivalente al 100% de los 22 contratos de adhesión firmados y se discriminan así:

Tabla 32 – Detalle de contratos de adhesión.

Fecha de desembolso	Convenio	Valor del aporte del aliado	Saldo en cuenta
24/12/2020	Tauramena – Casanare	\$ 500.000.000	\$ 52.368.819,70
18/12/2020	Villanueva – Casanare	\$ 300.000.000	\$ 340.198,97
23/12/2020	San Juan de Urabá – Antioquia	\$ 300.000.000	\$ 15.022.426,66
15/12/2020	Yarumal – Antioquia	\$ 300.000.000	\$ 783.777,46
16/12/2020	Planadas – Tolima	\$ 308.000.000	\$ 1.314.914,24
27/01/2021	Departamento de Sucre	\$ 571.000.000	\$ 26.815.624,43
24/12/2020	Caldas - Antioquia	\$ 600.000.000	\$ 861.976,49
22/12/2020	Bugalagrande – Valle	\$ 298.516.243	\$ 238.819,55
28/12/2020	Carmen de Viboral – Antioquia	\$ 600.000.000	\$ 2.269.649,19
29/12/2020	Planeta Rica – Córdoba	\$ 500.000.000	\$ 4.522.007,39
16/12/2020 22/12/2020	Barrancabermeja – Santander	\$ 750.000.000	\$ 74.907.043,51
24/12/2020 29/01/2021	Quebradona s.a.s	\$ 750.000.000	\$ 19.211.229,04
23/12/2020 02/02/2021	Itagüí- Antioquia	\$ 1.000.000.000	\$ 62.301.554,61
13/01/2021	Garzón- Huila	\$ 300.000.000	\$ 21.742.028,92
14/01/2021 29/01/2021	Gramalote Limited	\$ 746.132.550	\$ 34.605.874,38
03/02/2021 08/02/2021 16/03/2021	Secretariado Nacional de Pastoral Social	\$ 372.286.609	\$ 141.264,50
16/04/2021	Ministerio del Interior	\$ 1.000.000.000	\$ 11.671.248,24
28/05/2021 09/12/2021	Municipio de Manizales	\$ 1.485.000.000	\$ 50.446.541,00
6/08/2021	Municipio de La Virginia	\$ 273.000.000	\$ 34.257.359,95
25/08/2021	Departamento de Norte de Santander	\$ 650.000.000	\$ 15.114.041,32
27/08/2021	Acacias	\$ 600.000.000	\$ 34.635.885,00
8/10/2021	Riohacha	\$ 300.000.000	\$ 10.380.405,00
Total		\$ 12.503.935.402	\$ 473.952.689,55

Ver Anexo 11_Extractos Bancarios Contratos de Adhesión

1.2.5.1 TRASLADOS DE RECURSOS A LA FIDUCIA POR CONTRATOS DE ADHESIÓN

En el mes de julio de 2023 no se realizó traslado de recursos de convocatorias a la Fiduciaria Popular.

1.2.6 INFORME FINANCIERO LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD – MATRIX

Con corte al 31 de julio de 2023 se han comprometido \$39.504.623.211,00 y ejecutaron (desembolso) \$39.504.623.211,00 de los \$44.000.000,00 trasladados al operador financiero MATRIX de la línea de sostenibilidad, de acuerdo con el AVAL del SENA y se discriminan así:

Tabla 33 – Relación actividades línea de sostenibilidad.

Descripción	Plan operativo V5 15/03/2023	Valor comprometido a 31/07/2023	Valor ejecutado a 31/07/2023
Recursos para línea de sostenibilidad	\$44.000.000.000,00	\$ 39.504.623.211,00	\$ 39.504.623.211,00

* Traslado \$40.000.000.000 al operador financiero MATRIX.

1.2.7 CUENTA INDEPENDIENTE Y RENTABLE PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS

De acuerdo con la CLAUSULA TERCERA, Obligación 1.1.1 del Anexo 3 del contrato PCCNTR.1471299,

en el mes de junio de 2020 para los recursos del SENA, se abrió una cuenta independiente No 001303090200045797 del Banco BBVA. En relación con los recursos de los adherentes esta obligación se cumplió en el mes de diciembre de 2020, se abrieron las siguientes cuentas 007700868925, 007700868958, 007700868933, 007700869055, 007700869022, 007700868941, 007700869063, 007700868966, 007700869014, 007700868974, 007700868990, 007700869089, 007700868982, 007700869097, 007700869105, 007700869113, 007700869733, 007700870228, 00770358153, 007700870384 en el banco DAVIVIENDA y 0309000200048544, 0309000200048510 del banco BBVA.

A continuación, se presenta el resumen de los movimientos en la cuenta:

BANCO BBVA	
CUENTA NO. 00130309000200045797	
CO1.PCCNTR.1471299	
MOVIMIENTO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2023	
SALDO ANTERIOR 30-06-2023	13.025.811.336,86
MAS:	
INTERESES GANADOS	83.373.155,00
TRASLADO RECURSOS SENA	40.249.316,52
DEVOLUCION FIDUCIA RECURSOS CAPITAL SEMILLA	0,00
MENOS:	
PAGO TERCEROS PROVEEDORES	631.151,00
GMF	2.126.270,00
TRASLADO RENDIMIENTOS	530.936.354,00
TRANSFERENCIA CAPITAL SEMILLA	0,00
TRASLADO CUOTA DE GERENCIA 30%	0,00
TRASLADO GMF FIDUCIA - MATRIX	0,00
SALDO FINAL	12.615.740.033,38

Ver Anexo 12_2018 Extracto 5797 BBVA JULIO 2023

Las labores adelantadas han sido realizadas por el equipo financiero compuesto por Paola Roncancio, Giovanni Hurtado e Iván Gómez.

1.2.8 OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

A continuación, se detallan otras obligaciones financieras y/o administrativas contractuales, y su correspondiente avance:

1. *Numeral 12 de la CLÁUSULA QUINTA- Asegurar el oportuno traslado de recursos asignados a los proyectos empresariales, de acuerdo con los procedimientos y los reglamentos internos del Fondo Emprender o las modificaciones que se presenten:-* En este periodo se continuo con el traslado de recursos asignados a los proyectos empresariales, de acuerdo con los procedimientos y los reglamentos internos del Fondo Emprender, tal como se informa en el informe financiero.
2. *Numeral 26 de la CLÁUSULA QUINTA - Dar cumplimiento a la Ley 789 de 2002, trasladando de manera semestral al SENA los rendimientos financieros bancarios conforme a la regulación establecida por la Superintendencia Financiera generados por los recursos desembolsados al CONTRATISTA; previo descuento de todos los costos, gastos, impuestos, tasas y contribuciones que lleguen a generar y en el evento en el que se reciban recursos de terceros, la administración de los rendimientos deberá cumplir con las condiciones pactadas en los convenios y/o contratos que se suscriban para tal fin.*

A la fecha se han realizado los siguientes traslados de los rendimientos financieros por la cuenta de ahorros del BBVA:

Fecha	Valor
26/02/21	\$671.153.494

23/08/21	\$596.913.138
15/02/22	\$488.427.905
28/07/22	\$733.145.390
20/02/23	\$686.902.180
28/07/23	\$533.060.100

A la fecha se han realizado los siguientes traslados de los rendimientos financieros por la Fiduciaria Popular:

Fecha	Valor
26/10/22	\$296.088.372
31/01/23	\$428.643.704
28/07/23	\$322.046.001

3. Numeral 28 de la CLÁUSULA QUINTA - Realizar la gestión para el reintegro de recursos y recuperación de cartera de los planes de negocios cuando se presenten alguna de las causales de incumplimiento o situaciones administrativas, siendo esto una obligación de medio y no de resultado: En este período no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación, teniendo en cuenta que aún no se cuentan con planes no condonados aprobados por el CDN.
4. Numeral 31 de la CLÁUSULA QUINTA – Recuperar los recursos entregados cuando por cualquier circunstancia se constaten irregularidades de tal grado que permitan al SENA en ejercicio del control y seguimiento a través de visitas, como consecuencia de aplicar los controles que considere pertinentes. El control y seguimiento sobre las operaciones beneficiadas con los instrumentos objeto del contrato se realizará en atención a la normatividad aplicable a dicha actividad: En este período no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.
5. Numeral 32 de la CLÁUSULA QUINTA – Presentar el informe final que establezca, entre otros, los productos y resultados obtenidos y que evidencien el cumplimiento de las actividades de ejecución presupuestal del contrato: En este período no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.

1.2.9 INDICADORES DE GESTIÓN FINANCIERA

A continuación, se encuentran los resultados de los indicadores de gestión que se han definido con el objetivo de hacer seguimiento a la operación financiera, fiduciaria y al cumplimiento de las obligaciones contractuales, estos son:

Tabla 34 – Detalle indicadores de gestión financiera acumulada a 31 de julio del 2023.

FIDUCIA			
Nombre del indicador	Convocatoria (si aplica)	Resultado	Descripción
Pagos Rechazados	Acumulado	17,65%	Siendo el total de giros no exitosos que se realizan a los proveedores de los emprendedores beneficiarios de las diferentes convocatorias e identificados por eventos. Con corte a JULIO del 2023 en donde se ejecutaron un total de 68 pagos se presentaron 12 rechazos equivalentes al 17,65% del total, reflejando un riesgo crítico de la operación durante el mes.
Pagos Extemporáneos	Acumulado	0,00%	Entendido como el total de pagos que se han ejecutado fuera del tiempo avalado y comprometido con los emprendedores (3 días hábiles posterior a la aprobación del equipo de Interventoría y Coordinación de Interventoría) Con corte a julio del 2023 no se presentaron pagos extemporáneos.
Porcentaje mensual de solicitudes de devolución de retenciones	Acumulado	0,00%	Con corte a julio del 2023 no se presentaron solicitudes de devolución de retenciones.
FINANCIEROS			
Nombre del indicador	Presupuesto	Resultado	Descripción
Porcentaje de recursos recibidos ejecutados	Contratos de adhesión	100%	A julio de 2023, se han firmado 22 convenios de adhesión, el indicador de recursos recibidos da como resultado el 100%, encontrándose en un rango adecuado.
Porcentaje de ejecución	Cuota de Gerencia	72,00%	A julio de 2023, el indicador de ejecución presupuestal de ingresos da como resultado el 72,00%, encontrándose en un

presupuestal de ingresos			rango adecuado de acuerdo con la cláusula segunda - forma de pago del anexo 3 al contrato No. CO1.PCCNTR.1471299.
Porcentaje de ejecución presupuestal de gastos	Cuota de Gerencia	39,40%	A julio de 2023 el indicador de ejecución presupuestal de gastos de Cuota de Gerencia da como resultado el 38,08%, encontrándose en un rango medio. A la fecha, el proyecto se encuentra al día con todas las obligaciones del personal mínimo y demás rubros requeridos para el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.1471299.
	Contratación Derivada	62,23%	A julio de 2023 el indicador de ejecución presupuestal de gastos de Contratación Derivada da como resultado el 62,23%, encontrándose en un rango medio. A la fecha se han realizado todos los pagos a los proveedores para el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.1471299 de acuerdo con el plan Operativo V5 aprobado por la Junta Administradora el 15 de marzo de 2023.
Porcentaje de compromisos presupuestales de gastos	Cuota de Gerencia	69,84%	A julio de 2023 el indicador de compromisos presupuestales de gastos de Cuota de Gerencia da como resultado el 69,05%, encontrándose en un rango medio. Se han realizado los compromisos presupuestales teniendo en cuenta el personal mínimo y demás rubros requeridos para el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.1471299.
	Contratación Derivada	69,55%	A julio de 2023 el indicador de compromisos presupuestales de gastos de Contratación Derivada da como resultado el 68,87%, encontrándose en un rango medio. A la fecha se han realizado todas las contrataciones necesarias para desarrollar el contrato No. CO1.PCCNTR.1471299 de acuerdo con el plan Operativo V6 aprobado por la Junta Administradora el 15 de marzo de 2023.

2 INFORME JURÍDICO

2.1 FIDUCIA

En cumplimiento de la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia en el inciso 1 del numeral 1.1 de la CLÁUSULA TERCERA subnumeral 1. OBLIGACIONES RESPECTO A LA FIDUCIA, “Estructurar el proceso pre y contractual de manera integral a través de una fiducia y una cuenta que reciba los recursos de monetización del Fondo Emprender, condicionando su uso para capital semilla y gastos derivados de la operación del Fondo Emprender” se realizaron las siguientes actividades:

A la fecha el Contrato de encargo fiduciario y administración de pagos No. 2 de 2020 celebrado entre la Universidad Nacional de Colombia y la Fiduciaria Popular S.A., se encuentra en ejecución. La tabla No. 35 describe la ficha técnica del contrato así:

Tabla 35 – Ficha técnica del contrato No. 2 de 2020

CONTRATO No:	2 de 2020
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos No 2 de 2020.
OBJETO	EL CONTRATISTA se obliga con LA UNIVERSIDAD a realizar la ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y PAGO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS PLANES DE NEGOCIO DEL FONDO EMPRENDER, APROBADOS Y CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SENA, A TRAVÉS DE UN ENCARGO FIDUCIARIO, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CO1.PCCNTR.1471299, el Manual de Financiación del SENA y demás manuales o guías que regulen el manejo de dichos recursos, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en los términos de la invitación directa con comparación de ofertas No. B.PFI-CI-1299-204-20, sus adendas, los documentos e información técnica suministrada por LA UNIVERSIDAD y la oferta presentada por EL CONTRATISTA, todo lo cual, hace parte integral del presente contrato.
VALOR:	NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$96.891.764.00)
CONTRATISTA	FIDUCIARIA POPULAR S.A.
NIT:	800.141.235-0

LUGAR DE EJECUCIÓN:	Bogotá
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	07 de diciembre de 2020
FECHA DE INICIO:	15 de diciembre de 2020
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta el 22 de abril de 2023 o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$96.891.764.00)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	CIENTO SETENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$170.337.646)
ADICIÓN No. 1:	Adición No. 1 del 7 de julio de 2022. Se adiciona el valor previsto en la cláusula segunda del contrato en la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$48.445.882)
ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN No.2:	Adición, prórroga y modificación No. 2 del 20 de abril de 2023. Se adiciona el valor previsto en la cláusula segunda del contrato en la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000). Prórroga hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero. Modificación cláusula tercera FORMA DE PAGO valor unitario de la transacción por DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$19.250) más IVA.
SUSPENSIÓN No.	N/A
FORMA DE PAGO:	LA UNIVERSIDAD pagará el valor pactado al CONTRATISTA mes vencido de acuerdo con el número de pagos efectuados a los beneficiarios y reportados por EL CONTRATISTA como exitosos o aplicados, multiplicado por el valor unitario señalado en la oferta, es decir la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$6.675) más IVA. El valor de la transacción no tendrá fórmula de reajuste por IPC, de tal manera que el valor de la transacción se deberá mantener sin cambio por la duración del contrato. El pago estará sujeto a verificación y aprobación de la información presentada al Supervisor del contrato. Bajo ninguna circunstancia podrá deducirse de los rendimientos de la fiducia el (los) pago (s) o remuneración por concepto de los servicios pactados entre LA UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA. La suma de estos cobros no podrá superar el valor del presente contrato. Cada uno de los pagos se hará efectivo previa presentación por parte del CONTRATISTA de la factura y de la certificación en la que conste que el CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales, conforme a lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y por la ley 1150 de 2007 PARÁGRAFO PRIMERO: El giro del valor del contrato se hará al cumplimiento de los requisitos de ejecución del presente contrato, el CONTRATISTA constituirá una subcuenta denominada comisión fiduciaria. PARÁGRAFO SEGUNDO: Esta comisión se facturará los cinco primeros días del mes y se descontará automáticamente del valor del presente contrato. PARÁGRAFO TERCERO: REQUISITOS PARA EL PAGO: Los pagos y el desembolso de recursos relacionados con el contrato quedan sometidos, además de las condiciones anteriormente previstas, al cumplimiento de los requisitos establecidos por la UNIVERSIDAD en el acta de inicio del contrato de FIDUCIA. La comisión se descontará directamente del valor del contrato, dinero que la fiduciaria tendrá en una subcuenta denominada comisión fiduciaria. PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos antes relacionados quedan condicionados a la presentación de las facturas correspondientes y la certificación por parte del supervisor del cumplimiento del objeto contractual. Todos los documentos de pago deberán ser aprobados por el supervisor del contrato.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	31/12/2024
PLAN OPERATIVO:	V6 aprobada el 15 de marzo de 2023.

Tabla 36 – Relación de actividades adelantadas durante la ejecución Contrato de encargo fiduciario y administración de pagos No. 2 de 2020 – FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Fecha	Descripción	Soportes
Julio	Se informa al equipo del SENA que, el contrato de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos No. 02 de 2020 suscrito con la FIDUCIARIA POPULAR S.A., continúa su ejecución normal teniendo en cuenta que se extendió su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024 según la adición, prórroga y modificación No.2 del 20 de abril de 2023.	N/A

2.2 GESTIÓN DE CARTERA

El Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020 consagra dentro de su objeto, “adelantar las acciones necesarias para recuperación de la cartera”. De igual forma, dentro del marco obligacional del contrato CLÁUSULA TERCERA, numeral 1.5. se contemplan obligaciones a cargo de la Universidad Nacional de Colombia “sobre la gestión del manejo de cartera” numerales “4). Realizar las acciones necesarias para la constitución de mora de los beneficiarios. 5). Realizar los trámites necesarios administrativos y jurídicos, además de brindar los soportes legales y de fundamentación para la gestión de cobro de cartera. 6). Realizar las tareas de articulación necesarias con el área de gestión de cartera para cobro que en su momento el SENA determine. 7) Gestionar los trámites descritos en la Resolución 2509 de 2009, o la reemplace o modifique frente a los bienes recibidos por parte del Fondo Emprender” (...)

A continuación, se presenta la relación de actividades adelantadas para el proceso de selección de la persona natural o jurídica para la gestión de cobro de cartera.

Tabla 37 – Relación de actividades adelantadas para contratar los servicios para la gestión del recaudo de la cartera.

Fecha	Descripción	Soportes
Julio	El equipo del proyecto espera las instrucciones y la mesa de trabajo entre los equipos del SENA y el operador para definir la hoja de ruta de este proceso para los planes de negocio con terminación anticipada y ejecución de recursos que han presentado propuesta de acuerdo de pago. Tal como se ha solicitado a través de correo electrónico y reiterado en comité de mejoramiento del mes de mayo.	N/A

2.3 CONTRATACIÓN DERIVADA

Respondiendo a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia de Colombia en el inciso 16 del numeral 1.2 de la CLÁUSULA TERCERA “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado.” A la fecha se encuentran vigentes los siguientes contratos y ordenes de servicio (OSE):

Tabla 38 – Contratación Derivada.

Ítem	Contrato	Valor	Plazo de ejecución	Inicio	Terminación	Observaciones
1	CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO Y ADMINISTRACIÓN DE PAGOS No. 2 (FIDUCIARIA POPULAR S.A.)	\$96.891.764	Hasta el 22/04/2023 o hasta agotar los recursos	15/12/2020	31/12/2024 o hasta agotar recursos	Cuenta con (2) adiciones: \$48.445.882 + \$25.000.000, prórroga y modificación. Valor total incluidas adiciones \$170.337.646 (En ejecución)
2	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 3 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (INTERVENTORIA)	\$4.848.768.000	(18) meses	22/12/2020	31/12/2024	Cuenta con segunda prórroga por (641) días (En ejecución)

Ítem	Contrato	Valor	Plazo de ejecución	Inicio	Terminación	Observaciones
3	OSE-483-2021 ASEGURADORA SOLIDARIA (CONTRATO DE SEGURO VIDA GRUPO DEUDORES)	\$108.900.000	(1) Año	25/03/2021	31/03/2024	Cuenta con prórroga y adición: \$54.450.000. valor total incluida adición \$163.350.000 (En ejecución)
4	OSE-1466-2022 THOMAS SIGNE S.A.S. (FIRMA DIGITAL Y ELECTRÓNICA)	\$16.014.273	(255) días	21/07/2023	31/03/2024	Nueva orden contractual de servicios (En ejecución)
5	CON-003-2021 MATRIX CRÉDITOS S.A.S. (LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD)	\$3.254.549.809	(36) meses, sin exceder el contrato interadministrativo No. CO1.PCCNT.1471299 de 2020	02/12/2021	22/02/2025	Cuenta con adición, prórroga y modificación. Valor total más adición \$3.854.549.809 (En ejecución)
6	OSE-283-2023 PROCESOS & CANJE S.A. (PAGARÉS FÍSICOS)	\$1.466.412	A partir del perfeccionamiento y legalización hasta el 31/03/2024	03/03/2023	31/03/2024	En ejecución

2.3.1 ORDEN DE COMPRA PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE NEOSERRA

En relación con este proceso contractual, siguiendo los lineamientos del Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia, se informa que la ejecución de la Orden contractual de compra ODC-120-2020 finalizó el 25 de agosto de 2020, por lo tanto, los trámites de pago los realizó el área Administrativa del proyecto 2020.

Teniendo en cuenta que, en el mes de agosto de 2021, la suscripción anual de la licencia Neoserra llegó a su fin, se espera respuesta por parte del equipo del SENA a los oficios B.FI.1 [T]-1299-611-21 del 17 de septiembre de 2021 y B.FI.1 [T]-1299-788-21 del 09 de diciembre de la misma anualidad, mediante los cuales fue solicitado el informe de ejecución de la orden de compra ODC-120-2020, suscrita con OUTREACHSYSTEMS.COM NEOSERRA.

El día 25 de mayo de 2023 con el radicado de entrada B.FI.1 [T]-CR-1299-504-23 la Universidad Nacional recibió del SENA el informe de supervisión de la orden de compra ODC-120-2020 celebrada con OUTREACHSYSTEMS.COM. Teniendo en cuenta que, el objeto de esta orden contractual fue la compra de la licencia de software Neoserra para los centros de desarrollo empresarial del SENA - Fondo Emprender, en el marco del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad Nacional de Colombia, se verificó en la descripción de las actividades ejecutadas y el estado de ejecución plasmado en el informe de ejecución enviado que, la necesidad contractual solicitada por el SENA fue cumplida a satisfacción, motivo por el cual el informe se incorporará en respectivo expediente contractual, lo cual nos facilitará los procesos de liquidación de la contratación derivada y la gestión documental asociada.

2.3.2 ORDEN DE SERVICIO MODELO DE EVALUACIÓN

Respecto a este proceso de contratación se informa que la ejecución de la orden contractual de servicios OSE-1261-2020 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y Formulación y Gestión de Proyectos S.A.S. (FYGP S.A.S.) finalizó el 22 de abril de 2021. El acta de liquidación y el pago final del contratista trámites necesarios para declarar a paz y salvo a las partes se realizaron el 09 de junio de 2021.

2.3.3 ORDEN DE SERVICIO RED DE EMPRENDEDORES

En el marco de la solicitud del SENA del 23 de diciembre de 2020 se adelantó el proceso de selección que dio origen a la orden contractual de servicios OSE-694-2021 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y CONSTRUYO RED S.A.S., la cual finalizó el 30 de octubre de 2022. El acta de liquidación fue firmada el 03 de febrero de 2023.

2.3.4 CONTRATO DE INTERVENTORÍA - UdeA

Este proceso de contratación responde a la CLÁUSULA QUINTA, numerales 13). Estructurar y definir en asocio con el SENA el mecanismo de intervención a los proyectos empresariales con asignación de recursos al Fondo Emprender. 14). Adelantar el seguimiento a los proyectos empresariales con asignación de recursos en cumplimiento al reglamento interno del Fondo Emprender. 15). Realizar la liquidación de los contratos derivados conforme a los términos de ley. 27) Realizar las gestiones administrativas y judiciales, en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los emprendedores o de la indebida utilización de los recursos públicos entregados en el marco de los contratos de cooperación suscritos entre el SENA – CONTRATISTA - EMPRENDEDORES, con la autorización del SENA, previo informe de la interventoría” (...)

A la fecha el Contrato Interadministrativo No. 3 de 2020 de interventoría celebrado entre la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de Antioquia, se encuentra en ejecución. La tabla No. 39 describe la ficha técnica del contrato así:

Tabla 39 – Ficha Técnica del Contrato No. 3

CONTRATO No:	03 de 2020
TIPO DE CONTRATO	Contrato Interadministrativo No. 03 de 2020
CONTRATISTA	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
NIT	890.980.040-8
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá
OBJETO	El CONTRATISTA se obliga con LA UNIVERSIDAD a realizar la gestión integral de la interventoría a los planes de negocios que cuenten con asignación de recursos por parte del Consejo Directivo del SENA en calidad beneficiarios del FONDO EMPRENDER y sean operados por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, según condiciones técnicas establecidas para ello en el Contrato Interadministrativo No.CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, las normas relativas a la labor de seguimiento y/o interventoría establecidas en la normatividad FONDO EMPRENDER y demás manuales, guías o documentos que regulen la labor de Interventoría, vigentes o que se aprueben en la ejecución del contrato.
ALCANCE DEL OBJETO	LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, para el cumplimiento de lo estipulado por el Contrato Interadministrativo No.CO1.PCCNTR.1471299 requiere contratar la gestión integral de interventoría para el seguimiento de los Planes de Negocio financiados por el FONDO EMPRENDER a nivel nacional y con asignación de recursos por parte del CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL del SENA. EL CONTRATISTA realizará la Interventoría de los contratos de cooperación empresarial suscritos en forma tripartita entre el emprendedor, el SENA y la UNIVERSIDAD. La interventoría ejercerá el seguimiento del contrato de cooperación empresarial; el control técnico, financiero, jurídico y administrativo de la ejecución de los planes de negocios, realizando su monitoreo. EL CONTRATISTA realizará la interventoría revisará los términos de referencia de las convocatorias, el informe final de evaluación del plan de negocios y la normatividad vigente aplicable para el Fondo Emprender y para la actividad productiva objeto del plan de negocios. En términos generales, la ejecución de la interventoría y el componente obligacional se describen en el ANEXO TÉCNICO, el cual hace parte integral del presente contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 de diciembre de 2020

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	(18) meses, contados a partir del cumplimiento de todos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.
VALOR ACTUAL	CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$4.848.768.000).
SUSPENSIÓN	N/A
FORMA DE PAGO	Un (1) pago inicial correspondiente al 15% del valor del contrato a la entrega de los siguientes productos: Plan de trabajo aprobado por LA UNIVERSIDAD, el cual corresponde a la programación de las sesiones de alistamiento, visitas y la metodología de trabajo y de comunicación con la Universidad Nacional de Colombia. Entrega de primera versión de formatos y protocolos de servicios para el proceso de interventoría. Pagos parciales hasta el 80% del valor del contrato. Se realizarán pagos parciales cada dos meses de ejecución, de forma proporcional al número efectivo de meses de seguimiento, y previa aprobación de los entregables a que haya lugar. El valor de la interventoría integral mensual de cada plan de negocio será el 80% del valor unitario presupuestado en el Plan Operativo aprobado por la Junta Administradora del Contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR.1471299 en reunión que terminó el 6 de octubre de 2020. Donde “Y” equivale al valor unitario del mes de seguimiento por plan de negocios (incluido prórrogas) establecido en el Plan Operativo aprobado para el Contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR.1471299 de 2020. Este valor se utilizará como referencia para el cálculo de los pagos parciales de la siguiente manera: Valor pago bimestral x plan de negocio = $[(Y \times 80\%) \times \# \text{ de días de interventoría al corte de pago}] / 30 \text{ días}$ Nota: El prorrateo para los pagos bimestrales inicia a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato de cooperación empresarial y la definición de un protocolo financiero entre las partes. Un último pago de hasta del 5% del valor total del contrato, una vez sea aprobado el informe final y la suscripción del acta de liquidación del contrato de interventoría
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1 del 8 de junio de 2022 se prorrogó el plazo previsto en la cláusula sexta del contrato por el término de (282) días contados a partir del 23 de junio de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023). Prórroga No. 2 del 21 de marzo de 2023 se prorrogó el plazo previsto en la cláusula sexta del contrato por el término de (641) días contados a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31/12/2024

Con la firma del acta de inicio comienza la etapa de ejecución de los planes de negocio por parte de los emprendedores, es decir, inicia la contabilización del término previsto para su ejecución, conforme el plazo establecido en el contrato de cooperación empresarial.

Tabla 40 – Relación de actividades adelantadas durante la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 3 de 2020 – Interventoría.

Fecha	Descripción	Soportes
Julio 17	Participación en el décimo quinto Comité de Seguimiento al contrato interadministrativo No. 03 de 2020 entre los equipos del SENA, interventoría UDEA y la UNAL.	Pendiente acta por parte de SENA

2.3.5 ORDEN DE SERVICIO – SEGURO VIDA GRUPO DEUDORES PARA LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO EMPRENDER DEL SENA

Este proceso de contratación responde a la CLÁUSULA QUINTA, numerales 13). Estructurar y definir en asocio con el SENA el mecanismo de intervención a los proyectos empresariales con asignación de recursos al Fondo Emprender. 14). Adelantar el seguimiento a los proyectos empresariales con asignación de recursos en cumplimiento al reglamento interno del Fondo Emprender. 15). Realizar la liquidación de los contratos derivados conforme a los términos de ley. 27) Realizar las gestiones administrativas y judiciales, en caso de

incumplimiento de las obligaciones por parte de los emprendedores o de la indebida utilización de los recursos públicos entregados en el marco de los contratos de cooperación suscritos entre el SENA – CONTRATISTA - EMPRENDEDORES, con la autorización del SENA, previo informe de la interventoría” (...)

A la fecha la orden contractual de servicios OSE-483-2021 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa., se encuentra en ejecución. La tabla No. 41 describe la ficha técnica de la orden de servicios así:

Tabla 41 – Ficha técnica de OSE 483

ORDEN DE SERVICIO No.	OSE-483-2021
OBJETO	Contratar un seguro de vida grupo deudores para los beneficiarios del Fondo Emprender del SENA que hayan suscrito contratos de cooperación empresarial con el SENA y con la Universidad Nacional de Colombia en el marco del Contrato Interadministrativo No. CO1 PCCNTR 1471299.
CONTRATISTA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
NIT	860.524.654
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 de marzo de 2021
FECHA DE INICIO	25 de marzo de 2021
PLAZO INICIAL	Trescientos setenta (370) días contados a partir de la fecha de legalización, sin que supere el 31 de marzo de 2022.
VALOR INICIAL	CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$108.900.000)
VALOR ACTUAL	CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$163.350.000)
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1 del 22 de marzo de 2022 (Se prorrogó el plazo de ejecución por el término de noventa y tres (93) días contados a partir del 30 de marzo de 2022 y hasta el 30 de junio de 2022.)
	Prórroga No. 2 del 24 de junio de 2022 (Se prorrogó el plazo de ejecución por el término de doscientos setenta y cuatro (274) días contados a partir del 01 de julio de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.)
	Prórroga No. 3 del 27 de marzo de 2023 se prorrogó el plazo de ejecución por el término de (366) días contados a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.
OTROSI ACP No. 4 (ADICIÓN)	Adición del 21 de julio de 2023. Se adiciona el valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$54.450.000).
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31/03/2024
FORMA DE PAGO	Pagos parciales hasta agotar reserva presupuestal por valor de \$108.900.000.
PLAN OPERATIVO:	V6 aprobada el 15 de marzo de 2023.

Tabla 42 – Relación de actividades adelantadas durante la ejecución de la OSE-483-2021– ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.

Fecha	Descripción	Soporte
Jul - 21	El equipo del proyecto recibió la comunicación de legalización de la adición presupuestal a la OSE-483-2021 SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES PARA LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO EMPRENDER DEL SENA, celebrada con la Aseguradora Solidaria de Colombia y el anexo No. 4 modificadorio de la póliza de cumplimiento requisito para la legalizar el movimiento contractual.	01_OTROSI ACP No. 4 02_Comunicación de legalización 03_Póliza de cumplimiento

Anexo8_SeguimientoAseguradoraSolidariaColombia

2.3.6 ORDEN DE SERVICIO – FIRMA DIGITAL

Respecto a este proceso de contratación se informa que la ejecución de la orden contractual de servicios OSE-2149-2020 celebrada entre Thomas Signe S.A.S., y la Universidad Nacional de Colombia finalizó el 30 de junio de 2022. El acta de liquidación fue firmada por las partes el 30 de octubre de 2022.

En relación con la orden contractual de servicios OSE-1466-2022 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y THOMÁS SIGNE S.A.S., se informa que su ejecución finalizó el 30 de junio de 2023 teniendo en cuenta la prórroga No.1 del 23 de marzo de 2023. Frente a esta orden de servicios actualmente se adelantan los trámites para la firma del acta de liquidación, actividad que se realiza por el proceso administrativo del proyecto.

En la sesión de la Junta Administradora del contrato llevada a cabo el 15 de marzo de 2023 fueron apropiados \$20.000.00 para suscribir un nuevo contrato de firmas digitales para la renovación del certificado digital, para la firma perfeccionamiento y legalización de los contratos de cooperación según las disposiciones del Acuerdo 010 de 2019, para las prórrogas y las actas de liquidación. En consideración a esta disposición de la Junta Administradora, el equipo del proyecto adelantó los trámites administrativos y fue celebrada la orden contractual de servicios OSE-1210-2023 con THOMÁS SIGNE S.A.S., la cual se encuentra en ejecución. La tabla No. 43 describe la ficha técnica de la orden de servicios así:

Tabla 43 – Ficha técnica de OSE 1210 - 2023

ORDEN DE SERVICIO No.	OSE-1210-2023
OBJETO	Prestar servicios para la adquisición de servicios de firma digital y electrónica para los documentos derivados del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020.
VALOR TOTAL	DIECISÉIS MILLONES CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$16.014.273)
CONTRATISTA	THOMAS SIGNE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS GLOBALES S A S
NIT	900.962.071
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 de julio de 2023
FECHA DE INICIO	21 de julio de 2023
PLAZO INICIAL	Doscientos cincuenta y cinco (255) días, contados a partir del 21 de julio de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.
PRÓRROGAS	N/A

SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31/03/2024
FORMA DE PAGO	Pagos parciales hasta agotar reserva presupuestal por valor de \$16.014.273.
PLAN OPERATIVO:	V6 aprobada el 15 de marzo de 2023.

Tabla 44 – Relación de actividades adelantadas con el contratista THOMÁS SIGNE S.A.S.

Fecha	Descripción	Soportes
Jul-21	El equipo del proyecto recibió la comunicación de legalización de la orden de servicios OSE-1210-2023 celebrada con la Thomás Signe S.A.S., para la prestación del servicio de firma digital y electrónica para los documentos derivados del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020.	01_OSE-1210-2023 02_Comunicación de legalización

Anexo4_SeguimientoThomasSigneSAS

2.3.7 ORDEN DE SERVICIO PAGARÉS FÍSICOS

La Universidad Nacional de Colombia, en cumplimiento de la obligación señalada en el inciso 16 del numeral 1.2 de la CLÁUSULA TERCERA “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado” del contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR.1471299.

El operador de los recursos luego de los análisis jurídicos y técnicos para adelantar la contratación de pagarés desmaterializados y debido a que, en el sondeo de mercado realizado en el mes de febrero de 2021 encontró un riesgo por posibles retrasos en la integración de la información en la plataforma Carvajal, en los tiempos de implementación y los factores de riesgo por incumplimiento sumado a la existencia de un único proveedor en el mercado acreditado por la ONAC, optó por realizar la contratación de los pagarés físicos, mediante la orden de servicios suscrita con Procesos & Canje S.A.

Respecto a este proceso de contratación se informa que la ejecución de la orden contractual de servicios OSE-718-2021 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y Procesos & Canje S.A., finalizó el 30 de junio de 2022. El acta de liquidación y el pago final del contratista trámites necesarios para declarar a paz y salvo a las partes se realiza por el proceso administrativo del proyecto.

A la fecha la orden contractual de servicios OSE-283-2023 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y PROCESOS & CANJE S A., se encuentra en ejecución. La tabla No. 45 describe la ficha técnica de la orden de servicios así:

Tabla 45 – Ficha técnica OSE 283-2023

ORDEN DE SERVICIO No.	OSE-283-2023
OBJETO	Prestar servicios de digitalización, custodia y actividades conexas de archivos físicos de documentos pagarés y su respectiva carta de instrucciones en el desarrollo de la ejecución del contrato interadministrativo No. CO1 PCCNTR 1471299 suscrito entre el SENA Fondo Emprender y la Universidad Nacional de Colombia.
VALOR TOTAL	UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$1.466.412)
CONTRATISTA	PROCESOS & CANJE S A
NIT	830.007.399

LUGAR DE EJECUCIÓN	DE	Bogotá
FECHA SUSCRIPCIÓN	DE	06 de marzo de 2023
FECHA DE INICIO		06 de marzo de 2023
PLAZO INICIAL		Trescientos noventa y dos (392) días, contados a partir del 6 de marzo del 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.
PRÓRROGAS		N/A
SUSPENSIÓN		N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	DE	31/03/2024
FORMA DE PAGO		Pagos parciales hasta agotar reserva presupuestal por valor de \$1.466.412

Tabla 46 – Relación de actividades adelantadas durante el proceso de selección del contratista PROCESOS & CANJE S.A.

Fecha	Descripción	Soporte
Julio	A la fecha la orden de servicios celebrada entre la Universidad Nacional y PROCESOS & CANJE S.A., presenta una ejecución normal.	N/A

2.3.8 CONTRATO LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD

Este proceso de contratación responde a la obligación contenida en el numeral 16, inciso 1.2 de la cláusula tercera, que indica “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado”.

Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de prestación de servicios No. 003 de 2021 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y MATRIX CRÉDITOS S.A.S. La tabla No. 47 describe la ficha técnica del contrato así:

Tabla 47 – Ficha técnica del contrato No.003 de 2021

CONTRATO No:	003 de 2021
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de servicios No. 003 de 2021.
OBJETO	Prestar los servicios para la estructuración, constitución y operación integral de la línea de Sostenibilidad Empresarial, con recursos de capital semilla bajo la modalidad de crédito como Recursos reembolsables conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 003 de 2020 y de acuerdo con los lineamientos definidos por el SENA-Fondo Emprender.
ALCANCE DEL OBJETO	Estructurar, constituir, evaluar, promocionar, colocar, recaudar y cobrar los recursos capital semilla bajo la modalidad de crédito de la línea de Sostenibilidad Empresarial del Fondo Emprender del SENA, de acuerdo con los lineamientos que el SENA-Fondo Emprender indique.
CONTRATISTA	MATRIX CRÉDITOS S.A.S.
NIT:	900.461.257-8
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Bogotá
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	01 de diciembre de 2021

FECHA DE INICIO:	02 de diciembre de 2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución de contrato es hasta por treinta y seis (36) meses contados a partir del perfeccionamiento del presente contrato, sin exceder el plazo del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNT.1471299 de 2020.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$3.254.549.809).
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$3.854.549.809)
MODIFICACIÓN No. 1	Modificación de la cláusula sexta -FORMA DE PAGO, en el sentido de unificar el valor del contrato y el PARÁGRAFO TERCERO de la misma cláusula en cuanto a modificar la función de autorizar al contratista el pago, por realizar recomendaciones con relación a los informes que presenta el operador para el pago.
MODIFICACIÓN No. 2	Modificación No. 2 del 21 de marzo de 2023. Se adiciona el valor previsto en la cláusula QUINTA del contrato en la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$600.000.000), modificar la cláusula QUINTA-VALOR DEL CONTRATO, modificar cláusula SEXTA-FORMA DE PAGO; prórroga por (82) días contados a partir del 3 de diciembre de 2024 y hasta el 22 de febrero de 2025, Modificar la cláusula NOVENA del contrato numeral 1.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA subnumerales 20 y 23, modificar la cláusula DÉCIMA: - SUPERVISIÓN PARÁGRAFO CUARTO: La supervisión técnica del contrato será realizada por la directora de Empleo y Trabajo o la persona que éste designe por escrito para tal fin; modificar la CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: se procederá a su liquidación en un plazo máximo de veinte (20) días.
SUSPENSIÓN No.	N/A
FORMA DE PAGO:	i) Un primer pago por valor de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$240.000.000) con la presentación de informe de gestión a corte 31 de marzo de 2023 donde se evidencie la colocación de los recursos de la línea crecer y la gestión realizada por el CONTRATISTA con relación a la cartera de los recursos a reembolsar por parte de los emprendedores; ii) Un segundo pago por valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000) con la presentación de informe de gestión con corte al 30 de abril de 2023 donde se evidencie la colocación de los recursos de la línea crecer y la gestión realizada por el CONTRATISTA con relación a la cartera de los recursos a reembolsar por parte de los emprendedores; iii) Un tercer pago por valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000) con la presentación de informe de gestión con corte al 31 de mayo de 2023 donde se evidencie la colocación de los recursos de la línea crecer y la gestión realizada por el CONTRATISTA con relación a la cartera de los recursos a reembolsar por parte de los emprendedores; y iv) Un último pago por valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000) con la presentación de informe de gestión a corte 30 de junio de 2023 donde se evidencie la colocación de los recursos de la línea crecer y la gestión realizada por el CONTRATISTA con relación a la cartera de los recursos a reembolsar por parte de los emprendedores. La solicitud de pagos y los informes del CONTRATISTA deberá contar con el aval de la supervisión técnica del SENA.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	22/02/2025

2.3.9 ORDEN DE SERVICIO ACOMPAÑAMIENTOS TÉCNICO Y METODOLÓGICO EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN EN LA HERRAMIENTA “RODOLFO”

Este proceso de contratación responde a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia de Colombia en el inciso 16 del numeral 1.2 de la CLÁUSULA TERCERA “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado”.

Respecto a este proceso de contratación se informa que la ejecución de la orden contractual de servicios OSE-1724-2021 suscrita con Formulación y Gestión de Proyectos FYGP S.A.S., terminó su ejecución el 30 de agosto de 2022 según OTROSÍ PCP 5 OSE-1724-2021. El acta de liquidación fue suscrita por las partes el 20 de junio de 2023.

2.3.10 CONTRATACIÓN PLATAFORMA FONDO EMPRENDER

Este proceso de contratación responde a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia en el inciso 16 del numeral 1.2 de la CLÁUSULA TERCERA “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado”.

Atendiendo el requerimiento realizado por la dirección de Empleo y Trabajo del SENA de fecha 23 de marzo de 2023, relacionado con la: “Contratación de la prestación de servicios de un integrador de soluciones tecnológicas para apoyo en hosting y soporte tecnológico de la “plataforma Fondo Emprender”, sistema de información del fondo emprender del SENA.

Respecto a esta solicitud se informa que, la Junta Administradora del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNT.1471299 de 2020 recomendó la “**Propuesta de apropiación de recursos \$2.173.636.230**”, para la contratación de la Plataforma del Fondo Emprender y la modificación del plan operativo V6, según consta en el acta que al efecto se suscribió el día miércoles 15 de marzo de 2023.

A la fecha de presentación del presente informe se han realizado las actividades precontractuales que se relacionan a continuación:

Tabla 48 – Relación de actividades adelantadas referente a la contratación de la plataforma Fondo Emprender

Fecha	Descripción	Soportes
Julio	La Universidad Nacional sigue pendiente de la respuesta del SENA al oficio No. B.FI.1 [T]-1299-150-23 de 13 de abril de 2023 para continuar con la contratación derivada solicitada y aprobada en la Junta Administradora del 15 de marzo del 2023.	N/A

2.4 GESTIÓN JURÍDICA

Respondiendo a la obligación contractual, CLÁUSULA QUINTA, numeral 18) *Proporcionar la asistencia y acompañamiento técnico, jurídico y financiero a que haya lugar y realizar las gestiones de coordinación y de control que para la ejecución del contrato que se requieran y el cumplimiento de los fines del Fondo Emprender*”.

Se adelantaron las siguientes acciones de carácter jurídico.

Tabla 49 – Relación de actividades jurídicas.

Fecha	Descripción	Soporte
Jul-11	El equipo jurídico del proyecto apoyó la respuesta a la solicitud de información de devolución de recursos no asignados y rendimientos financieros relacionados con la adhesión N° 18 al contrato interadministrativo N° C01.PCCNTR.1471299 de 2020 – emprendimiento ID-74707 KTALEYA.	01_Oficio B.FI.1 [T]-1299-274-23
Jul-17	Participación en la sesión de la Comisión Técnica, en la cual la Universidad presentó (78) planes de negocio con recomendación de condonación de recursos y (12) planes de negocio con recomendación de No condonación para aprobación.	N/A
	Participación en la reunión de trabajo con los delegados de Pastoral Social, el SENA y la UNAL para analizar el proceso de cierre y liquidación del contrato de cooperación empresarial del plan de negocio ID-74707 KTALEYA, en el marco del convenio de adhesión suscrito con el Secretariado Nacional de Pastoral Social – Cáritas Colombiana.	N/A
Jul-27	El equipo jurídico del proyecto apoyó la respuesta a la comunicación de fecha 17 de julio enviada por CONFECÁMARAS, para la realización de un plan de trabajo para abordar la validación e identificación de los emprendedores que se encuentren pendientes de inscripción en el Sistema digital de Garantías Mobiliarias, el cargue masivo de información, resolución de eventuales inquietudes y seguimiento, propuso sesión virtual para el 1 de agosto del año en curso.	02_Oficio B.FI.1 [T]-1299-296-23

Julio	El equipo del proyecto se encuentra atento de la respuesta del SENA relacionada con la devolución de saldos no ejecutados en poder de la Fiduciaria Popular S.A., y que pertenecen a recursos aportados por el ente adherente y el SENA y sobre los recursos aportados únicamente por el SENA, para enviar al SENA (69) expedientes de planes de negocio condonados, continuar con las tareas de cierre y liquidación de estos negocios.	N/A
	El equipo jurídico del proyecto apoyó las comunicaciones relacionadas en el capítulo 3.1 puesta en marcha – Interventoría y las demás relacionadas en el presente informe.	

Anexo13_GestionJurídica

2.4.1 ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.1471299

Mediante el OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1471299 DE 2020, se prorrogó el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo por el término de VEINTITRÉS (23) meses, es decir, que la vigencia del contrato con la prórroga será hasta el 23 de marzo de 2025.

2.5 CONTRATOS DE ADHESIÓN

Respondiendo a la obligación de la CLÁUSULA QUINTA numeral 29). *Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los recursos de acuerdos y convenios nacionales e internacionales obtenidos de posibles aportantes al Fondo Emprender, así como los recursos incorporados en **contratos de adhesión** suscritos en el marco del Acuerdo 010 de 2019, o la norma que se encuentre vigente para tal efecto y los respectivos manuales” (...),*

En el numeral 1.1.2 se hizo la descripción de la gestión administrativa de los contratos de adhesión. En el capítulo 3, informe técnico, se presenta el estado de avance de los planes de negocios que se están desarrollando en el marco de los contratos de adhesión.

A continuación, se relacionan las actividades de índole jurídico adelantadas por el equipo del proyecto.

Tabla 50 – Relación de actividades jurídicas relacionadas con los contratos de adhesión.

Fecha	Descripción	Soporte
Jul -24	El equipo jurídico revisó los informes de los contratos de adhesión celebrados con los diversos entes aliados, correspondientes al período.	N/A

2.6 OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

A continuación, se detallan otras obligaciones contractuales, y su correspondiente avance: 1. Numeral 15 CLÁUSULA 5 - *Realizar la liquidación de los contratos derivados conforme a los términos de ley:*

Las órdenes contractuales de servicios que han finalizado su ejecución se han liquidado a través del proceso administrativo del proyecto. La tabla 51 relaciona los contratos y las órdenes de servicio (OSE) liquidadas a la fecha:

Tabla 51 - Contratos/Órdenes de servicio.

Ítem	Contrato/Orden	Valor	Plazo de ejecución	Inicio	Terminación	Observaciones/Fecha firma acta de liquidación
1	ODC-120-2020 OUTREACHSYSTEMS.COM (LICENCIA DE SOFTWARE NEOSERRA)	\$186.160.000	(15) días a partir de la legalización	11/08/2020	25/08/2020	Por tratarse de una orden de compra no requiere liquidación
2	OSE-2149-2020 THOMÁS SIGNE SAS (FIRMA DIGITAL)	\$14.616.924	1 año a partir del perfeccionamiento y legalización	24/11/2020	30/06/2022	30/10/2022

Ítem	Contrato/Orden	Valor	Plazo de ejecución	Inicio	Terminación	Observaciones/Fecha firma acta de liquidación
3	OSE-1261-2020 FYGP SAS (MODELO DE EVALUACIÓN)	\$438.383.396	7 meses sin superar el 31/03/2021	24/08/2020	31/03/2021	09/06/2021
4	OSE-1724-2021 FYGP SAS (ACOMPANIAMIENTO TÉCNICO Y METODOLÓGICO)	\$175.000.001	A partir del perfeccionamiento y legalización hasta el 31/01/2022	12/08/2021	30/08/2022	20/06/2023
5	OSE-694-2021 CONSTRUYO RED SAS (RED DE EMPRENDEDORES)	\$48.399.992	(1) año	22/04/2021	30/10/2022	03/02/2023
6	OSE-718-2021 PROCESOS & CANJE SA (PAGARÉS FÍSICOS)	\$1.311.677	(340) días	26/04/2021	30/06/2022	04/10/2022

2. Numeral

27 CLÁUSULA 5 – Realizar las gestiones administrativas y judiciales, en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los emprendedores o de la indebida utilización de los recursos públicos entregados en el marco de los contratos de cooperación suscritos entre el SENA-CONTRATISTA- EMPRENDEDORES, con la autorización del SENA, previo informe de la interventoría-

En este período no se presentaron situaciones que amerite poner en conocimiento de las autoridades judiciales.

3. Numeral 33 CLÁUSULA 5 – Suministrar al SENA la información necesaria para responder los diferentes requerimientos formulados por las autoridades u órganos de control, que se encuentren enmarcados dentro de las actividades a ejecutar a través del contrato.

En este período no se realizaron actividades relacionadas con la obligación descrita, por cuanto no se presentaron requerimientos de las autoridades u órganos de control.

4. Numeral 7, inciso 1.2. de la CLÁUSULA 5- “Implementación, y cumplimiento de una política de privacidad y protección de datos personales y comerciales”

En atención a la comunicación remitida el 18 de agosto de 2020 por el equipo UNAL 2020 al supervisor del contrato, el SENA informó que la política de protección de datos será la que viene manejando esa entidad, la cual se encuentra establecida en el Acuerdo 13 de 2019. Respuesta enviada mediante comunicación CPE No. 9-2020-025366 de fecha 20 de agosto de 2020.

2.7 PUESTA EN MARCHA – INTERVENTORÍA

El acompañamiento jurídico en puesta en marcha responde a las obligaciones contractuales descritas en la CLÁUSULA QUINTA, numerales

14). Adelantar el seguimiento a los proyectos empresariales con asignación de recursos en cumplimiento al reglamento interno del Fondo Emprender.

15). Realizar la liquidación de los contratos derivados conforme a los términos de ley.

27) Realizar las gestiones administrativas y judiciales, en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los emprendedores o de la indebida utilización de los recursos públicos entregados en el marco de los contratos de cooperación suscritos entre el SENA – CONTRATISTA - EMPRENDEDORES, con la autorización del SENA, previo informe de la interventoría” (...)

Durante el periodo se apoyaron las actividades descritas en la Tabla 52 Relación de actividades jurídicas adelantadas en PUESTA EN MARCHA.

Tabla 52 – Relación de actividades jurídicas adelantadas en PUESTA EN MARCHA

Fecha	Descripción	Soporte
Jul - 04	El equipo jurídico apoyó la comunicación enviada al SENA relacionada con la remisión de informes de (78) planes de negocio con recomendación de condonación de recursos y (12) planes de negocio con recomendación de No condonación para presentación y aprobación en la Comisión Técnica.	01_Oficio B.FI.1 [T]- 1299-264-23
Jul - 07 Jul- 26	El equipo jurídico apoyó la comunicación enviada al emprendedor Jhon Fredy Charry cortes relacionada con el no inicio del contrato de cooperación empresarial No. 556-176-2022 correspondiente al plan de negocio ID 81871 – CAFFEE SCADA SAS., teniendo en cuenta el desistimiento del emprendedor.	02_Oficio B.FI.1 [T]- 1299-270-23
	El equipo jurídico apoyó la respuesta a la consulta presentada por el emprendedor Nelson Eduardo Arévalo Fuentes relacionada con la no ejecución de la actividad “Registro de Marca” del proyecto: 75306 - COFFE GARDEN (JARDIN DEL CAFE).	03_Oficio B.FI.1 [T]- 1299-271-23
	El equipo jurídico apoyó la comunicación enviada al SENA relacionada con el No inicio contrato de cooperación empresarial No. 564-188-2022 Plan de Negocios ID- 76907 - CAFE COLOQUIO, teniendo en cuenta que no se suscribió acta de inicio y por decisión de la emprendedora para no continuar con su emprendimiento.	04_Oficio B.FI.1 [T]- 1299-294-23
	El equipo jurídico apoyó la comunicación sobre la terminación anticipada unilateral del contrato de cooperación empresarial No. 550-188-2022 correspondiente al plan de negocio ID 79348 - GESEM GANADERÍA por cuanto la emprendedora desistió de los recursos otorgados por el Fondo Emprender.	05_Oficio B.FI.1 [T]- 1299-295-23
Julio	Desde el equipo jurídico del proyecto se revisaron durante el periodo los informes consolidados de interventoría de los planes con recomendación al Consejo Directivo Nacional del SENA para la Condonación total y el No reembolso de recursos desembolsados.	N/A

Anexo15_GestionPuestaMarcha-Interventoria

3 INFORME TÉCNICO

3.1 CONVOCATORIA

Durante el mes de julio de 2023 no se presentaron cambios o modificaciones a los cronogramas de las convocatorias desarrolladas en el marco del proyecto.

3.2 ACREDITACIÓN

Durante el mes de julio de 2023 no se desarrollaron actividades para el proceso de acreditación en consideración a que todas las convocatorias se encuentran cerradas.

3.3 EVALUACIÓN

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas a fin de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato para este proceso. Las obligaciones se encuentran referidas en la CLÁUSULA QUINTA en los siguientes incisos:

4) Diseñar y aprobar conjuntamente entre el SENA-Fondo Emprender las estrategias, procesos y procedimientos a implementar en la ejecución del objeto contractual.

Obligación cumplida, tal como se describe en el presente informe.

20) Apoyar en actividades para la actualización y ajuste de los manuales, procedimientos y demás documentos del Fondo Emprender.

En el mes de julio no se realizaron actividades asociadas con esta obligación contractual.

9) Cumplir con las programaciones de convocatorias o procesos, que el SENA determine como direccionamiento del Fondo Emprender, así como lo determinado en los manuales y normas reglamentarias del Fondo Emprender, aplicables al cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.

En el mes de julio no se realizaron actividades asociadas con convocatorias de la línea crecer. Sin embargo, y tal como se menciona en el presente informe, se han cumplido los manuales y normas reglamentarias del Fondo Emprender.

10) Adelantar los procesos requeridos para la evaluación de los planes de negocio, que se presenten a las diversas convocatorias,

A la fecha se han evaluado 3 convocatorias abiertas de carácter nacional siendo estas la CV 77 Nacional Multisectorial, CV 78 Economía Naranja y 80 Juventudes. Así mismo se han evaluado 22 convocatorias derivadas de convenios de adhesión con entidades a nivel nacional y territorial. Siendo estas: 167- Itagüí, 168 - Tauramena, Casanare, 169 -Villanueva, Casanare, 171 - San Juan de Urabá, 172 – Yarumal, 174 - Garzón, Huila, 175 – Sucre, 176-Planadas, 177 – Caldas, 178 - Carmen de Viboral, 179 - Planeta Rica, 181 -Bugalagrande, 182 – Barrancabermeja, 183 -Pastoral Social, 184 – Quebradona, 185 – Gramalote, 186 – Samaniego, Nariño, 187 - Ministerio del Interior 188 – Manizales, 189 – La Virginia, 190 – Norte de Santander, 191 – Acacias y 192 – Riohacha. En el mes de julio no se realizaron actividades de evaluación de los planes de negocio.

21) Participar y colaborar en las mesas de trabajo, que se conformen para el análisis de la implementación de los productos y resultados, que se reciban de estudios, que sobre Fondo Emprender se realicen.

22) Acompañar al SENA en las diferentes acciones operativas asociadas a las fases de formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos, para las cuales deberá tener en cuenta los diferentes costos en materia de desplazamiento del equipo de trabajo requerido.

23) Implementar de conformidad con las directrices de la Dirección del SENA actividades, que fortalezcan el accionar de los actores del Fondo Emprender, en materia de divulgación, gestión del conocimiento y modernización del esquema operativo del Fondo Emprender

Dando respuesta a las anteriores obligaciones (21, 22 y23), la Universidad Nacional de Colombia ha participado de manera activa en las mesas de trabajo desarrolladas con el propósito de desarrollar e implementar el sistema de evaluación inteligente con la herramienta Rodolfo, cabe mencionar que SENA realizó la supervisión técnica del desarrollo del aplicativo y el proceso de recepción de la herramienta desarrollada por la firma FyGP.

Durante el mes de julio de 2023 no se desarrollaron actividades para el proceso de evaluación en consideración a que todas las convocatorias se encuentran cerradas.

De otra parte, con corte al 31 de julio 2023 se tiene un total de 61 planes de negocio con desistimientos/terminaciones anticipadas y sin ejecución de recursos de financiamiento aprobados por el Consejo Directivo Nacional a las convocatorias del Fondo Emprender para las convocatorias Operadas por la Universidad Nacional de Colombia bajo el contrato CO1.PCCNTR.1471299, en la siguiente tabla se muestra la relación de los planes con esta condición:

Tabla 53 – Relación de planes de negocio con desistimiento a recursos de financiamiento, sin ejecución presupuestal.

No	ID	PLAN DE NEGOCIO	NOMBRE EMPRENDEDOR	FECHA DE DESISTIMIENTO	CV	RECURSOS ASIGNADOS
1	73056	GENOVAS SANTAFEREÑAS	PATRICIA LOZANO RODRIGUEZ	11/3/2021	77	\$80.182.931

No	ID	PLAN DE NEGOCIO	NOMBRE EMPRENDEDOR	FECHA DE DESISTIMIENTO	CV	RECURSOS ASIGNADOS
2	68673	CHERRY PROMOCIONALES	KARENTH GIORNEIDY BUITRAGO BORRERO	12/3/2021	78	\$122.892.421
3	73336	ROPA FLIK	GASTON GIRALDO CAMACHO	16/4/2021	78	\$123.907.752
4	74224	HUEVOS DEL RANCHO SAS	OMAIRA MELO BERNAL	19/4/2021	169	\$123.569.643
5	73452	GLAMPING CASANARE AMAZING SAS	JUAN ALEJANDRO SANTANA VELASQUEZ	31/5/2021	78	\$124.000.000
6	74183	PRODUCTOS KORA	JUAN GUILLERMO ORTEGA SARMIENTO	16/6/2021	178	\$91.099.082
7	74240	GANADERIA LA PALMERA	OSCAR EDUARDO SEPULVEDA ORREGO	26/6/2021	181	\$109.957.460
8	74510	AGRÍCOLA SAN MIGUEL	EMERSSON EDUARDO ESPINOSA VELEZ	30/6/2021	177	\$79.878.723
9	73596	CASA HOJALDRE S.A.S	CAROLINA GONZALEZ JIMENEZ	1/7/2021	80	\$79.999.435
10	74176	SU SOLUCIÓN	OSCAR DARIO OSPINA VILLA	2/7/2021	167	\$124.000.000
11	68829	AGUA MIA DE LA COSTA	ANA CAROLINA MONTES MEJIA	23/7/2021	80	\$79.996.920
12	72773	RECIGLASS SAS	YEISON LEANDRO RENDÓN GARCIA	27/7/2021	80	\$79.995.616
13	72970	EL MOLINO DE AGUA	SERGIO CAMILO ARBELAEZ VARGAS	3/8/2021	182	\$79.991.824
14	74237	TE GUIO	JULIAN VANEGAS LOPEZ	10/8/2021	177	\$79.878.930
15	72882	CULTIVOS HIDROVIDA	YEISON STIVEN MEJIA EUSSE	17/8/2021	185	\$80.000.000
16	74445	SOLUCIONES AGRICOLAS SAS	LUIS ALBERTO CONTRERAS	27/8/2021	168	\$123.559.536
17	74475	APICOLA CAMPO ALEGRE	ALEJANDRA CASTRO MONTOYA	31/8/2021	185	\$79.951.139
18	73523	RISE HEALTH	MARITZA ANGARITA MERCHAN	8/9/2021	78	\$124.000.000
19	72834	TECHMOTION	CESAR AUGUSTO NUÑEZ ORJUELA	8/9/2021	77	\$122.014.617
20	73612	ROYAL KNIGHT	ANDRES GIRALDO MAYA	22/10/2021	80	\$79.877.103
21	74112	EKOCLEAN SAS	GENIA SOLANGIE PIÑEROS CASTIBLANCO	1/12/2021	168	\$123.999.861
22	74073	PIÑATEXTIL	LEONARDO ALVAREZ JIMENEZ	1/12/2021	168	\$121.325.323
23	74507	D'LOUISE ACCESORIOS	Luisa Fernanda Sisquiarco Taborda	7/12/2021	177	\$79.876.530
24	74452	SDAP SISTEMAS DE ALTA PRECISIÓN	Olver Andres Lasso Medina	7/12/2021	176	\$83.594.438
25	71932	CAMPO GRAND FOOD	Marcela Diaz Ramirez	27/12/2021	77	\$123.641.454
26	73442	PROYECTO AQUATEX	Pablo Enrique Nemocon Solano	13/1/2022	77	\$110.737.426
27	74340	AGROTURISMO SANTA LUCIA	JORGE MANUEL REPIZO OROZCO	14/1/2022	176	\$83.881.048
28	74604	POIESIS CONTINUA	NATALIA MORALES GOMEZ	17/01/2022	182	\$79.945.033

No	ID	PLAN DE NEGOCIO	NOMBRE EMPRENDEDOR	FECHA DE DESISTIMIENTO	CV	RECURSOS ASIGNADOS
29	74263	TRIGO Y AROMAS	Oscar Daniel Acevedo Hernández	20/1/2022	177	\$79.879.010
30	74438	NATIVA CASA RODANTE	Nataly Gómez García	6/2/2022	177	\$70.224.239
31	73570	TAUPEZ	JHON WILDER CARDENAS SOTO	2/4/2022	168	\$123.770.223
32	73648	LA ARTESANA	ISAAC DAVID MELENDEZ ROBLES	2/4/2022	77	\$123.770.836
33	74012	STEPHANIE OTERO ODONT3D SJ	STEPHANIE PAOLA OTERO FLOREZ	9/2/2021	179	\$115.493.460
34	73441	MENTORS	EVA MARIEL ESPITIA ROCHA	16/2/2021	80	\$79.999.360
35	74710	RESTAURANTE YA PIYAU MISAK	ISMAEL ANGUCHO CAVICHE	16/2/2021	183	\$98.560.000
36	74293	CEGI BROTHER'S RESTAURANTE BAR S.A.S ZOMAC	FREDY CESPEDES GIL	16/02/2022	176	\$84.000.000
37	74508	IBI LAB	BRYAND VÉLEZ HOLGUÍN	28/2/2022	177	\$79.877.639
38	66006	OWEN	JAISON ALEXIS ROJAS BAUTISTA	3/3/2022	80	\$79.976.737
39	75546	ANCESTRAL GANADERIA	YIMMI JACOBO RODRIGUEZ SOLANO	23/3/2022	169	\$98.584.253
40	74268	MESSIS COFFEE	SEBASTIAN ORTIZ RESTREPO	2/5/2022	178	\$121.887.170
41	73426	Sacha Vida	Jesús Alexander Cañas Jaimes	29/4/2022	190	\$79.958.175
42	74358	MERCAFACIL	CRISTIAN DAVID SANCHEZ BUENO	25/4/2022	182	\$56.624.611
43	74367	LUZ DEL CARMEN DE VIBORAL	JENNIFER SUAREZ MAZO	9/5/2022	178	\$123.559.536
44	75128	CASA DE MIEL DON RAFA	Manuel Jair Neira Ortiz	14/6/2022	190	\$79.892.789
45	77401	SOPINGA 1905	Ernesto Ríos Mesa	3/6/2022	189	\$79.999.773
46	73977	MALVA PANADERIA ARTESANAL	Manuela Paredes Arias	6/6/2022	188	\$79.625.652
47	78761	ORIGEN FOODS	LEIDY MARJORY HINCAPIÉ GUERRA	12/7/2022	188	\$80.000.000
48	65850	FABRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YUMA	ANDRES ALBERTO PULGARIN MENDOZA	18/7/2022	182	\$79.999.200
49	78540	PLANTA DE CONCENTRADO AVIGAN JR	JUAN CAMILO RAMIREZ MENDIETA	25/7/2022	191	\$80.000.000
50	74686	PISCICOLA AKUASIS	ANGIE YIETH SIERRA ANTURY	11/7/2022	183	\$78.500.000
51	74930	CONFECCIONES CRISVAL	Jorge Andrés García Gómez	27/7/2022	177	\$79.600.460
52	78759	SONDELI	Alejandra Osorio Montes	4/8/2022	188	\$79.950.288
53	78130	FINCA HOTEL LAS ACACIAS	WILLIAM RICARDO ALZATE BOTERO	08/08/2022	185	\$66.322.398
54	78532	APSI	Jhonny Arturo Mejía Castañeda	31/08/2022	188	\$79.019.722
55	77125	FLEXIBO.CO	José Fernando Aristizabal Gallo	10/10/2022	188	\$73.405.404
56	78070	UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS	Yeiny Ingrid Perez Rivas	21/11/2022	167	\$79.859.755

No	ID	PLAN DE NEGOCIO	NOMBRE EMPRENDEDOR	FECHA DE DESISTIMIENTO	CV	RECURSOS ASIGNADOS
57	78676	CONGELADOS BUENA MESA	Ana Maria Ocampo	22/06/2023	188	\$79.425.165
58	78038	DELI COFFEE NEVADOS	Daiana Stephany Sanchez Rodriguez	29/06/2023	190	\$79.916.300
59	82276	JALISCO CENTRO ECOTURISTICO	Heliana Liceth Trujillo Valencia	29/06/2023	168	\$124.000.000
60	77617	LA ACADEMIA	Juan David Marin Jaramillo	29/06/2023	188	\$79.217.995
61	81871	COFFEE SCADA SAS	Jhon Fredy Charry Cortes	07/07/2023	176	\$83.802.744
TOTAL RECURSOS PLANES CON DESISTIMIENTOS						\$5.674.457.139

En el mes de julio se hizo efectiva 1 solicitud de renuncia/desistimiento, correspondientes al plan de negocio:

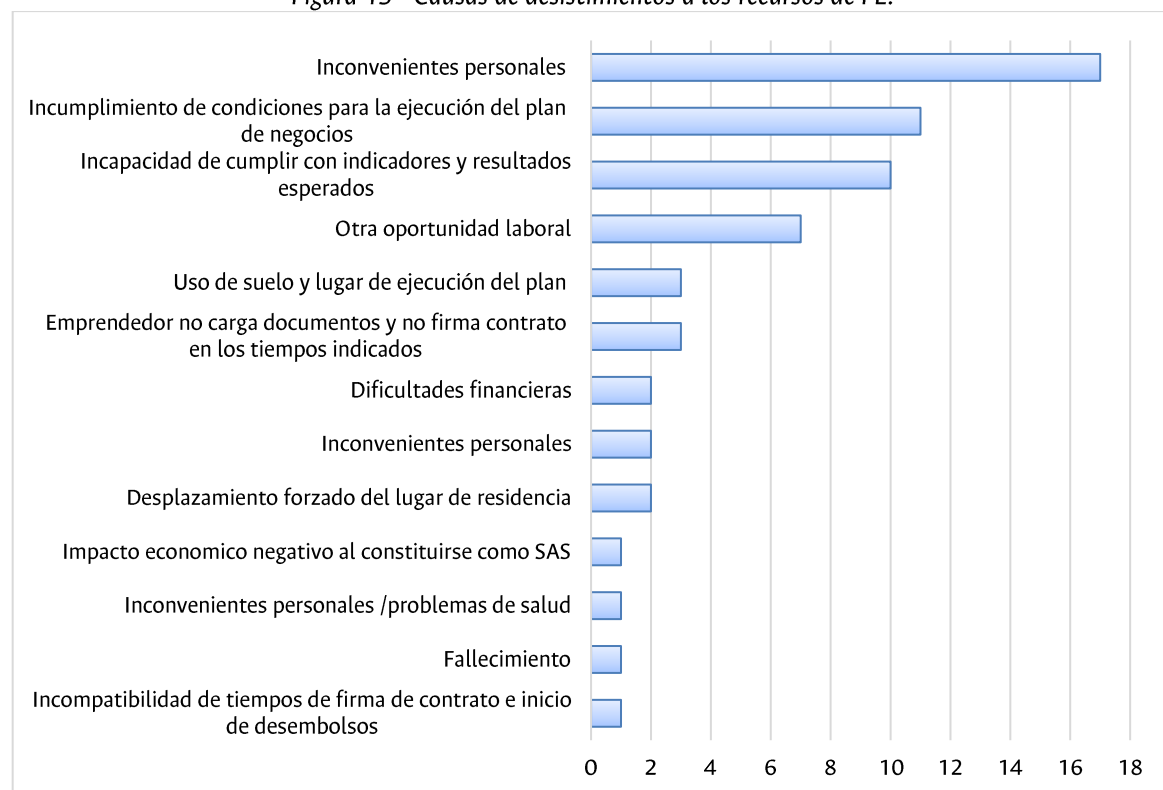
1. ID 81871 - COFFEE SCADA SAS de la convocatoria 176 Municipio de Planadas (Tolima) - 4 Cierre, por motivos de aumento de costos respecto a lo inicialmente planteado.

Así mismo se encuentra en trámite la renuncia/desistimiento de 1 plan de negocio, identificado:

2. ID 76907 - Café Coloquio de la convocatoria 188 Municipio Manizales (Caldas) - 5 cierre, por motivo de cambio de residencia a otro país.

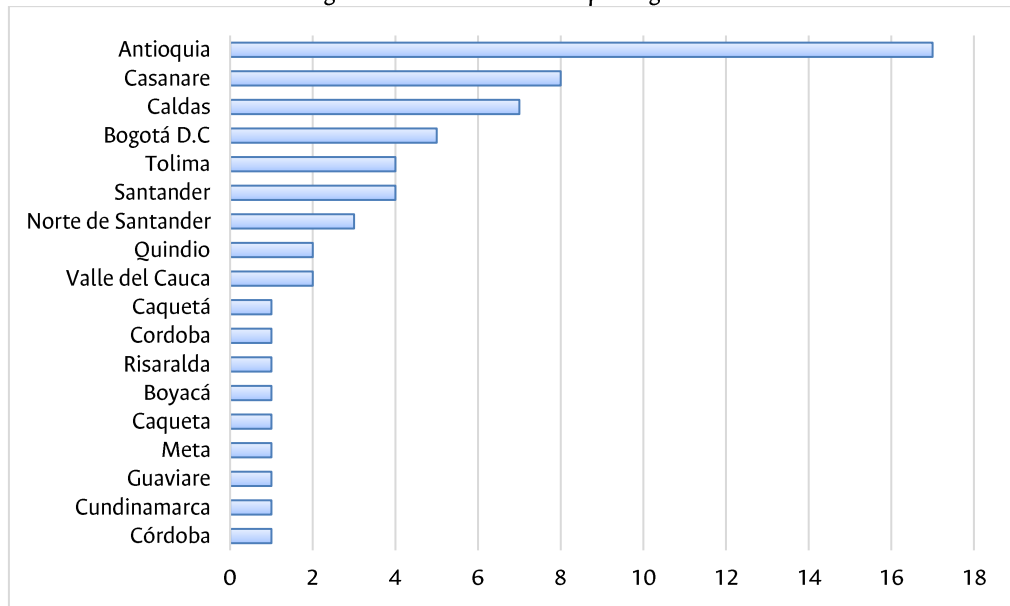
Dentro de las causas de desistimiento/renuncia a los recursos de financiamiento por parte de los emprendedores a los recursos del Fondo Emprender se identifican las siguientes:

Figura 13 - Causas de desistimientos a los recursos de FE.



En la figura, se observa que las tres principales causas son inconvenientes personales, incapacidad de cumplir con los indicadores y resultados esperados del plan, e incumplimiento de las condiciones para la ejecución del plan de negocios.

Figura 14 - Desistimientos por regional.



Como se observa en la figura, el departamento con más desistimientos es Antioquia con un 28% del total, los cuales pertenecen a las convocatorias 177(7), 77(1), 80(1), 167(2), 178(3) y 185 (3); es destacable que 41% de estos desistimientos hacen parte de la convocatoria 177, la cual es la convocatoria cerrada del municipio de Caldas, Antioquia. El segundo departamento con más desistimientos es Casanare con un 13% del total de desistimientos, los cuales pertenecen a las convocatorias 168(5), 169 (2) y 78 (1). Es destacable que los desistimientos de la convocatoria 168 corresponden al 62.5% del total de desistimientos de Casanare, siendo esta la convocatoria del municipio de Tauramena.

Figura 15 - Desistimientos por meses de ejecución
Número de desistimientos por mes de ejecución

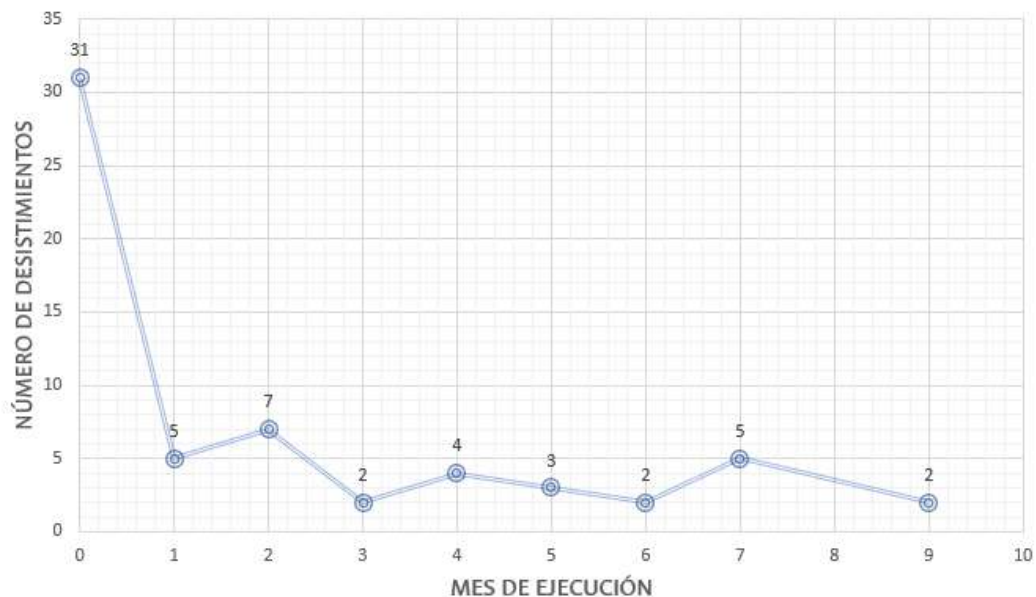
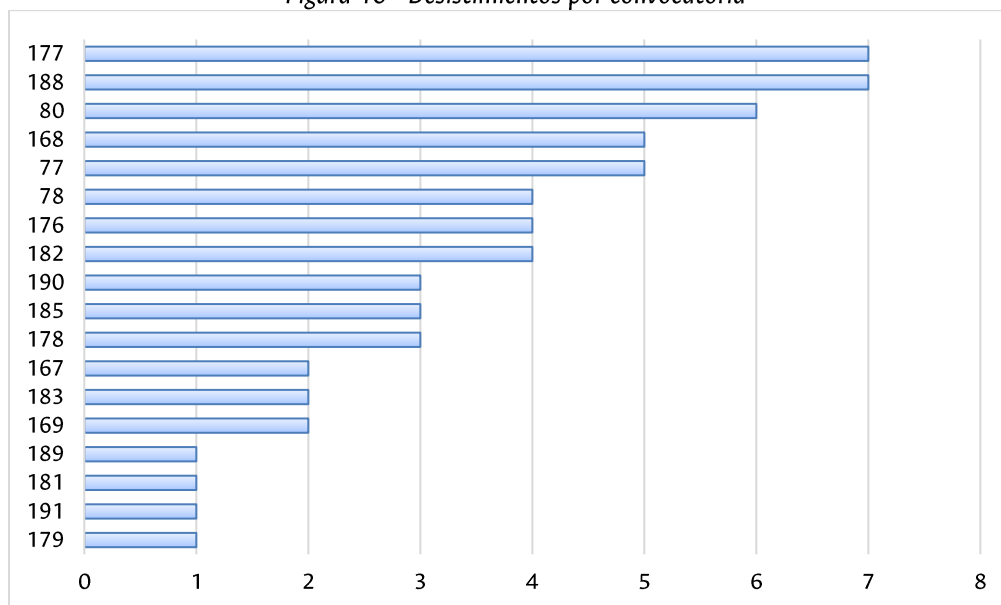


Figura 16 - Desistimientos por convocatoria



Como se observa en la figura 16 a la fecha las convocatorias que presentan mayor número de desistimientos son las convocatorias 177 – Municipio de Caldas (Antioquia) y 188 – Manizales (Caldas) con un porcentaje del 12% para cada convocatoria.

Teniendo en cuenta los resultados del proceso de evaluación, los desistimientos a la fecha y el plan operativo V6 aprobado, en las tablas 54, 55 y 56, se presenta el estado de saldos a 31 de julio de 2023 por cada una de las convocatorias operadas por la Universidad Nacional de Colombia bajo el contrato CO1.PCCNTR.1471299.

Tabla 54 – Convocatorias con recursos 100% SENA.

CV	Nombre de CV	Valor Plan operativo V6 Recursos SENA	Planes financiados	Desistimientos	Valor desistimientos	Saldo por comprometer	Finalización planes de negocio
77	Multisectorial	\$ 11.561.644.548	104	5	\$ 560.347.264	\$ 123.770.836	3/11/2022
78	Economía Naranja	\$ 9.475.838.959	86	4	\$ 494.800.173	\$ 0	16/08/2022
80	Juventudes	\$ 3.646.577.069	50	6	\$ 479.845.171	\$ 159.976.097	5/12/2022
181	Saldo recursos SENA CV Bugalagrande	\$ 102.967.514	0	0	\$ 0	\$ 102.967.514	N/A
186	Samaniego, Nariño	\$ 779.759.505	10	0	\$ 0	\$ 0	5/11/2022
183	Saldo recursos SENA CV Pastoral Social	\$ 539.183.391	0	0	\$ 0	\$ 627.713.391	N/A
Totales		\$26.105.970.986	250	15	\$1.534.992.608	\$1.014.427.838	N/A

Tabla 55 – Convocatorias derivadas de convenios de adhesión.

CV	Nombre de CV	Monto de CV	No. planes financiados	Desistimientos	Valor desistimientos	Saldo por comprometer	Finalización planes de negocio
167	Itagüí, Antioquia	\$ 2.000.000.000	18	2	\$ 203.859.755	\$ 121.300.068	24/03/2023
168	Tauramena, Casanare	\$ 1.377.803.000	14	5	\$ 616.654.943	\$ 262.733.497	10/07/2024

CV	Nombre de CV	Monto de CV	No. planes financiables	Desistimientos	Valor desistimientos	Saldo por comprometer	Finalización planes de negocio
169	Villanueva, Casanare (*)	\$ 900.000.000	10	2	\$ 222.153.896	\$ 0	19/04/2024
171	San Juan de Urabá	\$ 900.000.000	7	0	\$ 0	\$ 42.594.033	18/07/2023
172	Yarumal	\$ 900.000.000	9	0	\$ 0	\$ 1.560.219	6/01/2023
174	Garzón, Huila	\$ 900.000.000	7	0	\$ 0	\$ 62.576.079	30/07/2022
175	Sucre	\$ 1.427.500.000	11	0	\$ 0	\$ 63.781.738	29/04/2023
176	Planadas	\$ 924.000.000	14	4	\$ 335.278.230	\$ 86.548.650	9/05/2024
177	Caldas	\$ 1.500.000.000	26	7	\$ 549.215.531	\$ 599.286	LEGALIZACIÓN
178	El Carmen de Viboral	\$ 1.477.803.000	16	3	\$ 336.545.788	\$ 3.896.927	19/05/2024
179	Planeta Rica	\$ 1.377.803.000	13	1	\$ 115.493.460	\$ 11.011.800	5/05/2024
181	Bugalagrande	\$ 895.548.729	10	1	\$ 109.957.460	\$ 0	23/10/2022
182	Barrancabermeja	\$ 1.500.000.000	21	4	\$ 296.560.668	\$ 143.700.683	6/06/2024
183	Pastoral social	\$ 833.103.218	8	2	\$ 177.060.000	\$ 0	7/01/2023
184	Quebradona	\$ 1.500.000.000	12	0	\$ 0	\$ 36.025.046	25/08/2023
185	Gramalote	\$ 1.492.265.100	21	3	\$ 226.273.537	\$ 67.002.719	SUSPENDIDO
187	Ministerio del Interior	\$ 2.000.000.000	17	0	\$ 0	\$ 21.114.267	24/08/2023
188	Manizales	\$ 2.285.000.000	34	7	\$ 550.644.226	\$ 205.955.596	LEGALIZACIÓN
189	La Virginia	\$ 819.000.000	10	1	\$ 79.999.773	\$ 102.192.753	26/08/2023
190	Norte de Santander	\$ 1.550.000.000	21	3	\$ 239.767.264	\$ 113.639.262	12/05/2024
191	Acacias	\$ 1.500.000.000	19	1	\$ 80.000.000	\$ 60.659.856	27/07/2024
192	Riohacha	\$ 900.000.000	11	0	\$ 0	\$ 21.846.151	6/08/2023
Totales		\$28.959.826.047	329	46	\$4.139.464.531	\$1.428.738.630	N/A

*La fecha proporcionada para finalización de los planes de negocio en el caso de las convocatorias que se encuentran vigentes, no tienen en cuenta futuras prórrogas que puedan solicitar los emprendedores.

Tabla 56 – Saldos de recursos por comprometer

Saldos de recursos por comprometer	
Convocatorias 100% SENA	\$ 1.014.427.838
Convocatorias recursos de adhesión	\$ 1.428.738.630
Total recursos por comprometer	\$ 2.443.166.468

De otra parte, a continuación, se muestra el estado del rubro de evaluación con evaluadores con corte el 31 de julio de 2023

Tabla 57 – Estado del rubro de evaluación con evaluadores

No de planes para evaluación humana según plan operativo V6 (Marzo 2023)	813
No de planes evaluados a 31 de julio de 2023	791
Saldo de planes de negocio para próximas evaluaciones	22

El proceso de evaluación a los planes de negocios suscritos según el contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 estuvo bajo la coordinación de la Ing. Diana Cortes, vinculada hasta 28 de febrero de 2023. La actualización del apartado se realizó por la ingeniera Naydu Villamizar, profesional de convenios de adhesión.

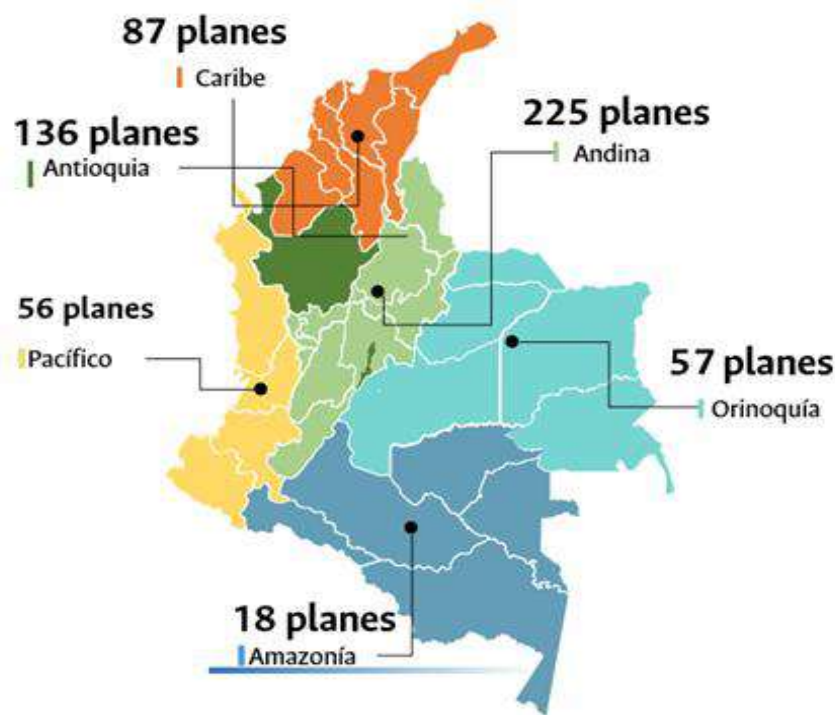
3.4 PUESTA EN MARCHA – INTERVENTORÍA

El presente informe relaciona las actividades desarrolladas en el proceso de interventoría, que dan respuesta a las obligaciones contractuales descritas en la cláusula 1.4 *Obligaciones de Gestión de Interventoría*. Se contemplan trece (13) bloques de proyectos, con la siguiente distribución:

- Primer bloque: (Sesión No.1578 del 21 de octubre de 2020) Proyectos de las convocatorias 77 - Multisectorial y 78 - Naranja.
- Segundo bloque: (Sesión No.1581 del 17 de febrero 2021) Proyectos de las convocatorias 80 - Juventudes, 167- Itagüí, 168 - Tauramena, 169 - Villanueva y 186 - Samaniego.
- Tercer bloque: (Sesión No.1582 del 7 de abril 2021) Proyectos de las convocatorias 174 - Garzón, 177 - Caldas y 181 - Bugalagrande
- Cuarto bloque: (Sesión No.1584 del 13 de mayo 2021) Convocatorias 168 - Tauramena, 169 - Villanueva, 172 - Yarumal, 176 - Planadas, 177 - Caldas, 178 - Viboral, 179 - Planeta Rica, 182 - Barrancabermeja, 183 - Pastoral Social, 184 - Quebradona y 185 - Gramalote (Antioquia).
- Quinto Bloque: (Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021) Convocatorias 172 - Yarumal, 175 - Sucre, 176 - Planadas, 177 - Caldas, 178 - Carmen de Viboral, 179 - Planeta Rica, 182 - Barrancabermeja, 184 - Quebradona, 185 - Gramalote y 186 - Samaniego.
- Sexto Bloque: (Sesión No. 1588 del 20 de septiembre de 2021) Convocatorias 169 - Villanueva, 171 - San Juan de Urabá, 183 - Pastoral Social, 185 - Gramalote, 187 - Ministerio del Interior y 188 - Manizales.
- Séptimo Bloque: (Sesión No. 1590 del 9 de noviembre de 2021) Convocatorias 167 - Itagüí, 169 - Villanueva, 171 - San Juan de Urabá, 187 - Ministerio del Interior, 188 - Manizales, 189 - La Virginia, 190 - Gobernación de Norte de Santander, 191 - Acacias y 192 - Guajira.
- Octavo Bloque: (Sesión No. 1592 del 14 de diciembre de 2021) Convocatorias 169 - Villanueva, 185 - Gramalote, 188 - Caldas, 189 - La Virginia, 191 - Acacias, 191.
- Noveno Bloque: (Sesión No. 1596 del 28 de junio de 2022) Convocatorias 169 - Villanueva, 177 - Caldas, 188 - Manizales.
- Décimo Bloque: (Sesión No. 1597 de 29 de septiembre de 2022) Convocatorias 168 - Tauramena, 176 - Planadas, 177 Caldas, 178 - Carmen del Viboral, 179 - Planeta Rica, 182 - Barrancabermeja, 188 - Manizales.
- Décimo Primer Bloque: (Sesión No. 1598 de 8 de noviembre de 2022) Convocatorias 176 - Planadas, 188 - Manizales.
- Décimo Segundo Bloque: (Sesión No. 1599 de 23 de diciembre de 2022) Convocatorias 176 - Planadas, 177 - Caldas, 178 - Carmen del Viboral, 190 - Norte de Santander.
- Décimo Tercero Bloque: (Sesión No. 1602 de 02 de Mayo de 2023) Convocatorias 191 - Acacias.

En la Figura 17 se puede observar la cantidad de planes de negocio que se pasaron a puesta en marcha en las regiones de Colombia, para un total de 579 planes de negocio con asignación de recursos. De estos planes de negocio la mayor parte se encuentran en la región Andina (225) con un 38.8%, en Antioquia (136) con un 23.5% y en el caribe (87).

Figura 17 - Total de planes asignados a la puesta en marcha con fecha de corte 31 de julio del 2023.



Las actividades descritas a continuación relacionan el trabajo adelantado por la Universidad Nacional de Colombia como operador de recursos, así como la entidad interventora, la Universidad de Antioquia durante el mes de julio de 2023.

I. BLOQUE 1 (Sesión No.1578 del 21 de octubre de 2020)

A la fecha se tiene un total de 190 proyectos de las convocatorias 77 – Multisectorial y 78 – Naranja, aprobados por el CDN en acta No. 1578 sesión del 21 de octubre 2020, los cuales, se encuentra distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 58 – Total planes de negocio bloque 1.

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADOS	CANTIDAD		
			Planes	Entregado a SENA	Total
77	1	TERMINADO	98	98	104
		TERMINADO CON RESOLUCIÓN DE CONDONACIÓN	78	78	
		RENUNCIA	2		
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	2	1	
		NO CELEBRADO	1		
78	1	TERMINADO	80	78	86
		TERMINADO CON RESOLUCIÓN DE CONDONACIÓN	75	75	
		RENUNCIA	2		
		NO EJECUTADO	2		
		NO CELEBRADO	1		
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	2	2	
Total general				179	190

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo de realización del presente documento se contó con:

- 178 proyectos en estado de ejecución terminada
- 2 proyectos No Celebrados (emprendedor(a) no firmó contrato de cooperación empresarial)

Tabla 59 – Planes que no formalizaron el contrato bloque 1.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
68673	CHERRY PROMOCIONALES	78	1
73056	GENOVAS SANTA FERREÑAS	77	1

- 2 no Ejecutados (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio)

Tabla 60 – Planes que desistieron antes de la firma de inicio bloque 1.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
73452	GLAMPING CASANARE AMAZING SAS	78	1
73336	ROPA FLIK	78	1

- 4 terminaciones Anticipadas (Emprendedor(a) incurrió en algunas de las causales para terminación anticipada unilateral)

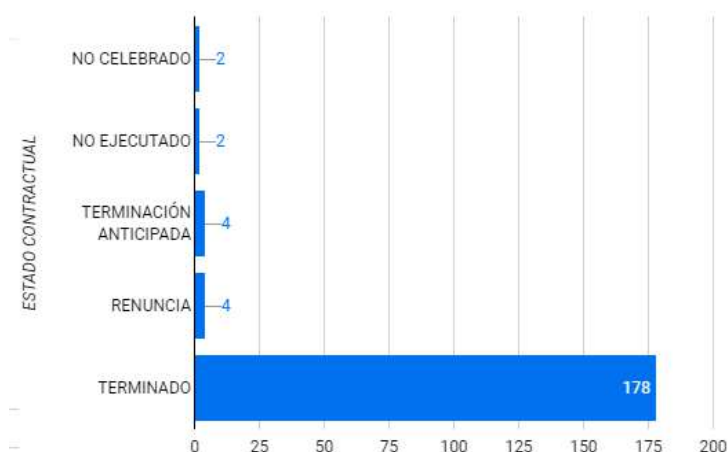
Tabla 61 – Planes que realizaron terminación anticipada al contrato de cooperación empresarial.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
73588	SATIZO AGENCIA	78	1
73648	LA ARTESANA	78	1
73442	AQUATEX	77	1
71315	PORCICOLA CHANCHOLANDIA	77	1

- 4 renunciaciones (Emprendedor(a) renunció al contrato de cooperación empresarial)

Tabla 62 – Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte	Nota
72834	TECHMOTION	77	1	
71932	CAMPO GRAND FOOD	77	1	
73523	RISE HEALTH	78	1	
72149	FOTOCALIDAD	78	1	Presentado con recomendación No condonación



II. BLOQUE 2 (Sesión No.1581 del 17 de febrero 2021)

Durante el periodo se realizó el seguimiento a un total de 78 proyectos para el bloque 2 correspondientes a las convocatorias 80 - Juventudes, 167- Itagüí, 168 - Tauramena, 169 - Villanueva y 186 - Samaniego, aprobados por el Consejo Directivo Nacional en acta No. 1581 sesión del 17 de febrero 2021, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 63 – Total planes de negocio bloque 2.

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADOS	CANTIDAD		
			Planes	Entregado a SENA	Total
80	1	TERMINADO	44	44	50
		TERMINADO CON RESOLUCIÓN DE CONDONACIÓN	12	12	
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	2		
		NO EJECUTADO	2		
		NO CELEBRADO	1		
		RENUNCIA	1		
167	1	TERMINADO	14	14	15
		TERMINADO CON RESOLUCIÓN DE CONDONACIÓN	2	2	
		NO EJECUTADO	1		
168	1	TERMINADO	2	2	4
		TERMINADO CON RESOLUCIÓN DE CONDONACIÓN	1	1	
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	2		
169	1	NO CELEBRADO	1		1
186	1	TERMINADO	8	8	8
		TERMINADO CON RESOLUCIÓN DE CONDONACIÓN	2	2	
Total general				68	78

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo de realización del presente documento se contó con:

- 68 proyectos en ejecución terminada
- 3 No Ejecutados (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio)

Tabla 64 – Planes que desistieron antes de la firma de inicio bloque 2.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74176	SU SOLUCIÓN	167	1
72773	RECIGLASS SAS	80	1
68829	AGUA MIA DE LA COSTA	80	1

- 2 proyectos No Celebrados (emprendedor(a) no firmó contrato de cooperación empresarial)

Tabla 65 – Planes que no formalizaron el contrato bloque 2.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74224	HUEVOS DEL RANCHO SAS	169	1
73596	CASA HOJALDRE S.A.S	80	1

- 1 renuncia (Emprendedor(a) renunció al contrato de cooperación empresarial)

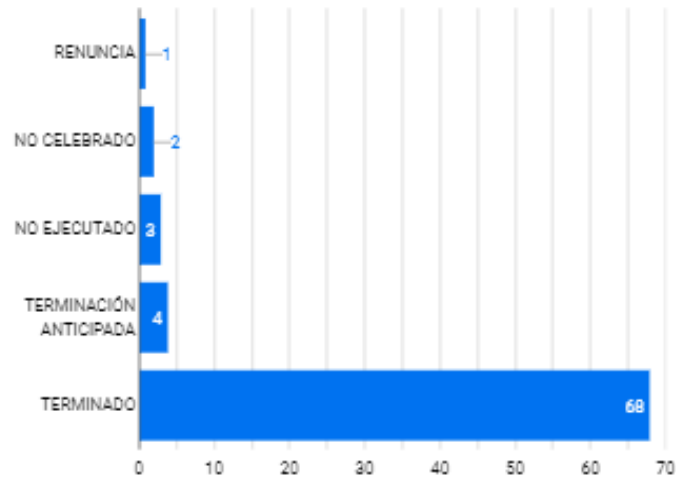
Tabla 66 – Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
73612	ROYAL KNIGHT	80	1

- 4 terminaciones anticipada (Emprendedor(a) incurrió en algunas de las causales para terminación anticipada unilateral)

Tabla 67 – Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
66006	OWEN	80	1
73441	MENTORS	80	1
74112	EKOCLEAN	168	1
73570	TAUPEZ	168	1



III. BLOQUE 3 (Sesión No.1582 del 7 de abril 2021)

Durante este periodo se realizó el seguimiento a los 21 proyectos correspondientes a las convocatorias 174 - Garzón, 177 - Caldas y 181 - Bugalagrande., aprobados por el Consejo Directivo Nacional en Sesión No.1582 del 7 de abril de 2021.

Tabla 68 – Total planes de negocio bloque 3.

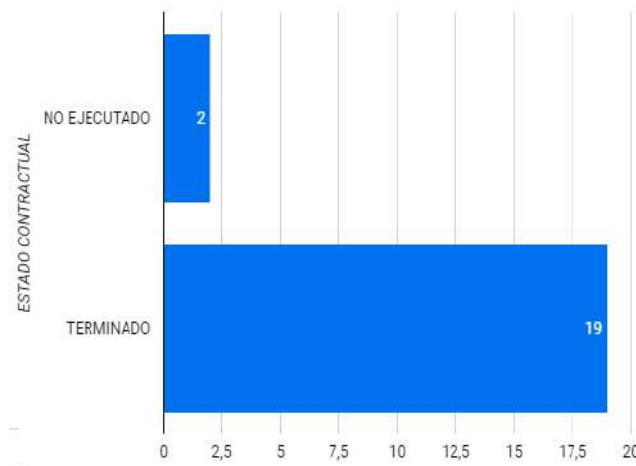
CONVOCATORIA	CORTE	ESTADOS	CANTIDAD		
			Planes	Entregados a SENA	Total
174	1	TERMINADO	7	7	7
177	1	NO EJECUTADO	1		4
		TERMINADO	3	3	
		TERMINADO CON RESOLUCIÓN DE CONDONACIÓN	1	1	
181	1	NO EJECUTADO	1		10
		TERMINADO	9	9	
		TERMINADO CON RESOLUCIÓN DE CONDONACIÓN	2	2	
Total general				19	21

A la fecha de ejecución de este documento se encontraban un total de:

- 19 proyectos en ejecución terminada
- 2 No Ejecutados (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio)

Tabla 69 – Planes que desistieron antes de firmar acta de inicio bloque 3.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74240	GANADERIA LA PALMERA	181	1
74237	TE GUIO	177	1



IV. BLOQUE 4 (Sesión No.1584 del 13 de mayo 2021) - CV. 168 -169- Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021)

Además, durante este periodo se realizó el seguimiento a la firma de actas de inicio y se hizo seguimiento a la ejecución de 55 proyectos correspondientes a las Convocatorias 168 - Tauramena, 169 - Villanueva, 172 - Yarumal, 176 - Planadas, 177 - Caldas, 178 - Viboral, 179 - Planeta Rica, 182 - Barrancabermeja, 183 - Pastoral Social, 184 - Quebradona y 185 - Gramalote (Antioquía), aprobados por el Consejo Directivo Nacional en Sesión No.1584 del 13 de mayo 2021-conv. Convocatorias 168 - Tauramena, 169 - Villanueva - y Sesión No. 1584 del 13 de mayo de 2021 distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 70 – Total planes de negocio bloque 4.

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADOS	CANTIDAD		
			Planes	Entregados a SENA	Total
168	2	TERMINADO	5	5	7
		RENUNCIA	1		
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	1		
169	2	TERMINADO	1	1	1
172	1	TERMINADO	5	5	5
176	2	TERMINADO	3	3	5
		RENUNCIA	2		
177	2	TERMINADO	5	5	8
		NO EJECUTADO	2		
		RENUNCIA	1		
178	1	TERMINADO	8	8	9
		NO CELEBRADO	1		
179	1	TERMINADO	8	8	8
182	1	NO CELEBRADO	1		5
		TERMINADO	4	4	
183	1	TERMINADO	1	1	1
184	1	TERMINADO	3	3	3
185	1	NO EJECUTADO	1		3
		TERMINADO	2	2	
Total General				45	55

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo analizado se encontraban:

- 45 proyectos con ejecución terminada
- 3 No Ejecutados (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio)

Tabla 71 – Planes que desistieron antes de firmar acta de inicio bloque 4.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
72882	CULTIVOS HIDROVIDA	185	1
74510	AGRÍCOLA SAN MIGUEL	177	2

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74507	D'LOUISE ACCESORIOS	177	2

- 2 proyectos No Celebrados (emprendedor(a) no firmó contrato de cooperación empresarial)

Tabla 72 – Planes que no formalizaron el contrato bloque 4.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
72970	EL MOLINO DE AGUA	182	1
74183	PRODUCTOS KORA	178	1

- 4 renuncias (Emprendedor(a) renunció al contrato de cooperación empresarial)

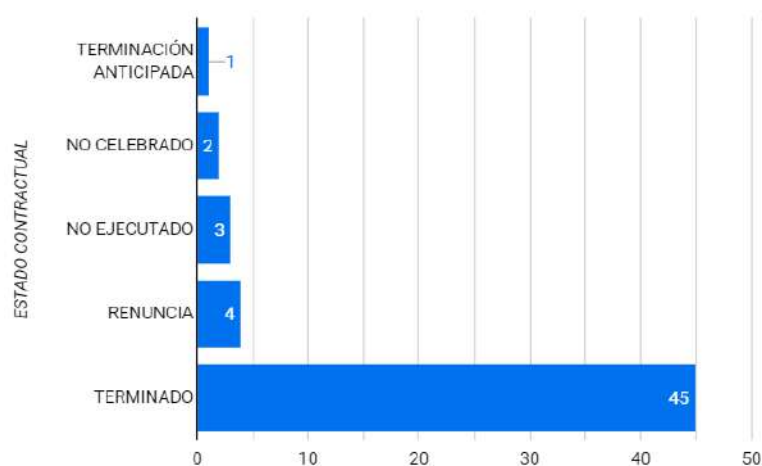
Tabla 73 – Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial bloque 4.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74340	AGROTURISMO SANTA LUCIA	176	2
74293	CEGI BROTHERS RESTAURANTE BAR	176	2
74508	IBI LAB	177	2
74445	SOLUCIONES AGRICOLAS SAS	168	2

- 1 terminación anticipada (Emprendedor(a) incurrió en algunas de las causales para terminación anticipada unilateral)

Tabla 74 – Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial bloque 4.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74073	PIÑATEXIL	168	2



V. BLOQUE 5 (Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021)

Para el periodo se realizó el seguimiento 70 proyectos correspondiente a las Convocatorias 172 – Yarumal, 175 – Sucre, 176 – Planadas, 177 – Caldas, 178 – Carmen de Viboral, 179 – Planeta Rica, 182 – Barrancabermeja, 184 – Quebradona, 185 – Gramalote y 186 – Samaniego, que se distribuyen la siguiente manera:

Tabla 75 – Total planes de negocio bloque 5.

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADO	CANTIDAD		
			Planes	Entregados a SENA	Total
172	2	TERMINADO	4	4	4
175	2	TERMINADO	11	11	11
176	3	TERMINADO	5	5	6
		NO EJECUTADO	1		

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADO	CANTIDAD		
			Planes	Entregados a SENA	Total
177	3	TERMINADO	5	5	7
		NO EJECUTADO	2		
178	2	TERMINADO	2	2	4
		RENUNCIA	2		
179	2	TERMINADO	3	3	4
		RENUNCIA	1		
182	2	TERMINADO	11	11	14
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	1		
		RENUNCIA	2		
184	2	VIGENTE	1		9
		TERMINADO	7	7	
		RENUNCIA	1		
185	2	NO CELEBRADO	1		9
		TERMINADO	8	8	
186	3	TERMINADO	2	2	2
Total general			70	58	70

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo analizado se encontraban:

- 58 proyectos con ejecución terminada
- 1 proyectos con contrato vigente
- 1 proyectos No Celebrado (emprendedor(a) no firmó contrato de cooperación empresarial)

Tabla 76 – Planes que no firmaron contrato de cooperación empresarial.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74475	APICOLA CAMPO ALEGRE	185	2

- 3 No Ejecutados (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio).

Tabla 77 – Planes que no firmaron acta de inicio.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74452	SDAP SISTEMAS DE ALTA PRECISIÓN	176	3
74263	TRIGO Y AROMAS	177	3
74438	NATIVA CASA RODANTE	177	3

- 6 renunciaciones (Emprendedor(a) renunció al contrato de cooperación empresarial)

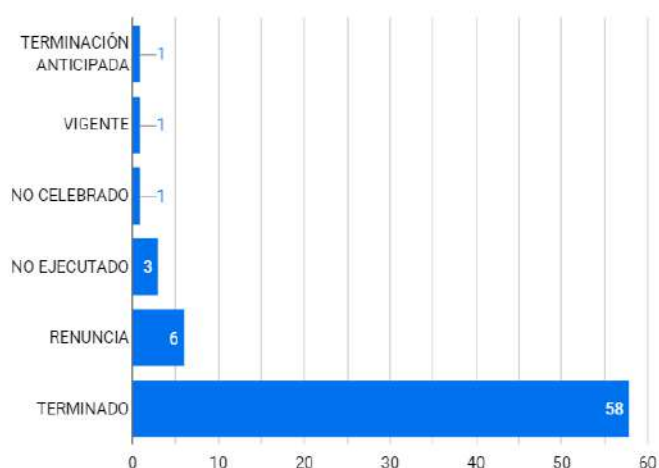
Tabla 78 – Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74604	POIESIS CONTINUA	182	2
74487	CRIO HASS	184	2
74367	LUZ DEL CARMEN DE VIBORAL	178	2
74358	MERCAFACIL	182	2
74268	MESSIS COFFEE	178	2
74012	STEPHANIE OTERO ODONT3D SJ	179	2

- 1 terminación anticipada (Emprendedor(a) incurrió en algunas de las causales para terminación anticipada unilateral)

Tabla 79 – Planes terminación anticipada bloque 5.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
65850	FABRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YUMA	182	2



VI. BLOQUE 6 (Sesión No. 1588 del 20 de septiembre de 2021)

Para el periodo correspondiente al informe, se realizó el seguimiento al proceso contractual de 44 proyectos correspondiente a las Convocatorias 169 – Villanueva, 171 – San Juan de Urabá, 183 – Pastoral Social, 185 – Gramalote, 187 – Ministerio del Interior y 188 – Manizales.

Tabla 80 – Seguimiento al proceso contractual bloque 6.

Tabla 66 Seguimiento al proceso contractual Bloque C:				
CONVOCATORIA	CORTE	ESTADO	CANTIDAD	TOTAL
169	3	TERMINADO	5	5
171	2	TERMINADO	3	3
183	2	TERMINADO	4	7
		RENUNCIA	3	
185	3	TERMINADO	6	7
		SUSPENDIDO	1	
187	1	TERMINADO	12	12
188	1	TERMINADO	9	10
		RENUNCIA	1	
Total general			44	44

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo analizado se encontraban:

- 39 proyectos con ejecución terminada
- 4 Renuncias (Emprendedor(a) renunció al contrato de cooperación empresarial)

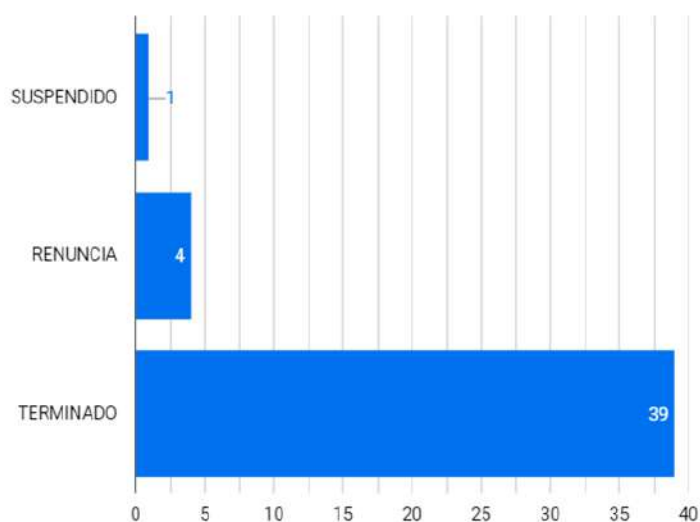
Tabla 81 – Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial bloque 6.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74710	RESTAURANTE YA PIYAU MISAK	183	2
74707	KTALEYA	183	2
73977	MALVA PANADERIA ARTESANAL	188	1
74686	EMPRESA PISCICOLA AKUASIS	183	1

- 1 suspendido (la Emprendedor(a) solicitó la suspensión al contrato de cooperación empresarial por 3 meses)

Tabla 82 – Planes suspendidos bloque 6.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74404	CANNATE	185	3



VII. BLOQUE 7 (Sesión No. 1590 del 9 de noviembre de 2021)

Para el periodo se realizó el seguimiento al proceso contractual de 66 proyectos correspondiente a las Convocatorias 167 – Itagüí, 169 – Villanueva, 171 – San Juan de Urabá, 187 – Ministerio del Interior, 188 – Manizales, 189 – La Virginia, 190 – Gobernación de Norte de Santander, 191 – Acacias y 192 – Guajira.

Tabla 83 – Total planes de negocio bloque 7.

Tabla 65 - Total planes de negocio Bloque 7:				
CONVOCATORIA	CORTE	ESTADO	CANTIDAD	TOTAL
167	3	TERMINADO	2	3
		RENUNCIA	1	
169	4	TERMINADO	1	1
171	4	TERMINADO	3	3
171	3	VIGENTE	1	1
187	2	TERMINADO	5	5
188	2	VIGENTE	1	9
		TERMINADO	5	
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	3	
189	1	TERMINADO	7	8
		RENUNCIA	1	
190	1	VIGENTE	2	19
		TERMINADO	15	
		RENUNCIA	1	
		NO EJECUTADO	1	
191	1	TERMINADO	6	6
192	1	VIGENTE	1	11
		TERMINADO	9	
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	1	
Total general				66

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo analizado se encontraban:

- 3 proyectos en ejecución.
- 55 proyectos terminados
- 1 No Ejecutado (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio).

Tabla 84 – Planes que no firmaron acta de inicio.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
73426	Sacha Vida	190	1

- 3 renunciaciones (Emprendedor(a) renunció al contrato de cooperación empresarial)

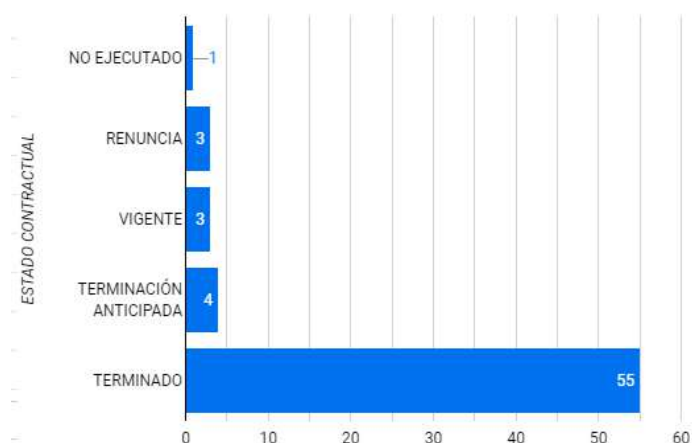
Tabla 85 – Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
78070	Uniformes nuevas tendencias	167	3
77401	Sopinga 1905	189	1
75128	Casa de Miel Don Rafa	190	1

- 4 terminación anticipada (Emprendedor(a) incurrió en algunas de las causales para terminación anticipada unilateral)

Tabla 86 – Planes terminación con anticipada bloque 7.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
78761	Origen Food	188	2
77125	Flexibo.Co	188	2
78246	Taquería Cerquita Al Cielo	192	1
77637	Sonrisas de Antaño	188	2



VIII. BLOQUE 8 (Sesión No. 1592 del 14 de diciembre de 2021)

Para el periodo se realizó el seguimiento al proceso contractual de 66 proyectos correspondiente a las Convocatorias 169 – Villanueva, 185 – Gramalote, 188 – Caldas, 189 – La Virginia, 191 – Acacías, 191.

Tabla 87 – Total planes de negocio bloque 8.

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADO	CANTIDAD	TOTAL
169	6	NO CELEBRADO	1	1
185	4	TERMINADO	1	2
		NO EJECUTADO	1	
188	3	TERMINADO	2	2
189	2	VIGENTE	1	2
		TERMINADO	1	
191	2	TERMINADO	10	12
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	1	
		RENUNCIA	1	
Total general				19

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo analizado se encontraban:

- 1 proyectos en ejecución
- 14 proyectos con ejecución terminada
- 1 proyectos No Celebrados (emprendedor(a) no firmó contrato de cooperación empresarial)

Tabla 88 – Planes que no firmaron contrato de cooperación empresarial.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
75546	ANCESTRAL GANADERIA	169	6

- 1 No Ejecutado (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio).

Tabla 89 – Planes que no firmaron acta de inicio.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
78130	FINCA HOTEL LAS ACACIAS	185	4

- 1 Renuncia (Emprendedor(a) renunció al contrato de cooperación empresarial)

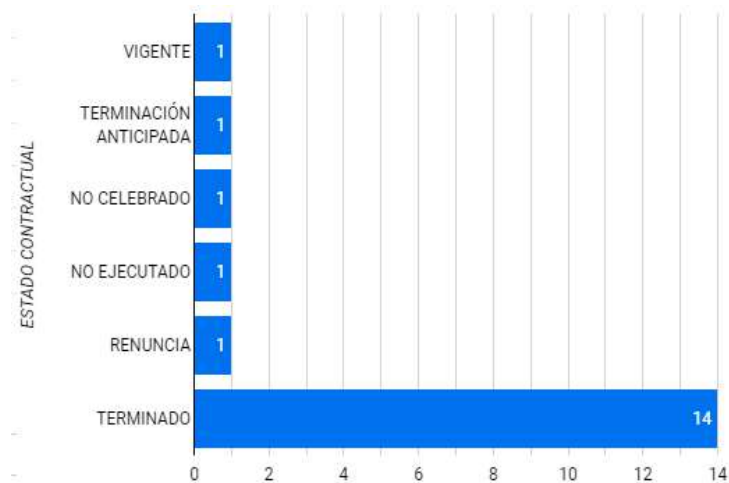
Tabla 90 – Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial bloque 8.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
78540	PLANTA DE CONCETRADO AVIGAN JR	191	2

- 1 terminación anticipada (Emprendedor(a) incurrió en algunas de las causales para terminación anticipada unilateral)

Tabla 91 – Planes terminación con anticipada bloque 8.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
79720	IXORA CENTRO DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES BLANDAS POR MEDIO DE EXPERIENCIAS ECOTURISTICAS DESARROLLANDO ESTRATEGIAS DE ALTO IMPACTO ORGANIZACIONAL EN AMBIENTES NATURALES	191	2



IX. BLOQUE 9 (Sesión No. 1596 del 28 de junio de 2022)

Para el periodo se realizó el seguimiento al proceso contractual de 14 proyectos correspondiente a las Convocatorias 169 – Villanueva, 177 – Caldas, 188 – Manizales.

Tabla 92 – Total planes de negocio bloque 9.

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADO	CANTIDAD	TOTAL
169	6	VIGENTE	1	1
177	4	VIGENTE	4	5
		NO CELEBRADO	1	
188	4	VIGENTE	5	8
		NO CELEBRADO	2	
		RENUNCIA	1	
Total general				14

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo analizado se encontraban:

- 10 proyectos vigentes
- 1 proyecto con renuncia (Solicitud de la emprendedora por motivos de salud)

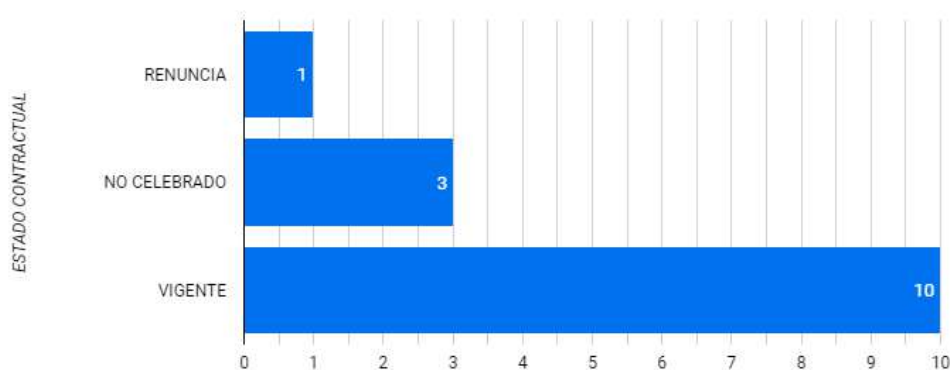
Tabla 93 - Planes con renuncia

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
78676	CONGELADOS BUENA MESA	188	4

- 3 proyectos No Celebrados (emprendedor(a) no firmó contrato de cooperación empresarial)

Tabla 94 - Planes que no firmaron contrato de cooperación empresarial.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
78759	SONDELI	188	4
78532	APSI	188	4
74930	CONFECCIONES CRISVAL	177	4



X. BLOQUE 10 (Sesión No. 1597 del 29 de septiembre de 2022)

Para el periodo se realizó el seguimiento al proceso contractual de 10 proyectos correspondiente a las Convocatorias 168 - Tauramena, 176 - Planadas, 177 Caldas, 178 - Carmen del Viboral, 179 - Planeta Rica, 182 - Barrancabermeja, 188 - Manizales.

Tabla 95 - Total planes de negocio bloque 10.

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADO	CANTIDAD	TOTAL
168	3	LEGALIZACIÓN	1	3
		VIGENTE	1	
		NO EJECUTADO	1	
176	4	NO EJECUTADO	1	1
177	5	LEGALIZACIÓN	1	1
178	3	VIGENTE	1	1
179	3	VIGENTE	1	1
182	3	VIGENTE	2	2
188	4	RENUNCIA	1	1
Total general				10

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo analizado se encontraban:

- 5 proyecto vigente
- 2 proyectos en proceso de legalización de contrato de cooperación empresarial
- 1 proyecto con renuncia (motivos de posibilidad laboral del emprendedor)

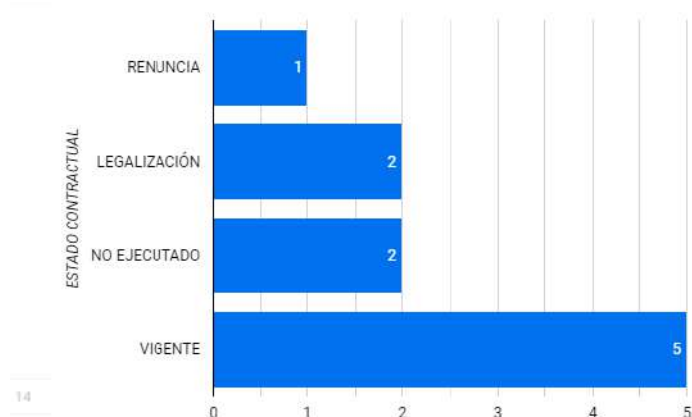
Tabla 96 – Planes con renuncia

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
77617	LA ACADEMIA	188	4

- 2 proyecto no ejecutado (firmó contrato, pero no tuvo acta de inicio)

Tabla 97 – Planes no ejecutados

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
82276	JALISCO CENTRO ECOTURISTICO	168	3
81871	COFFEE SCADA SAS	176	4



XI. BLOQUE 11 (Sesión No. 1598 del 08 de noviembre de 2022)

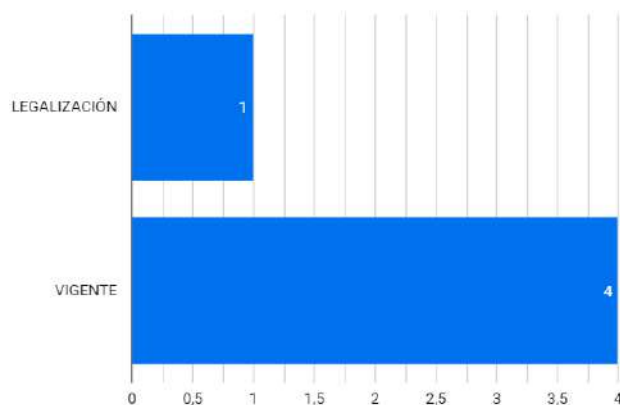
Para el periodo se realizó el seguimiento al proceso contractual de 5 proyectos correspondiente a las Convocatorias 176 – Planadas, 188 – Manizales.

Tabla 98 – Total planes de negocio bloque 11.

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADO	CANTIDAD	TOTAL
176	5	VIGENTE	1	1
188	5	LEGALIZACIÓN	1	4
		VIGENTE	3	
Total general				5

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo analizado se encontraban:

- 4 proyectos vigentes
- 1 proyecto en proceso de legalización de contrato de cooperación empresarial



XII. BLOQUE 12 (Sesión No. 1599 del 23 de diciembre de 2022)

Para el periodo se realizó el seguimiento al proceso contractual de 6 proyectos correspondiente a las Convocatorias 176 – Planadas, 177 – Caldas, 178 – Carmen del Viboral, 190 – Norte de Santander.

Tabla 99 – Total planes de negocio bloque 12.

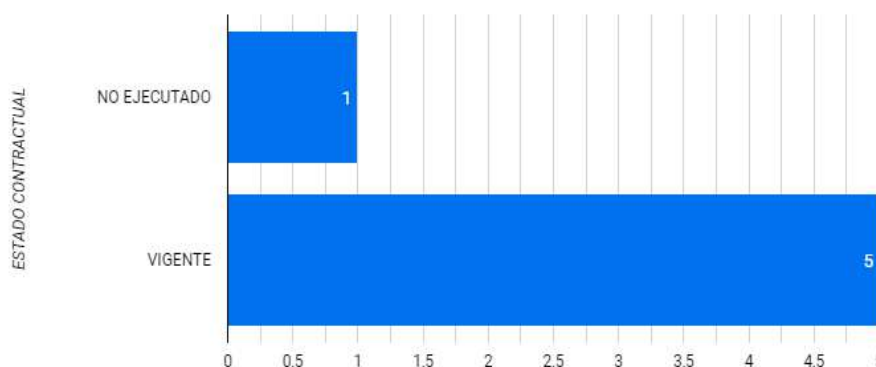
Tabla 55. Total planes de negocio bloque 12:				
CONVOCATORIA	CORTE	ESTADO	Planes Asignados	TOTAL
176	6	VIGENTE	1	1
177	6	VIGENTE	1	1
178	4	VIGENTE	2	2
190	2	VIGENTE	1	2
		NO EJECUTADO	1	
Total general				6

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo analizado se encontraban:

- 5 proyectos vigentes
- 1 proyecto no ejecutado (firmó contrato, pero no tuvo acta de inicio)

Tabla 100 – Planes no ejecutados

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
78038	DELI COFFEE NEVADOS	190	2



XIII. BLOQUE 13 (Sesión No. 1602 del 02 de mayo de 2023)

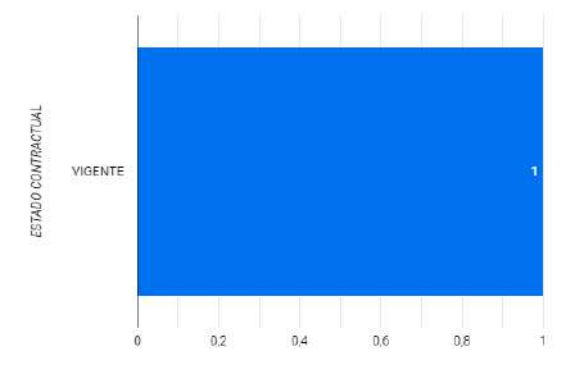
Para el periodo se realizó el seguimiento al proceso contractual de 1 proyecto correspondiente a la Convocatoria 191 – Acacías, tercer corte.

Tabla 101 – Total planes de negocio bloque 13.

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADO	Planes Asignados	TOTAL
191	3	LEGALIZACIÓN	1	1
Total general				1

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo analizado se encontraban:

- 1 proyecto vigente



3.4.1 CONTRATOS DE GARANTÍA MOBILIARIA

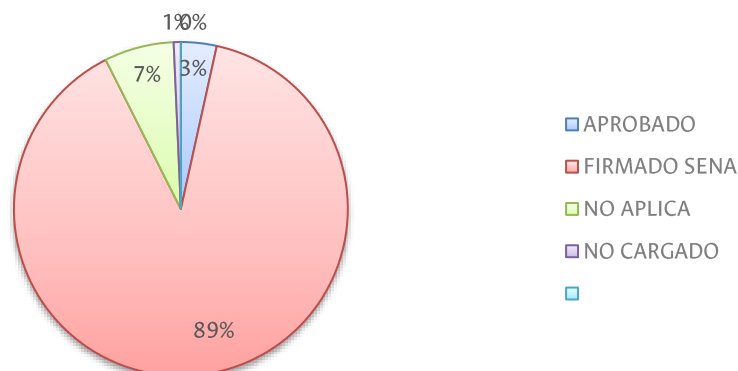
Dando cumplimiento a los protocolos establecidos, la Universidad Nacional de Colombia en su calidad de operador de recursos, realiza la recepción y revisión de los Contratos de Garantías Mobiliarias por parte de la Universidad de Antioquia, que posteriormente son reportados al SENA para su revisión, aprobación y finalmente firma del mismo, durante el periodo de análisis del presente documento se presentaron las siguientes cifras de este proceso:

Tabla 102 – Estado contratos de garantías mobiliarias.

ESTADO DE CONTRATO	CANTIDAD
Aprobado	20
Firmado SENA	516
No aplica	39
No cargado	4
Total general	579

Como se observa en la tabla anterior, para la cual se anexa al presente documento la base de datos correspondiente que contiene un total de 579 proyectos de los bloques 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 (ver anexo 14 “Seguimiento Garantías Mobiliarias: 01_Control de Aprobación CGM”), 516 contratos se encuentran firmados por al SENA, 20 se encuentran aprobados por el operador, 04 no se encuentran aún cargados para posterior revisión por el Operador de Recursos y 39 no aplican por novedades contractuales.

Figura 18 - Estado contratos de garantías mobiliarias



3.4.2 GESTIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INTERVENTORÍA DESDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

La Universidad Nacional de Colombia como entidad operadora de recursos del Fondo Emprender, realiza el acompañamiento al proceso precontractual, contractual y ejecución de los planes de negocio

bajo su cargo, para lo cual a continuación, se detallan las actividades ejecutadas por el equipo de Interventoría de la Universidad Nacional de Colombia en estas etapas del proceso:

Tabla 103 – Relación de actividades del equipo de puesta en marcha en comunicaciones remitidas al SENA y aliados

No	Fecha	ID plan de negocio	CV	Descripción	Soporte
1	4/07/2023	N/A	N/A	Remisión de informes firmados para Comisión Técnica del SENA.	01_B.FI.1 [T]-1299-264-23
2	11/07/2023	78678	188	Solicitud Agenda Especial Proyecto ID 78678 – MANILA CERVEZA ARTESANAL DE FRUTAS, CEE: 477-188-2021	06_B.FI.1 [T]-1299-272-23
3	12/07/2023	N/A	N/A	Remisión de informe SIGOB mensual junio 2023.	07_B.FI.1 [T]-1299-275-23
4	12/07/2023	N/A	N/A	Remisión de ajustes de informe SIGOB de mayo de 2023.	08_B.FI.1 [T]-1299-276-23
5	21/07/2023	N/A	N/A	Remisión de informe trimestral abril – junio 2023, en la fase de puesta en marcha.	09_B.FI.1 [T]-1299-285-23
6	26/07/2023	76907	188	No inicio contrato de cooperación empresarial No. 564-188-2022 Plan de Negocios ID- 76907 - CAFE COLOQUIO.	04_B.FI.1 [T]-1299-294-23
7	26/07/2023	79348	188	Terminación anticipada contrato de cooperación empresarial No. 550-188-2022 Plan de Negocios ID 79348 - GESEM GANADERÍA	05_B.FI.1 [T]-1299-295-23
8	27/07/2023	N/A	N/A	Conformación Equipo de trabajo: Confecámaras	10_B.FI.1 [T]-1299-296-23

Ver Anexo15_GestionPuestaMarcha-Interventoría

Tabla 104 – Relación de actividades del equipo de puesta en marcha en comunicaciones para atención al emprendedor

No	Fecha	ID plan de negocio	CV	Descripción	Soporte
1	7/07/2023	81871	176	Notificación de no inicio del Contrato de Cooperación Empresarial No. 556-176-2022.	02_B.FI.1 [T]-1299-270-23
2	7/07/2023	75306	190	Respuesta a solicitud de no ejecución de la actividad “Registro de Marca” proyecto: 75306 - COFFE GARDEN (JARDIN DEL CAFE).	03_B.FI.1 [T]-1299-271-23
3	21/07/2023	79724	191	Programación de primera visita de interventoría - Proyecto ID 79724 CENTRO DEPORTIVO Y RECREATIVO EL CAMPUS VOLLEY	11_B.FI.1 [T]-1299-287-23
4	21/07/2023	82281	168	Programación de primera visita de interventoría - Proyecto ID 82281 ECOMUNDO	12_B.FI.1 [T]-1299-288-23
5	21/07/2023	74316	177	Programación de primera visita de interventoría - Proyecto ID 74316 ASEPROA GOURMET	13_B.FI.1 [T]-1299-289-23

Ver Anexo15_GestiónPuestaMarcha-Interventoría

El equipo del proyecto que participó en el proceso de interventoría estuvo bajo la coordinación de Alirio Antonio Rodríguez, con el apoyo profesional de María Fernanda Galarza y la profesional de enlace Paula Mendoza.

3.4.3 AVACES DE RESOLUCIÓN DE CONDONACIÓN

La Universidad Nacional de Colombia equipo 2020, en calidad de entidad operadora de recursos del Fondo Empezar y en estricto cumplimiento de las responsabilidades estipuladas en el contrato correspondiente a este proceso, se encuentra sujeta a las obligaciones que se describen en la CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, las cuales se detallan en los siguientes apartados:

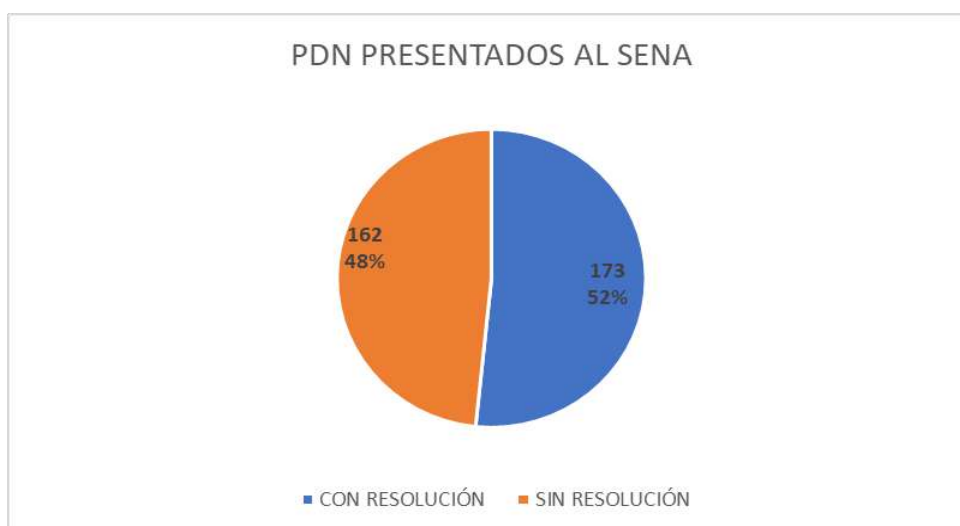
OBLIGACIONES DE GESTIÓN INTEGRAL DE INTERVENTORÍA:

10. Generar los soportes e información que fundamentan la decisión del Consejo Directivo Nacional del SENA para la expedición de la resolución de condonación/ no condonación, lo cual supone la elaboración y remisión al SENA del informe compilado de los proyectos con informe final de seguimiento.

A lo largo del avance del proyecto y hasta el cierre del periodo vigente, se han entregado 335 PDN al SENA para su revisión y expedición de la resolución de condonación/ no condonación, en la siguiente tabla se muestra el estado actual de los planes de negocios:

No de PDN	RECOMENDACIÓN	ESTADO
104	CONDONACIÓN	Con resolución de condonación y en espera de constancias ejecutoria
69	CONDONACIÓN	Con resolución de condonación y con constancias ejecutoria
72	CONDONACIÓN	Presentados a Comisión Técnica, en espera de resolución de condonación
12	NO CONDONACIÓN	Presentados a Comisión Técnica, en espera de resolución de no condonación
78	CONDONACIÓN	Presentados a Comisión Técnica, en espera de resolución de condonación

La siguiente figura muestra el porcentaje de planes que a la fecha cuentan con resolución de condonación expedida por el Consejo Directivo Nacional del SENA donde se evidencia que el 52% de los PDN entregados a la fecha ya cuenta con resolución de condonación lo cual corresponde a 173 de los 335 planes de negocio entregados al SENA.



Es de aclarar que el día 11 de agosto llegó la constancia ejecutoria de los 104 PDN con resolución de condonación.

3.4.4 SIGOB

Dando cumplimiento a la solicitud realizada por el SENA el 29 de diciembre de 2021, en donde, se solicita "(...) Por medio de la presente, nos permitimos requerirles que, de ahora en adelante el informe SIGOB sea presentado de manera mensual con los informes de gestión, que, desde el mes de enero de 2022, se presente el del mes de diciembre de 2021 y así sucesivamente.

Teniendo en cuenta la reunión realizada el día 29 de diciembre de 2021, nos permitimos informarles que, si bien la plataforma genera el reporteador SIGOB, este es la base para que ustedes validen la información y complementen de ser necesario para que, finalmente nos sea trasladado dicho informe. (...)", se anexa al presente informe como anexo 16_Informe SIGOB MES DE JULIO 2023, la base de datos correspondiente al SIGOB con corte del mes de julio de 2023 para análisis y fines pertinentes.

3.4.5 CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE PLANES DE NEGOCIO

La tabla 108 detalla el cronograma de vencimiento de los planes de negocios vigentes, relativos a los bloques 1 al 13 con sus respectivas prórrogas cuando aplique. Durante el periodo actual, se han completado dos proyectos pertenecientes al bloque 7. Para el próximo mes de agosto, se prevé la terminación de cinco planes de negocio correspondientes a los bloques 5, 7 y 8. Para 2024 se proyecta la terminación de otros 25 planes de negocio tal como se muestra a continuación:

Tabla 105 – Cronograma de vencimiento planes de negocio.

BLOQUE	2022								2023									2024							Legalización	TOTAL
	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	3	4	5	6	7				
1	10	9	6	7		1	1																		34	
2		9	47	2	5	1	3	1																	68	
3			17		1	1																			19	
4				27	7	3	1	3	3	1															45	
5						5	36	1	4	6	3	3				1									59	
6									34	1	1		2	1											39	
7											33	16	3	1	2	3									58	
8												5	9			1									15	
9																		7	2	1					10	
10																			1	3	2		2		7	
11																			4				1		5	
12																			1	4					5	
13																						1			1	
TOTAL	10	18	70	36	13	11	41	5	41	8	37	24	14	2	2	5	0	7	8	7	2	1	3		365	

3.4.6 RESUMEN POR REGIÓN

– Zona Andina

Durante el periodo correspondiente a abril de 2021 a 31 de julio de 2023 se realizó seguimiento a un total de 225 planes de negocio de los departamentos de Santander, Bogotá D.C, Quindío, Boyacá, Norte de Santander, Caldas, Huila, Cundinamarca, Tolima y Risaralda, de los cuales se puede observar su avance a la fecha en las siguientes tablas:

Estado Contractual	# Planes
TERMINADO	176
VIGENTE	16
RENUNCIA	12
TERMINACIÓN ANTICIPADA	9
NO EJECUTADO	6
NO CELEBRADO	5
LEGALIZACIÓN	1
Total	225

Gestion Empleos	# Planes
Eficiente	170
Deficiente	55

Gestion de Merc...	# Planes
Eficiente	172
Deficiente	53

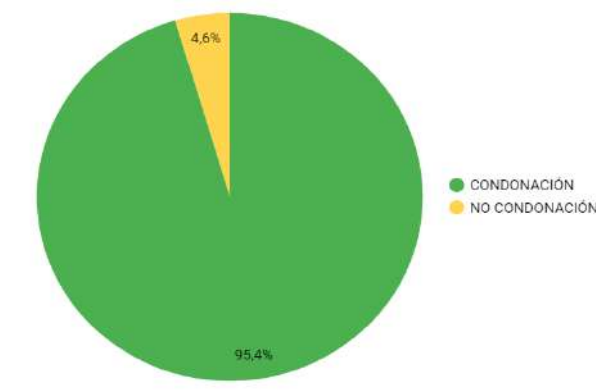
Gestión Contrapar...	# Planes
Eficiente	177
Deficiente	48

Gestion Presupu...	# Planes
Eficiente	174
Deficiente	51

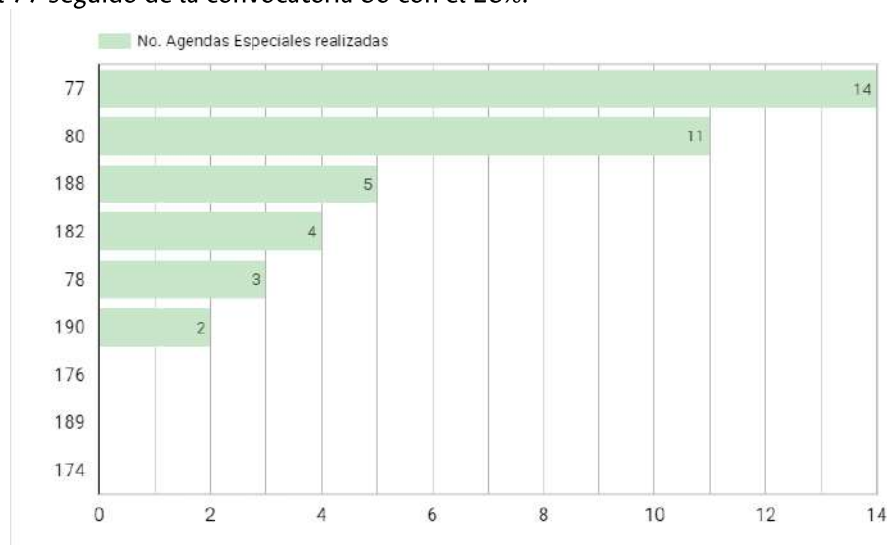
Cabe resaltar que actualmente el 78,2% de los planes se encuentran en estado Terminado con 176 planes, 7% de los planes se encuentran vigentes y ejecución, es decir 16 planes, 0,4%, es decir 1 plan se encuentra en estado de legalización, 5,4% en estado de renuncia, 4% tuvieron terminación anticipada, 5% en estado de no ejecutado o no celebrado.

A la fecha de elaboración del presente informe se han realizado un total de 39 agendas especiales, así mismo se destaca que durante el mes de julio de 2023 se realizó una agenda especial al Proyecto ID 78678 – MANILA CERVEZA ARTESANAL DE FRUTAS, el seguimiento mediante la atención de casos de emprendedores emitiendo los comunicados pertinentes como la proyección de los oficios, se hizo acompañamiento a la interventoría con la finalidad de que los procesos se ejecuten con normalidad. También, se realizaron revisiones a los informes consolidados elaborados por la interventoría y se consolidaron y organizaron los documentos en carpetas digitales.

A continuación, se relaciona los informes consolidados revisados por la interventoría a corte de 31 de julio de 2023 donde se puede evidenciar que de los 153 consolidados revisados, 146 corresponden a recomendación de condonación de recursos y 7 de no condonación por parte de interventoría:



A continuación, se discrimina por convocatoria la realización de las agendas especiales de la regional, donde se puede evidenciar que de las 39 agendas especiales el 36% corresponde a la convocatoria nacional 77 seguido de la convocatoria 80 con el 28%:



– Zona Antioquia

Durante el periodo correspondiente de abril de 2021 a 31 de julio de 2023 se realizó seguimiento a un total de 136 planes de negocio del departamento de Antioquia, de los cuales se puede evidenciar su avance en la siguiente tabla:

Estado Contractual	# Planes
TERMINADO	107
VIGENTE	9
RENUNCIA	7
NO EJECUTADO	6
NO CELEBRADO	5
SUSPENDIDO	1
LEGALIZACIÓN	1
Total	136

Gestion Empleos	# Planes
Eficiente	100
Deficiente	36

Gestion de Merc...	# Planes
Eficiente	99
Deficiente	37

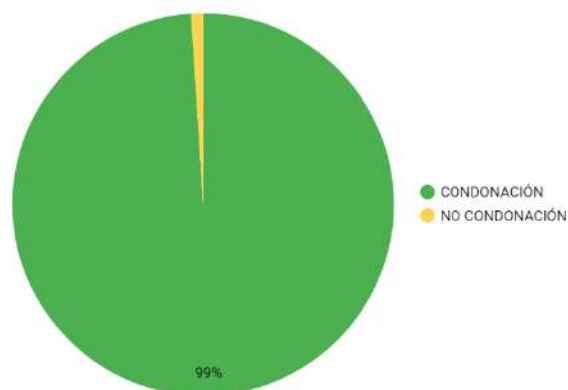
Gestión Contrapar...	# Planes
Eficiente	108
Deficiente	28

Gestion Presupu...	# Planes
Eficiente	107
Deficiente	29

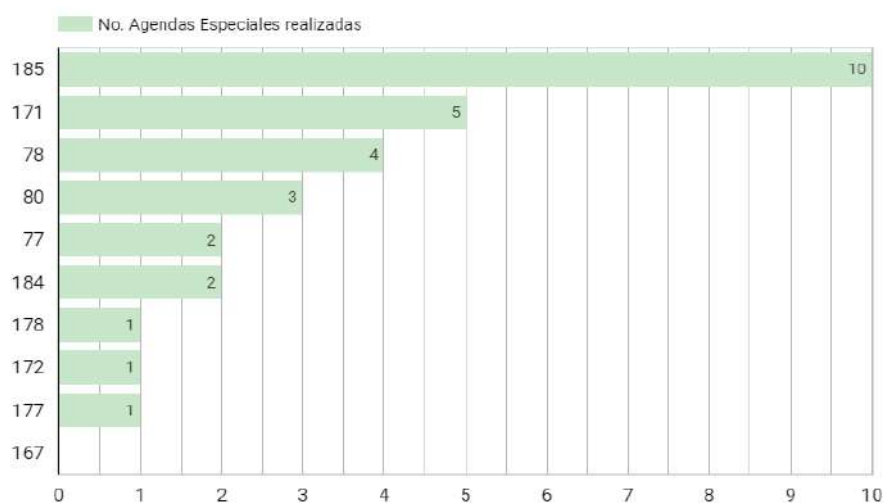
Cabe resaltar que actualmente el 78% de los planes se encuentran en estado Terminado con 107 planes, 7% de los planes se encuentran vigentes y ejecución, es decir 9 planes, 1% se encuentran en estado de legalización, 1% se encuentran en estado suspendido, 4,4% no fueron ejecutados, 5% renunciaron y 3,6% estado de no celebrado

En el departamento de Antioquia a la fecha de elaboración de este documento se realizaron un total de 29 agendas, durante el mes se realizó comunicados a emprendedores, y acompañamiento a la interventoría con la finalidad de que los procesos sean fluidos y óptimos.

A continuación, se relaciona los informes consolidados revisados por la interventoría a corte de 31 de julio de 2023 donde se puede evidenciar que de los 97 consolidados revisados, 96 corresponden a recomendación de condonación de recursos por parte de interventoría:



A continuación, se discrimina por convocatoria la realización de las agendas especiales de la regional, donde se puede evidenciar que de las 29 agendas especiales el 34% corresponde a la convocatoria 185 seguido de la convocatoria 171 con el 17%:



- Zona Caribe

Durante el periodo correspondiente a abril de 2021 a 31 de julio de 2023 se realizó seguimiento a un total de 87 planes de negocio de los departamentos de Magdalena, Córdoba, Atlántico, Archipiélago de San Andrés, La Guajira, Bolívar, Sucre y Cesar de los cuales se puede observar su avance a la fecha en la siguiente tabla:

Estado Contractual		# Planes
TERMINADO		82
VIGENTE		2
RENUNCIA		1
TERMINACIÓN ANTICIPADA		1
NO EJECUTADO		1
Total		87

Gestion Empleos	# Planes
Eficiente	76
Deficiente	11

Gestion de Merc...	# Planes
Eficiente	73
Deficiente	14

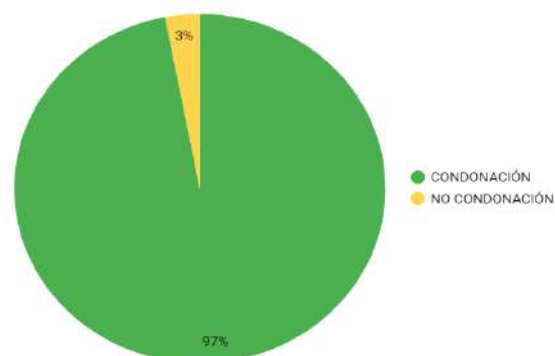
Gestión Contrapar...	# Planes
Eficiente	77
Deficiente	10

Gestion Presupu...	# Planes
Eficiente	83
Deficiente	4

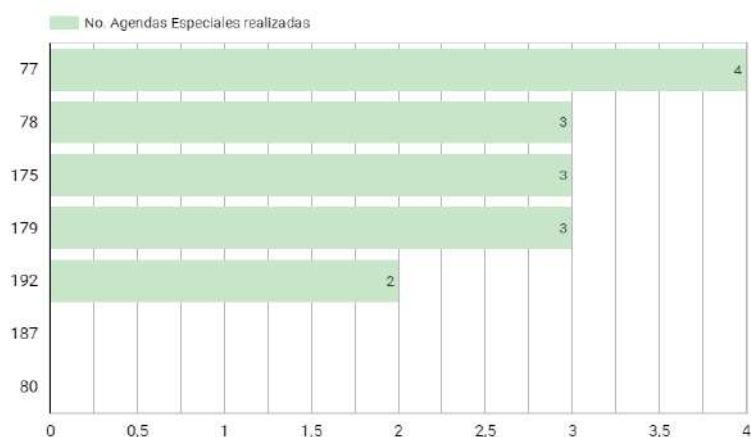
Cabe resaltar que actualmente el 94% de los planes se encuentran en estado Terminado con 82 planes, 2% de los planes se encuentran vigentes y ejecución, es decir 2 planes, y un 2% no fueron ejecutados o presentaron renuncia a los recursos de financiamiento y 1% se le realizó terminación anticipada.

Con corte al presente informe se han realizado un total de 15 agendas especiales, durante este periodo se realizó las revisiones a los informes consolidados elaborados por la interventoría y se consolidaron y organizaron los documentos en carpetas digitales.

A continuación, se relaciona los informes consolidados revisados por la interventoría a corte de 31 de julio de 2023 donde se puede evidenciar que de los 66 consolidados revisados, 64 corresponden a recomendación de condonación de recursos por parte de interventoría:



A continuación, se discrimina por convocatoria la realización de las agendas especiales de la regional, donde se puede evidenciar que de las 15 agendas especiales el 27% corresponde a la convocatoria nacional 77 seguido de la convocatoria 78, 175 y 179 con el 20% cada una:



- Zona Orinoquía

Durante el periodo correspondiente a abril de 2021 a 31 de julio de 2023 se realizó seguimiento a un total de 53 planes de negocio de los departamentos de Guaviare, Vichada, Arauca, Meta y Casanare de los cuales se puede observar su avance a la fecha en la siguiente tabla:

Estado Contractual	# Planes
TERMINADO	42
TERMINACIÓN ANTICIPADA	4
VIGENTE	3
NO CELEBRADO	3
RENUNCIA	2
NO EJECUTADO	2
LEGALIZACIÓN	1
Total	57

Gestion Empleos	# Planes
Eficiente	37
Deficiente	20

Gestion de Merc...	# Planes
Eficiente	37
Deficiente	20

Gestión Contrapar...	# Planes
Eficiente	41
Deficiente	16

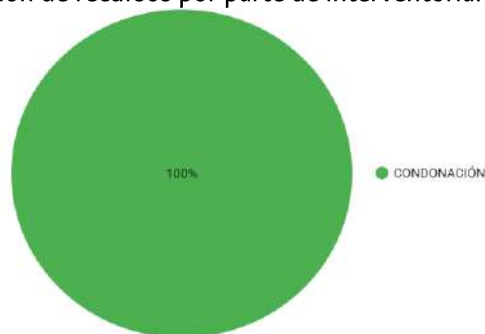
Gestion Presupu...	# Planes
Eficiente	42
Deficiente	15

Actualmente un 74% de los proyectos, es decir 42, presentan estado de terminado, 5% de los planes están vigentes, es decir 3 planes, 2% de los planes están en proceso de legalización, así mismo el 19 % de los planes de la región tienen estado de no celebrado, terminación anticipada, renuncia o no ejecución.

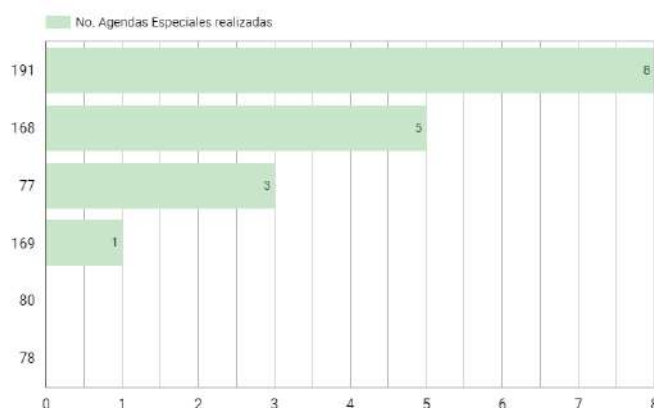
Al corte del presente informe se han realizado un total de 17 agendas especiales, así mismo durante el mes de julio de 2023 se realizó el seguimiento respectivo mediante la atención de casos de

emprendedores emitiendo los comunicados pertinentes y se hizo acompañamiento a la interventoría con la finalidad de que los procesos se ejecuten con normalidad. También, se realizaron revisiones a los informes consolidados elaborados por la interventoría y se consolidaron y organizaron los documentos en carpetas digitales.

A continuación, se relaciona los informes consolidados revisados por la interventoría a corte de 31 de julio de 2023 donde se puede evidenciar que de los 25 consolidados revisados el 100% corresponde a recomendación de condonación de recursos por parte de interventoría:



A continuación, se discrimina por convocatoria la realización de las agendas especiales de la regional, donde se puede evidenciar que de las 17 agendas especiales el 47% corresponde a la convocatoria 191 seguido de la convocatoria 168 con el 29%:



– Zona Pacífico

Durante el periodo correspondiente del 31 de mayo de 2021 a julio 31 de 2023 se realizó seguimiento a un total de 56 planes de negocio de los departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Chocó y Nariño de los cuales se puede observar su avance a la fecha en la siguiente tabla:

Estado Contractual	# Planes
TERMINADO	54
TERMINACIÓN ANTICIPADA	1
NO EJECUTADO	1

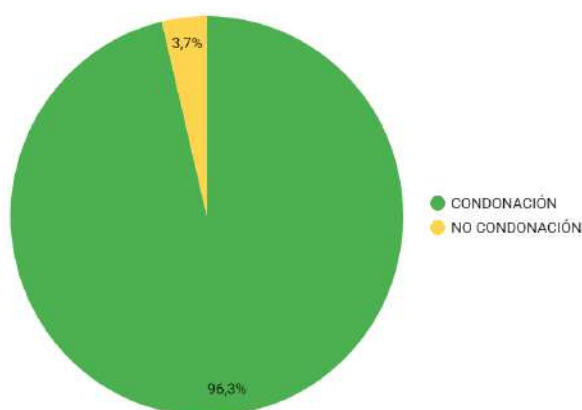
Gestion Empleos	# Planes	Gestion de Merc...	# Planes
Eficiente	53	Eficiente	53
Deficiente	3	Deficiente	3

Gestión Contrapar...	# Planes	Gestion Presupu...	# Planes
Eficiente	53	Eficiente	53
Deficiente	3	Deficiente	3

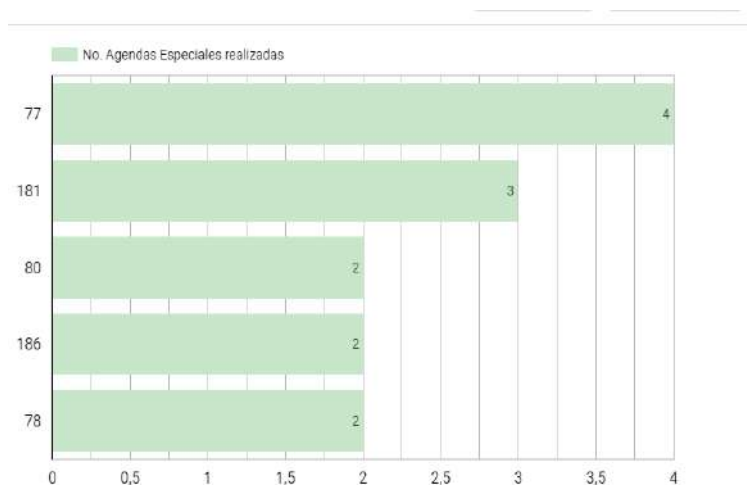
Actualmente el 96% de los proyectos, es decir 54, presentan estado de terminado y el 4% tienen estado de no ejecutado y terminación anticipada.

Durante el seguimiento se llevaron a cabo un total de 13 agendas especiales, así mismo se observa que los planes que se ejecutaron sin novedades tuvieron un desempeño eficiente en los indicadores de mercadeo, contrapartida y gestión de empleos.

A continuación, se relaciona los informes consolidados revisados por la interventoría a corte de 31 de julio de 2023 donde se puede evidenciar que de los 54 consolidados revisados, 52 corresponden a recomendación de condonación de recursos por parte de interventoría:



A continuación, se discrimina por convocatoria la realización de las agendas especiales de la regional, donde se puede evidenciar que de las 13 agendas especiales el 30% corresponde a la convocatoria 77 seguido de la convocatoria 181 con el 23%:



– **Zona Amazonía**

Durante el periodo correspondiente a abril de 2021 a 31 de julio de 2023 se realizó seguimiento a un total de 18 planes de negocio de los departamentos de Caquetá, Vaupés, Amazonas, Putumayo y Guainía de los cuales se puede observar su avance a la fecha en la siguiente tabla:

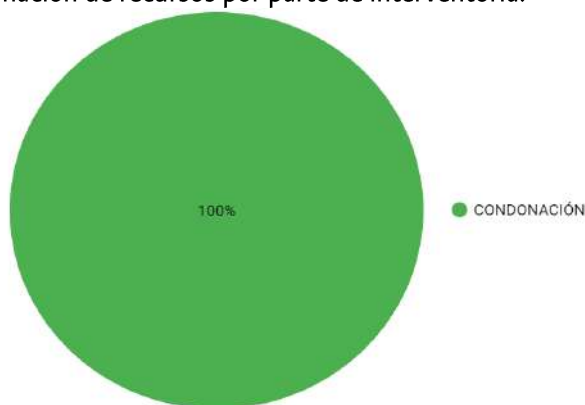
Estado Contractual		# Planes
TERMINADO		15
RENUNCIA		3

Gestion Empleos	# Planes	Gestion de Merc...	# Planes
Eficiente	15	Eficiente	15
Deficiente	3	Deficiente	3

Gestión Contrapar...	# Planes	Gestion Presupu...	# Planes
Eficiente	15	Eficiente	15
Deficiente	3	Deficiente	3

Cabe resaltar que el 100% de los proyectos ya finalizó operación, un 83% por cumplimiento del tiempo y un 16,7% por renuncia. Durante el mes se realizaron revisiones a los informes consolidados elaborados por la interventoría y se consolidaron y organizaron los documentos en carpetas digitales.

A continuación, se relaciona los informes consolidados revisados por la interventoría a corte de 31 de julio de 2023 donde se puede evidenciar que de los 14 consolidados revisados el 100% corresponde a recomendación de condonación de recursos por parte de interventoría:



En esta regional no se presentaron agendas especiales durante la ejecución de los planes de negocio.

A nivel nacional se tienen 30 planes de negocio vigentes, 3 en legalización y terminados 476, lo cual se resume en la tabla siguiente:

Estado Contractual	# Planes
TERMINADO	476
VIGENTE	30
RENUNCIA	25
NO EJECUTADO	16
TERMINACIÓN ANTICIPADA	15
NO CELEBRADO	13
LEGALIZACIÓN	3
Total	579

Se realizaron 1 agendas especiales al Proyecto ID 78678 – MANILA CERVEZA ARTESANAL DE FRUTAS durante el mes de julio. No se tramitaron prórrogas ni suspensiones.

Se presentó ante la Comisión Técnica el informe de 12 planes con recomendación de no condonados (9 no condonados por no cumplir indicadores, 3 renunciaciones y terminación anticipada) con base a las directrices emitidas por el SENA los cuales fueron aprobados.

Tabla 106 – Planes de negocio con recomendación de no condonación a recursos Fondo Emprender

No	ID	CV	Nombre plan de negocio	Valor Aprobado	Valor ejecutado	Fecha de terminación	Motivo de no condonación
1	72149	78	FOTOCALIDAD	\$123.446.506,000	\$83.893.921,000	9/11/2021	Terminación anticipada (común acuerdo). Incumplimiento de la normatividad del FE. Fecha de informe final de interventoría: 16/11/2021. Fecha de aprobación del último giro: 13/08/2021
2	73588	78	SATIZO AGENCIA	\$110.603.438,000	\$41.155.569,000	10/08/2021	Terminación unilateral. Incumplimiento de uno de los deberes del emprendedor establecido en el artículo 13 del Acuerdo 010 dar dedicación exclusiva al desarrollo de su empresa. Fecha de informe final de interventoría: 20/08/2021. Fecha de aprobación del último giro: 28/07/2021
3	71315	77	PORCICOLA CHANCHOLANDIA	\$109.157.215,000	\$93.838.342,000	2/03/2022	Terminación unilateral. No utilizó adecuadamente los recursos asignados al plan de negocio y no se materializó el aporte del emprendedor. El empresario envió evidencia fotográfica a la plataforma que no correspondía a lo evidenciado en las

No	ID	CV	Nombre plan de negocio	Valor Aprobado	Valor ejecutado	Fecha de terminación	Motivo de no condonación
							visitas. Fecha de informe final de interventoría: 7/04/2022. Fecha de aprobación del último giro: 14/01/2022
4	72371	77	HUEVOS CAMPO ALEGRE	\$87.780.300,000	\$70.016.607,000	26/04/2022	Terminación en plazo de ejecución. No se ejecutó adecuadamente el plan de negocio. Incumplió obligaciones contables, tributarias, laborales y legales. Incumplimiento de indicadores. No se ejecutó adecuadamente el plan de negocio. Fecha de informe final de interventoría: 4/08/2022. Fecha de aprobación del último giro: 6/12/2021
5	72526	77	TOSTICON	\$124.000.000,000	\$123.776.005,05000	12/04/2022	Terminación en plazo de ejecución. Debido a que la emprendedora no asistió a la última visita de interventoría (presencial) no se pudo verificar el cumplimiento de indicadores ni el ejercicio del objeto social de la empresa constituida a raíz del plan de negocio. Fecha de informe final de interventoría: 21/09/2022. Fecha de aprobación del último giro: 12/04/2022
6	72894	77	FOREST COFFE	\$123.770.221,000	\$69.260.935,000	21/04/2022	Terminación en plazo de ejecución. No se ejecutó adecuadamente el plan de negocio. El emprendedor incumplió con las inversiones previstas en el plan operativo con la presentación de los informes que le fueron solicitados por el interventor del plan de negocios. Fecha de informe final de interventoría: 16/08/2022. Fecha de aprobación del último giro: 17/02/2022
7	73023	80	PRESTEZA	\$79.761.414,000	\$44.010.558,000	1/07/2022	Terminación en plazo de ejecución. La emprendedora no se presentó en la visita final y en plataforma no se evidenció que la empresa estuviera operando y dando cumplimiento al desarrollo de la actividad comercial. Fecha de informe final de

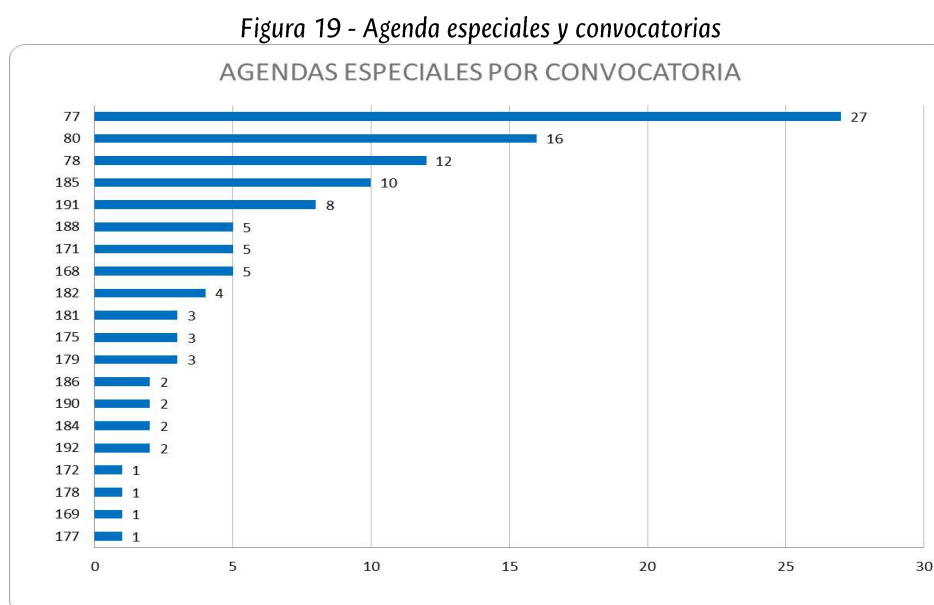
No	ID	CV	Nombre plan de negocio	Valor Aprobado	Valor ejecutado	Fecha de terminación	Motivo de no condonación
							interventoría: 27/12/2022. Fecha de aprobación del último giro: 11/03/2022
8	73265	78	ESTRATO DIGITAL	\$123.985.048,000	\$123.984.515,000	21/04/2022	Terminación en plazo de ejecución. No utilizó adecuadamente los recursos asignados al plan de negocio, no se materializó el aporte del emprendedor, los recursos se destinaron para equipos diferentes, incumplimiento de: indicadores de gestión, obligaciones legales, tributarias, contractuales. Fecha de informe final de interventoría: 16/08/2022. Fecha de aprobación del último giro: 12/04/2022
9	73844	77	ECOLIMP	\$121.168.119,000	\$121.168.118,7000	23/07/2022	Terminación en plazo de ejecución. Incumplimiento de obligaciones laborales y legales ; Incumplimiento de obligaciones contables(no se pudo validar la información en la última visita de interventoría. El contratista presuntamente fue víctima de saqueo por parte de terceros con los cuales él había sostenido negociaciones). Fecha de informe final de interventoría: 29/12/2022. Fecha de aprobación del último giro: 10/05/2022
10	74175	186	GRANJA AVICOLA SAMANIEGO	\$79.880.774,000	\$25.572.187,9000	19/07/2022	Terminación en plazo de ejecución. Incumplimiento de uno de los deberes del emprendedor establecido en el numeral 1, de las actividades y acciones necesarias para la debida ejecución del plan de negocio e incumplimiento de las inversiones previstas en el plan operativo del plan de negocio. La empresa no tenía como mostrar su sostenibilidad y continuidad en el tiempo. Así mismo, no se evidenció ejecución alguna en los indicadores de efectividad

No	ID	CV	Nombre plan de negocio	Valor Aprobado	Valor ejecutado	Fecha de terminación	Motivo de no condonación
							empresarial de ventas y producción. Fecha de informe final de interventoría: 12/10/2022. Fecha de aprobación del último giro: 13/05/2022
11	74197	80	INTRA TECHNOLOGY	\$79.877.360,000	\$79.772.695,000	1/07/2022	Terminación en plazo de ejecución. No asistió a la última visita. El contratista no demostró que la empresa estuviera operando ni desarrollando la actividad económica de la empresa, no se pudo verificar que los bienes prendables adquiridos con recursos Fondo Emprender estuvieran en funcionamiento, en buenas condiciones y productivos para la empresa. Fecha de informe final de interventoría: 24/03/2023. Fecha de aprobación del último giro: 13/05/2022
12	71126	80	WIN TIME PLATAFORMA DIGITAL PARA CONTROLAR TU NEGOCIO	\$79.717.060,000	\$57.131.077,000	8/09/2022	Terminación en plazo de ejecución. Incumplimiento de obligaciones laborales y legales (despido injustificado de los empleados sin el pago de nómina y prima de servicios de junio de 2022) El emprendedor no asistió a la última visita presencial de interventoría no se evidenció que la empresa estuviera operando en el lugar donde el emprendedor había informado que se ubicaba, por lo tanto, no se pudo verificar la sostenibilidad del desarrollo de la actividad comercial, incumplimiento de los componentes innovador y ambiental. Fecha de informe final de interventoría: 25/01/2023. Fecha de aprobación del último giro: 21/06/2022

Se dio trámite a las renunciaciones: ID 81871 COFFEE SCADA SAS CV 176 Municipio de Planadas (Tolima) - 4 Cierre. Se espera dar pronto trámite a las renunciaciones del ID 76907 - CAFE COLOQUIO CV 188 Municipio Manizales (Caldas)-5 cierre e ID 79348 - GESEM GANADERÍA CV 188 Municipio Manizales (Caldas) - 4 Cierre.

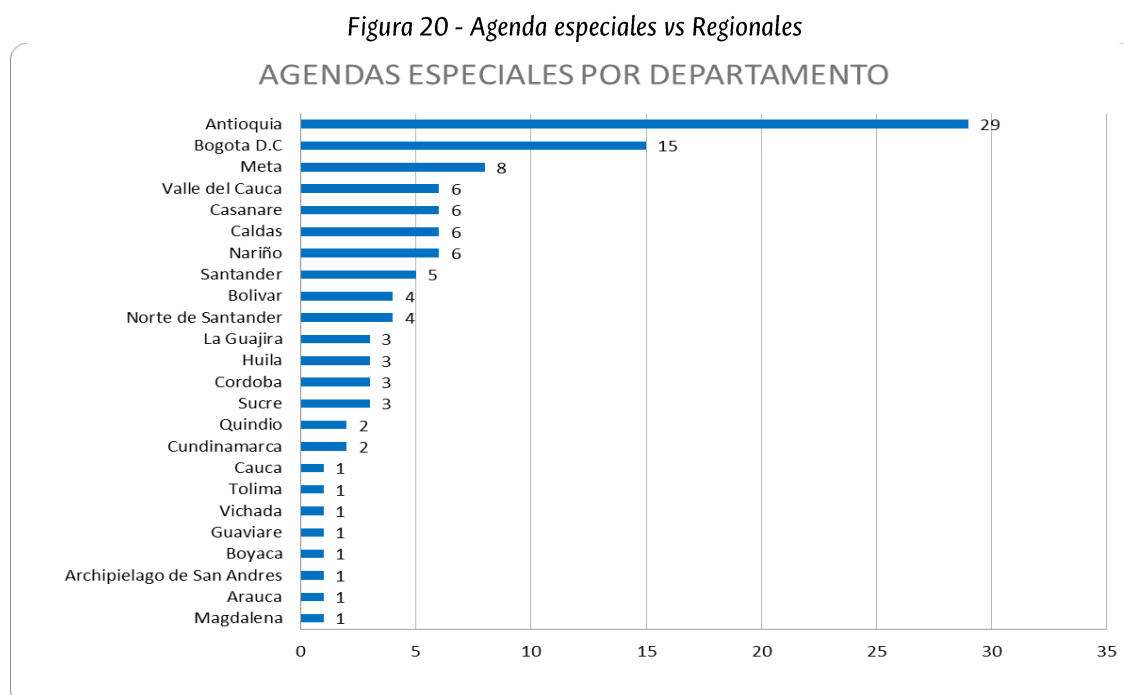
Se presentó ante la Comisión Técnica del 17 de julio de 2023, el informe de 78 planes con recomendación de condonación con base a las directrices emitidas por el SENA los cuales fueron aprobados.

Con corte 31 de julio de 2023, estos son los resultados de la puesta en marcha: En la Figura 19 se observa que a la fecha se han desarrollado 113 agendas especiales distribuidas por convocatoria como se muestra a continuación:



De forma que la mayor cantidad de agendas especiales se han dado para la convocatoria 77 (23,9%) seguida por la 80 (14,1%).

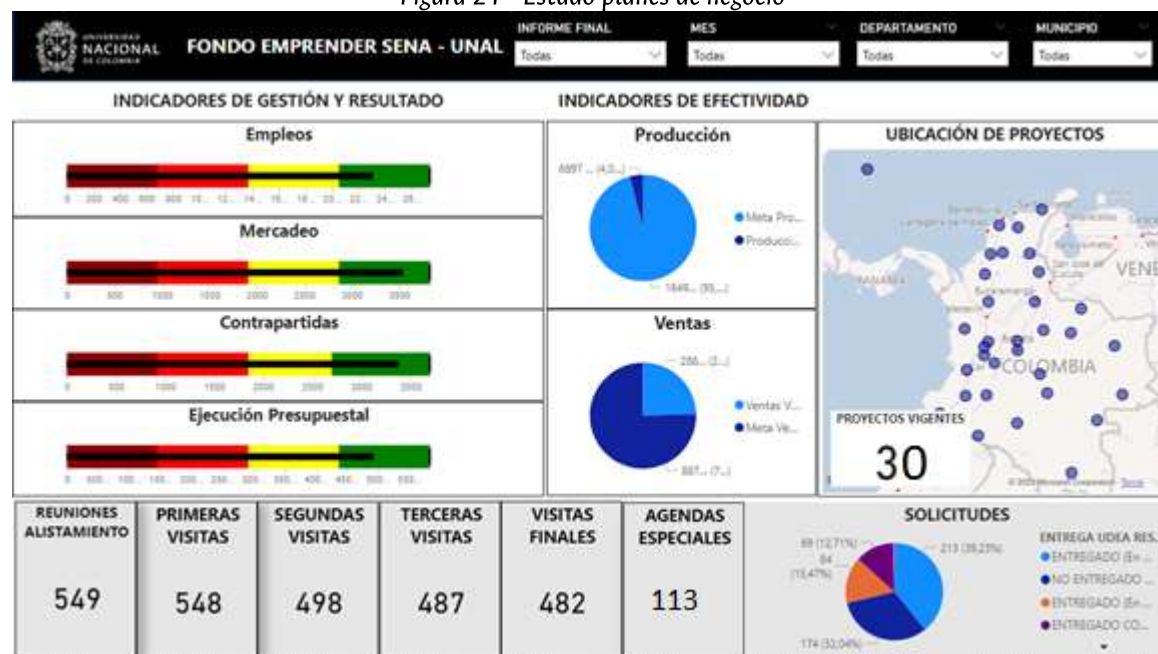
En la Figura 20 se observa que a la fecha se han desarrollado 113 agendas especiales distribuidas por regionales como se muestra a continuación:



Siendo la mayor parte de Antioquia (25,6%) y de Bogotá DC (13,3%).

En la Figura 21 se observa el estado de los planes de negocio, detallando proyectos vigentes y visitas hasta la fecha.

Figura 21 - Estado planes de negocio



A corte del presente informe se tiene 30 Planes de negocio vigentes y se han desarrollado 549 reuniones de alistamiento y 548 primeras visitas, 498 y 487 segundas y terceras visitas respectivamente y 482 visitas finales, durante el desarrollo del proyecto se han realizado 113 agendas especiales.

Adicionalmente, se anexa base de datos de listado de planes de negocio con dos o más agendas especiales y planes de negocio con prórrogas indicando No de prórrogas “Base de PDN prórroga y agenda especial” en las hojas PDN AGENDAS ESPECIALES y PDN PRÓRROGAS respectivamente, se adjunta en la carpeta “Anexo15_GestiónPuestaMarcha-Interventoría”

3.4.7 SEGUIMIENTO A LA INTERVENTORÍA

La presentación del comité de seguimiento tiene como objetivo realizar la gestión integral de la Interventoría a los planes de negocios que cuenten con asignación de recursos por parte del Consejo Directivo del SENA en calidad beneficiarios del FONDO EMPRENDER y sean operados por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, según condiciones técnicas establecidas para ello en el Contrato Interadministrativo No.CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, las normas relativas a la labor de seguimiento y/o interventoría establecidas en la normatividad FONDO EMPRENDER y demás manuales, guías o documentos que regulen la labor de Interventoría, vigentes o que se aprueben en la ejecución del contrato, en el plan por plan realizado del 05 de julio de 2023 se evaluaron 16 planes de negocio, 13 en seguimiento y 1 en estado crítico, se aclara que por solicitud del SENA se trata dos proyectos los cuales no están en seguimiento que son: 74316 - ASEPROA GOURMET sin primera visita y 74404 - CANNATE suspendido. La UDEA realiza la presentación de los planes de negocio en estado crítico, y otros casos especiales como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 107 – Actividades relacionadas al seguimiento de la interventoría

No	NOMBRE DEL PROYECTO	CONVOCATORIA	ESTADO
1	64606 - 903 NINE ZERO THREE	177-Municipio de Caldas (Antioquia) -4 Cierre	El proyecto presentaba retrasos debido al lugar de operaciones (uso de suelos con condicionantes) pero el emprendedor ya cargó los documentos que soportan lo requerido y ya presentó avances de actividades en plataforma que se encuentran en revisión por parte de interventoría.
2	74282 - EL MERCADITO DE ELI	177-Municipio de Caldas (Antioquia) -4 Cierre	Proyecto con inconvenientes con el uso de suelos ya que la interventoría considera ambiguo el concepto que se emitió, se revisan los conceptos durante la reunión y la líder de interventoría solicita el envío de los mismos para evaluarlos con jurídica y a más tardar el día de mañana se emitirá concepto definitivo para aprobar o no el certificado mencionado.
3	83672 - CENTRO DE BELLEZA Y BIENESTAR PARA MANOS Y PIES	188-Municipio Manizales (Caldas)-5 cierre	Hay documentos faltantes en plataforma, no se han cumplido los compromisos de la primera visita, es necesario validar el predio. La emprendedora debe adelantar la búsqueda y selección de un predio, para poder proceder con la documentación del mismo y gestionar la ejecución de recursos correspondiente.
4	83899 - VERDE CIMARRÓN	178-Municipio de Carmen de Viboral (Antioquia) - 4 cierre	Proyecto con retrasos en registro Invima, pero el emprendedor ya cuenta con apoyo para el mencionado trámite, durante la primera visita se revisó el objeto del plan de negocios y se aclaró que no solamente se debe comercializar el producto, sino que se deben sacar fórmulas propias con registro Invima.
5	74498 - ECO-MEZCLADORES ANTIOQUIA	177-Municipio de Caldas (Antioquia) -6 Cierre	Proyecto con dos meses de ejecución, durante la primera visita de interventoría se presentaron inconvenientes con el certificado de libertad y tradición ya que la construcción en la que se encuentra el predio no está reconocida por lo que se informó el proceso a seguir, pero la emprendedora informó que ya había evaluado distintas posibilidades y tenía la intención de renunciar.
6	81913 - MULTILAMINAS PLANADAS	176-Municipio de Planadas (Tolima) -6 Cierre	A la fecha el proyecto no cuenta con un predio para desarrollar la idea del plan de negocios, ya que los dos predios que ha buscado han tenido inconvenientes documentales para su formalización.
7	74505 - D&M LA FÁBRICA	177-Municipio de Caldas (Antioquia) -4 Cierre	Proyecto con inconvenientes para la consecución de un lugar de operaciones debido a las características del emprendimiento y presenta retrasos en las demás actividades. La orientadora resalta que la región en la que está el proyecto presenta inconvenientes para la consecución de sitios debido al uso de suelos que presenta la zona y que el tema de contador es complicado en la zona y reportan información tarde.
8	78444 - Ecomodular	190 Gobernación Norte de Santander - 1 Cierre	Proyecto en ejecución de prórroga, gracias al seguimiento se ha avanzado en actividades que tenía retrasada, ya cuenta con la maquinaria para el proyecto desde el mes anterior y esta semana ya debe cargar el informe de entrega a satisfacción de la calibración de la misma.
9	74677 - PROTEGER IPS SAS	192 Municipio Riohacha (Guajira)- 1 Cierre	Proyecto en ejecución de prórroga, los empleos pendientes están por validación y alcanzaría a cumplir el 80% de lo proyectado, sobre el recurso pendiente por ejecutar corresponde a nómina por lo que se cumpliría la ejecución presupuestal al cierre del proyecto.
10	78678 - Manila Cerveza Artesanal de Frutas	188-Municipio Manizales (Caldas)-2 cierre	Se encuentran en proceso de presentar documentos para obtener el registro INVIMA, el emprendedor no cuenta con más recursos, y está consiguiendo pagar laboratorios de microbiológicos con recursos propios para la obtención de este permiso. La terminación del plan de negocio está previsto para agosto. Se dará agenda especial el 13 de julio a las 9 am.
11	74482 - SAYFRE	184-Quebradona (Antioquia) - 2 cierre	Proyecto en ejecución de prórroga, tiene dos empleos pendientes por aprobar temporalidad por lo que se cumpliría el indicador, sobre las ventas se reportarán hasta Julio puesto que se encuentran en parametrización del sistema.
12	75400 - CERVECERÍA ARTESANAL 2 RIOS	189-Municipio La Virginia (Risaralda) - 2 cierre	Proyecto en prórroga de 4 meses, finaliza en el mes de agosto de 2023, se encuentra pendiente evidenciar el pago de arrendamiento del mes de junio de 2023 pero el resto de

No	NOMBRE DEL PROYECTO	CONVOCATORIA	ESTADO
			actividades se encuentra al día. Lleva una ejecución del 93% y el excedente corresponde a valores que han sobrado de diferentes actividades por lo que está pendiente que la emprendedora realice la solicitud del traslado de recursos para nómina.
13	73752 - Arepa La María	190-Gobernación Norte de Santander - 1 Cierre	Proyecto en ejecución de prórroga, ya se cuenta con los permisos de funcionamiento, y tiene cumplidos los indicadores de mercadeo, contrapartidas y empleos, el recurso que se encuentra pendiente corresponde a un pago de maquinaria, este pago se va a tramitar en el mes de julio.
14	79348 - GESEM GANADERIA	188 - Municipio Manizales (Caldas)-4 cierre	Se dieron problemas con el uso del suelo, debido a que en primera instancia este concepto se pidió a planeación, sin embargo, desde planeación se dijo que correspondía a curaduría, curaduría indicó que no se autorizaba el uso del suelo para el plan de negocio. De esta manera la emprendedora decide desistir de su participación en Fondo Emprender.
15	74316 - ASEPROA GOURMET	177-Municipio de Caldas (Antioquia) -5 Cierre	SENA Nacional consulta el motivo de no inicio aún del proyecto, la interventora explicó que ha tenido inconvenientes para la constitución de la empresa ya que el nombre ya estaba registrado y está recibiendo acompañamiento de la orientación, por este motivo solicitó aplazamiento de la vista.
16	74404 - CANNATE	185 Gramalote (Antioquia)-3 Cierre	Se menciona que es necesario seguimiento al proyecto Cannate ya que se encuentra en suspensión, próximo a retomar actividades, pero el orientador no está presente, la interventora Yuli Mafla menciona que la suspensión va hasta el 18 de agosto y menciona que a la emprendedora en definitiva el proveedor no le cumplió por lo que hizo un préstamo para poder realizar el reintegro de recursos al SENA.

3.4.8 PRÓXIMAS ACTIVIDADES

- Se estima que para el presente periodo se encuentren subsanadas las carpetas que ya fueron entregadas al SENA.

Tabla 108 – Planes de negocio terminados presentados a SENA

No de PDN	RECOMENDACIÓN	ESTADO
104	CONDONACIÓN	Entregado al SENA entre mayo y junio de 2022, con resolución de condonación
69	CONDONACIÓN	Entregado al SENA el 24 de agosto de 2022, con resolución de condonación
72	CONDONACIÓN	Entregado al SENA el 23 de diciembre de 2022 y 07 de febrero de 2023, en espera de resolución de condonación
12	NO CONDONACIÓN	Presentación a Comisión Técnica, en espera de resolución de no condonación
78	CONDONACIÓN	Presentación a Comisión Técnica, en espera de resolución de condonación

- Se espera de parte del SENA, la presentación a Consejo Directivo Nacional de 78 planes de negocios con recomendación de condonación, así como la de 12 planes con recomendación de reembolso a Sena, se prevé que estos planes sean presentados a CDN en el mes de agosto de 2023.
- Se tendrán primera visita de 2 proyectos que actualmente se encuentran en legalización, se estima que estos planes todos tengan primera visita para el mes de agosto de 2023, si no se presentan novedades.

Tabla 109 – Planes de negocio en preparación de primera visita

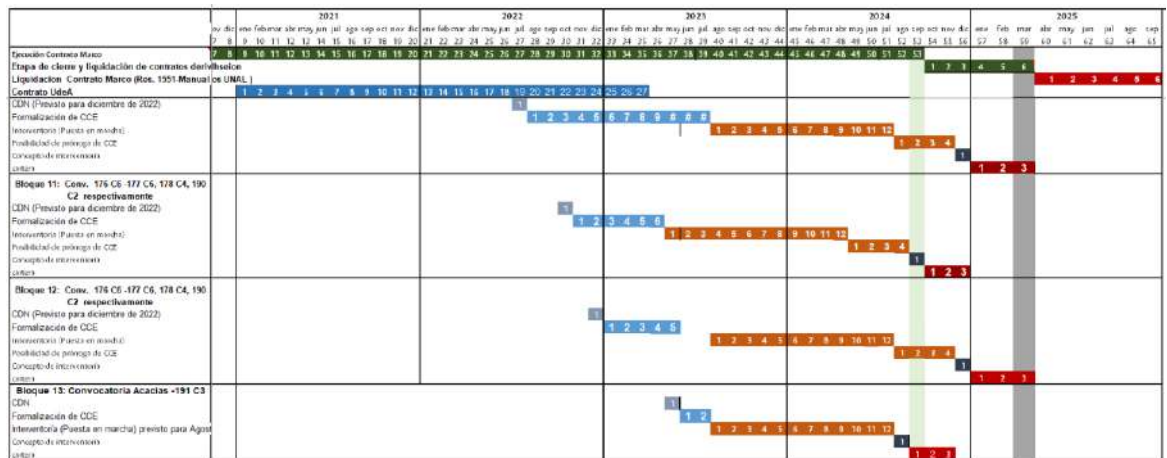
Id_Proyecto	NombreProyecto	CONV	NomConvocatoria
82281	ECOMUNDO	168 3C	MUNICIPIO DE TAURAMENA Tercer Corte
74316	ASEPROA GOURMET	177 5C	Municipio de Caldas (Antioquia) - 5 Cierre

- Se estima formalizar no inicios con toda la documentación pertinente revisada y firmada a 2 proyectos que presentaron renunciaciones sin tener ejecución de recursos para el mes de junio.

Tabla 110 – Planes de negocio en proceso de renuncia

Id_Proyecto	NombreProyecto	CONV	NomConvocatoria
79348	GESEM GANADERIA	188	Municipio Manizales (Caldas) -4 Cierre
76907	CAFE COLOQUIO	188	Municipio Manizales (Caldas)-5 cierre

- Dado que hay 5 planes de negocio próximos a terminar en agosto del 2023, se estima con base en la experiencia y el seguimiento a no recibir solicitud de prórroga, esto es un dato estimado sujeto a cambios.
- A continuación, se relaciona la Línea de Tiempo de ejecución para los planes de negocio aprobados por el CDN, bajo las actas: 1596, 1597, 1598, 1598 del 2022, y 1602 de 2023. Vale la pena aclarar que la fecha de inicio de ejecución de estos planes estuvo sujeta a los tiempos de firma de los contratos de cooperación por parte del Equipo SENA.



Tal como se presenta en la Línea de Tiempo, los 30 planes correspondientes a los bloques 9, 10, 11, 12 y 13, tienen prevista su finalización en los meses 48 a 51 del Contrato Interadministrativo. Sin embargo, en caso de que sea necesario solicitar una prórroga, existe la posibilidad de que la ejecución de estos planes se extienda hasta el mes 55 del Contrato Marco. Esta situación conlleva un riesgo para la operación, dado que se deben considerar los plazos requeridos para la emisión de informes consolidados, la resolución de condonaciones y la posterior liquidación o cierre de los contratos.

Estas proyecciones indican que, se tienen 13 convenios de adhesión, cuyos planes de negocio asociados, finalizarían ejecución durante los meses 40 a 55 del contrato marco: 184 Minería de Cobre Quebradona SAS BIC; 189 La Virginia, Risaralda; 192 - Riohacha, La Guajira; 169 Villanueva, Casanare; 179 Planeta Rica, Córdoba; 176 Planadas, Tolima; 177 Caldas, Antioquia; 178 El Carmen de Viboral, Antioquia; 182 Barrancabermeja, Santander; 188 Manizales, Caldas; 190 NORTE DE SANTANDER; 191 - Acacías, Meta; 168 Tauramena, Casanare.

[illegible]

A partir de estas proyecciones se hace un llamado a trabajar conjuntamente para definir los procedimientos y lineamientos en la liquidación y cierre, tanto de los contratos de cooperación empresarial, como de los convenios de adhesión.

Respecto al cumplimiento de las obligaciones contractuales, en cuanto a los valores agregados ofrecidos por la Universidad Nacional de Colombia en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo No CO1.PCCNTR.1471299, en el mes de diciembre de 2022 se concluyó la entrega de los documentos correspondientes a los seis valores agregados. El equipo de la Universidad Nacional de Colombia 2020 se encuentra a la espera de la remisión del aval y del visto bueno de la entrega de estos documentos por parte de la supervisión del SENA.

“Desarrollar una conferencia mensual, definidas por el SENA, en cuanto al contenido, alcance y población objetivo. Las conferencias deben tener una duración mínima de dos (2) horas y debe tratar temas en las áreas: Jurídica, Financiera y Tributaria, Gerencial, Administrativa, de Innovación, entre otros. Los temas podrán variar, uno por cada sesión según propuesta realizada del experto y deberán ser aprobados por el Supervisor del contrato.”

PÁGINA 102

Se propuso a la supervisión del SENA llevar a cabo los días miércoles en el horario de 4 – 6 PM, y conforme a lo comunicado por el SENA y al Comité Técnico de Mejoramiento del mes de marzo se programará para que inicien en el mes de mayo, previo envío de la ficha técnica y aval de la supervisión del SENA, que ha sido sujeta a cambios según la tabla 114.

En el comunicado enviado por la Supervisión del SENA el día 04 de julio, y recibido bajo radicado B.FI.1 [T]-CR-1299-585-23, se dio aval a la propuesta de programación de capacitaciones, y se solicitó modificar las fechas de acuerdo con la agenda del Equipo SENA.

Así mismo, en el comunicado recibido el día 07 de julio, bajo radicado B.FI.1 [T]-CR-1299-600-23, la Supervisión solicitó ampliar el alcance de las conferencias “Economía popular y campesina para el emprendimiento”; “Innovación circular para el emprendimiento” e “Innovación circular para el emprendimiento”, motivo por el cual se ajustaron las fechas. La nueva programación se expone en la Tabla 114.

Tabla 111 – Programación de capacitaciones a realizar.

Fecha	Tema	Conferencista
19 de julio	Empresas turísticas innovadoras y sostenibles	Constanza Olaya
30 de agosto	Innovación circular para el emprendimiento	Iván Montoya
06 de septiembre	Innovación y emprendimiento	CCB - Luz Esmeralda Velandia
13 de septiembre	Economía popular y campesina para el emprendimiento	Andrés León

De acuerdo a lo programado, la primera conferencia “Empresas turísticas innovadoras y sostenibles”, fue realizada el 19 de julio con el acompañamiento de la experta invitada Constanza Olaya. La presentación se anexa en formato PDF en Anexo17_GestionValoresAgregados como resultado de esta actividad, dando cumplimiento a la cláusula tercera, numeral 1.6, subnumeral 1.

4 INFORME DE CUOTA DE GERENCIA

De acuerdo con el requerimiento de la contraloría al SENA, nos permitimos relacionar algunos hitos importantes del informe relacionado con la cuota de gerencia, los cuales forman parte del presente informe.

- La gestión adelantada por el equipo del proyecto, es el resultado de la operación de las obligaciones contractuales expresadas en el presente informe de gestión No. 39 y desarrolladas de acuerdo con lo estipulado en las órdenes de servicio profesionales contratadas para este fin.
- En cada uno de los capítulos del informe de gestión No. 39, se relacionan estos resultados obtenidos durante el mes de julio de 2023, los cuales son acordes y están dando cumplimiento al contrato suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el SENA. En cada capítulo se coloca el nombre de los profesionales del proyecto que intervinieron en su planeación y ejecución.
- Tal como se expresa en el Anexo 18_Informe cuota de gerencia del presente informe, este equipo está conformado por:

Tabla 112 – Conformación del equipo.

1.1	Servicios académicos remunerados - Específica	
	Personal mínimo	
a)	Gerente de proyecto	1

	Personal adicional	
b)	Supervisión interna	1
1.2	Remuneración por servicios técnicos	
	Personal mínimo	
1.	Coordinador Operativo	1
2.	Líder de sostenibilidad	1
3.	Coordinador contractual	1
4.	Supervisor financiero	1
5.	Líder administrativo	1
6.	Líder de proceso de fiducia	1
7.	Líder de proceso de interventoría	1
8.	Profesional asistente administrativo	1
9.	Tecnólogo de apoyo en procesos transversales	1
10.	Líder de proceso de evaluación	-
11.	Líder de proceso cartera	-
12.	Líder de proceso de soporte sistemas de información	-
	Personal adicional	
13.	Ingeniera de procesos	1
14.	Profesional de apoyo financiero	1
15.	Experto en derecho administrativo	1
16.	Profesional de apoyo transversal	1
17.	Profesional de comunicaciones	1
18.	Profesional de apoyo a fiducia	-
19.	Asesor de fiducia	-
20.	Tecnólogo de apoyo	-
21.	Firma Digital	-
22.	Profesionales de Enlace regional	1
23.	Capacitación	-
24.	Servicios de Digitalización, Custodia y Actividades Conexas	-
25.	Asesoría Como Experto en Asuntos Técnicos	-
1.3	Estímulos estudiantes – Específica	
26.	Estudiante de apoyo transversal	3

1.4	Capacitación - Específica	
27.	Capacitación	-
	Total	20

- d) En el numeral 1.1.1 se relaciona el equipo mínimo y adicional requerido para la ejecución del contrato contratado durante el mes. Este equipo es contratado de acuerdo con el presupuesto estimado para el rubro **Remuneración por servicios técnicos** y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad.
- e) Tal como se menciona en el numeral 1.2.1, en este período no se realizaron cobros por Cuota de Gerencia a la fecha el valor total facturado es de \$4.836.754.404 correspondiente a la factura 1, 2 y 3 del contrato interadministrativo. Ver Anexo 18_Informe sobre la gestión cuota de gerencia.

5 CONCLUSIONES

El presente informe detalla las actividades ejecutadas durante el mes de julio de 2023 por parte de la Universidad Nacional de Colombia, en su rol como operador de los recursos del Fondo Emprender. A continuación, se destacan algunos hitos significativos en la gestión operativa del contrato. Esta síntesis de la operación provee información esencial para respaldar la toma de decisiones y facilitar el seguimiento por parte de la supervisión:

- a. En relación con el seguimiento estratégico del proyecto
- El 14 de agosto de 2023, se recibió una solicitud de la Supervisora para la inclusión de un anexo relacionado con el resumen ejecutivo en el informe de gestión mensual. Dado que el operador tiene la obligación contractual de remitir el informe de gestión en el décimo día hábil de cada mes, lo cual corresponde a la fecha 15 de agosto de 2023, se prevé presentar este anexo a partir del próximo mes. Esto permitirá aclarar con la supervisión en el próximo Comité de Mejoramiento sobre el alcance del contenido propuesto en el resumen ejecutivo y evitar la duplicación de información entre el informe y sus respectivas conclusiones.
 - La Universidad Nacional ha respondido a las solicitudes efectuadas por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Supervisora del contrato, en relación a la identificación y propuestas de mejoras para fortalecer la gestión operativa del contrato suscrito con el SENA. Desde marzo de 2023, se ha incorporado un apartado en el informe de gestión denominado "Oportunidades de Mejora", cuyo propósito es señalar desafíos en la operación, dar seguimiento a tareas pendientes y proponer mejoras continuas en la operación de los recursos, conforme a las obligaciones contractuales. Es relevante destacar que, en los comités de mejoramiento del contrato, también se hace seguimiento a las propuestas de mejora.
 - Como se ha discutido en diversos comités de mejoramiento, la formalidad en la comunicación establece una traza documental en la gestión operativa del contrato. Siguiendo esta línea y en consonancia con el sistema de gestión de calidad presentado por la gerencia del proyecto, se insiste en la necesidad de obtener respuestas a los informes, documentos y comunicados enviados desde la Universidad Nacional al SENA, en su calidad de operador de los recursos del Fondo Emprender 2020.
 - El presente informe de gestión considera las recomendaciones y sugerencias presentadas por la Supervisión del contrato y el comité de mejoramiento celebrado en junio. En particular, se ha atendido la solicitud de la delegada del Comité para incluir en este informe *un estado de la cartera de la Línea Crecer, con el objetivo de visualizar el comportamiento de este aspecto en la línea temporal de los créditos otorgados.*

- En relación con el Comité de Mejoramiento previsto para julio, por solicitud de la Supervisión, se llevará a cabo de manera conjunta con el Comité de Mejoramiento de agosto. Esta decisión se toma en consideración de la finalización de los contratos del equipo técnico de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y la contratación de nuevos profesionales. La realización de este comité conjunto está prevista para la cuarta semana de agosto.
 - La Universidad Nacional ha enviado al SENA, a través del oficio No. B.FI.1[T]-1299-267-23 con fecha del 07 de julio de 2023, oportunidades de mejora para las mesas de trabajo relacionadas con la gestión de cartera realizada por Matrix Créditos SAS en virtud del contrato No. 03 de 2021, que opera la línea de sostenibilidad. Estas oportunidades buscan establecer ambientes de trabajo agradables, basados en el respeto por la diversidad, para avanzar en la revisión de informes. En este oficio, se reitera la importancia de desarrollar manuales y procedimientos que faciliten el seguimiento de la línea Crecer, permitiendo la incorporación de aportes técnicos de los expertos del SENA. En esta dirección, la Universidad Nacional recomienda unificar los conceptos de los equipos técnicos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, de modo que estén alineados con los conceptos jurídicos, brindando una dirección clara a Matrix Créditos SAS para su continuada operación.
 - En relación con la línea CRECER, hay varios comunicados y memorias/actas pendientes de respuesta por parte de la Supervisión técnica, entre ellos: B.FI.1(T)-1299-257-23, B.FI.1(T)-1299-259-23, B.FI.1(T)-1299-267-23, corrección del acta del 27 de junio, acta de la mesa de trabajo del 20 de junio, acta de la mesa de trabajo del 28 de junio, acta de la mesa de trabajo del 4 de julio y acta de la mesa de trabajo del 5 de julio.
 - Con respecto al análisis del cronograma de ejecución del Contrato Marco, de acuerdo a las proyecciones actuales, se espera que 30 planes de negocio vinculados a 13 convenios de adhesión culminen su ejecución entre los meses 48 y 51 del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299. En caso de ser necesario, se contempla la posibilidad de extender la ejecución de estos planes de negocio hasta el mes 55 del contrato marco, mediante una prórroga. En tal circunstancia, se dispondrían únicamente de 4 meses para llevar a cabo el cierre y la liquidación de los contratos de cooperación empresarial, gestionar la cartera y efectuar la liquidación de los convenios de adhesión. Por este motivo, se hace un llamado a trabajar de manera colaborativa, con el propósito de asegurar una realización eficiente y en los plazos previstos de dichos cierres.
- b. En relación con el seguimiento administrativo
- Desde la gestión administrativa se adelantaron los trámites ante el área de extensión de la Facultad de Ingeniería Sede Bogotá, para la aprobación de la modificación presupuestal del proyecto de la contratación derivada, necesarios para la adición de la orden de servicio No. 483-2021 suscrita con la Aseguradora Solidaria para el aseguramiento de los emprendedores.
 - A nivel de gestión documental, se ha realizado la trazabilidad de las comunicaciones enviadas y recibidas desde la cuenta Senafe2020_fibog@unal.edu.co y ayudafe_nal@unal.edu.co, de lo cual se desprende que al cierre del periodo existe únicamente 1 comunicado pendiente de respuesta por parte del Sena Fondo Emprender. Así mismo, se ha dado curso a la gestión documental de acuerdo con el Sistema de Calidad del Proyecto, los lineamientos de la Universidad Nacional y el SENA –Fondo Emprender, en desarrollo de la ejecución del contrato interadministrativo suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia. Se comparte la dirección del drive a la Supervisión, donde se lleva el consecutivo de correspondencia recibida.
https://drive.google.com/drive/folders/1GAhl6JlCuFUw2mkA6oLzjjSKa_uKbOkn
- c. En relación con línea de sostenibilidad

- Se han colocado 1092 operaciones reembolsables de las convocatorias #1 y #3 operadas por Matrix Créditos SAS con recursos de capital semilla de las convocatorias según el plan operativo V6 del contrato entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia con corte a julio de 2023. Estas 1092 operaciones corresponden a un valor desembolsado de \$39.504.623.211.
- Se reporta la información a corte de 30 de junio debido a que no se encuentra a la fecha del cierre del presente informe con la información consolidada a 31 de julio de la gestión de cartera por parte del operador Matrix Créditos. En este entendido, se encuentran 923 cuentas en franja de mora de 0-30 días con saldo a capital de \$30.140.886.629 y saldo en mora de \$109.504.265, 83 cuentas en franja de mora de 31-60 días con saldo a capital de \$2.882.639.873 y saldo en mora de \$282.911.166, 21 en franja de mora de 61-90 días con saldo a capital de \$704.592.597 y saldo en mora de \$74.023.288, 56 en franja de mora de 91-180 días con saldo a capital de \$2.009.559.066 y saldo en mora de \$361.388.818 y 9 operaciones reembolsables en franja mayor de 180 días con saldo a capital de \$313.030.913 y saldo en mora de \$81.674.947.
- Así mismo, es reportado por el operador Matrix Créditos SAS las siguientes actividades adelantadas con corte a 30 de junio en gestión de cartera, para más detalle, remitirse al anexo 27 de la carpeta:

- Correos electrónicos: Se han realizado el envío de medios de pago, plan de pagos, recordatorios, próximos vencimientos, notificación de mora y notificación a centrales de riesgo.

Descripción	No. Envíos	Envíos
Medio de pago	1086	Único
Plan de pago	13	Único
Recordatorio y próximos vencimientos	680	Mensual
Notificación de cobro persuasivo	55	Mensual
Notificación ante centrales de riesgo	251	Mensual

- Mensajes de texto: De acuerdo con el protocolo asignado y avalado por la supervisión técnica del SENA con el operador Matrix Créditos SAS, los mensajes se han enviado para la siguiente información: recordatorio del vencimiento del día, próximos vencimientos, clientes que presentan mora (se hace diferencial de acuerdo con la franja de moratoria):

Envíos	No. Envíos
Recordatorios	1.258
Mayor a 31 días	3.595
Total	4.853

- Gestión telefónica: Se han realizado por medio de bitácora donde se lleva el registro de la gestión realizada (Detalle de la bitácora Anexos 25 y 26)
- WhatsApp: Se ha establecido contacto con los beneficiarios para la solicitud de soporte de pago los cuáles son almacenados en las carpetas que el operador Matrix Créditos SAS comparte con la supervisión del SENA para cada operación.
- Durante el mes de julio de 2023, el operador Matrix Créditos SAS realizó las correcciones y entrega de los informes de gestión y cartera de los meses de enero a junio, dando alcance a las observaciones realizadas por la supervisión técnica del SENA y el equipo jurídico del SENA. Con base en estas revisiones, el operador Matrix Créditos SAS envía a la supervisión técnica y administrativa los informes para su revisión y aval, estando aún pendiente la respuesta de aval por parte de la Supervisión Técnica del SENA para proceder con los respectivos pagos.

d. En relación con el seguimiento financiero y fiduciario

- Durante el mes de julio de 2023, se continuó con el seguimiento financiero a la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.1471299-2020, se presentaron los informes de ejecución financiera, 22 informes de los contratos de adhesión solicitados por el SENA y demás entes de control al interior de la Universidad Nacional de Colombia. Se adelantó la gestión correspondiente al proceso financiero de las convocatorias relacionadas con los convenios de adhesión, y se ejecutaron los trámites presupuestales y financieros necesarios para la inclusión de los recursos y entrega de los mismos conforme a las instrucciones SENA.

- En lo que respecta a la administración de la fiducia, se han atendido todas las solicitudes de pagos necesarias para los distintos planes de negocio, siguiendo las pautas establecidas en el instructivo de pagos y los criterios emitidos por el SENA en casos de transacciones con documentos proforma. Asimismo, se ha cumplido con las disposiciones estipuladas en el Manual Operativo desarrollado junto a la entidad fiduciaria. Además, se ha dado respuesta a los tres requerimientos que han sido elevados por parte de los emprendedores, el interventor o el propio SENA. Estas respuestas se han proporcionado de acuerdo con las directrices específicas establecidas en el contexto del Sistema de Gestión de Calidad.
 - En relación al avance del contrato y la ejecución de los pagos, es importante destacar que, hasta el cierre de julio de 2023, no se han registrado incidentes significativos. En este período, se ha mantenido un curso fluido de acciones y desembolsos.
 - En cuanto al detalle de los pagos, es relevante señalar que se ha registrado un total acumulado de 908 rechazos. Dentro de este número, el 38,82% corresponde a situaciones donde se han identificado inconsistencias en la plataforma debido a deficiencias en el proceso de ingreso de datos por parte de los terceros y los emprendedores. Además, el 30,73% de los rechazos se han originado por cuestiones bancarias, tales como cuentas inactivas, bloqueadas o inexistentes. Un 23,24% de los casos corresponde a rechazos debido a la falta de documentos respaldatorios, mientras que el 13,22% restante corresponde a rechazos causados por errores en la plataforma.
 - Durante julio de 2023 el comportamiento de los Fondos de Inversión Colectiva – FICs – se mantuvo estable, llegando a tener rendimientos acumulados cercanos a los \$3.750.000. De acuerdo con la respuesta al oficio B.FI.1 [T]-1299-352-22 sugerencia como Operadores de los Recursos rendimientos FIC, continuaremos con el seguimiento a los rendimientos.
 - En cuanto a los indicadores de gestión financiera acumulados hasta el 31 de julio de 2023, se mantiene un registro sin novedades. Hasta el cierre de dicho mes, en la fiducia se ha registrado un total de 12 pagos rechazados, lo cual representa un porcentaje del 17,65%, y no se han contabilizado pagos extemporáneos.
 - En relación a los indicadores financieros al cierre de julio de 2023, es importante señalar que se ha logrado alcanzar el 100% de los recursos recibidos provenientes de los Contratos de Adhesión. Asimismo, se han emitido tres facturas equivalentes al 72% de la Cuota de Gerencia, y se ha comprometido el 69,84% del presupuesto asignado para la Cuota de Gerencia, así como el 69,55% del presupuesto destinado a la Contratación Derivada. En cuanto a la ejecución presupuestaria, se ha alcanzado un nivel de ejecución del 39,40% para la Cuota de Gerencia y del 62,23% para la Contratación Derivada.
 - Adicionalmente, se llevó a cabo la vigésimo octava sesión del comité fiduciario, durante la cual se efectuó un seguimiento exhaustivo del comportamiento del mercado de Fiduliquidez y Rentar. También se analizó el progreso en la ejecución del Negocio Fiduciario hasta el cierre del mes de junio de 2023.
- e. Con relación a las actividades jurídicas
- La Universidad Nacional sigue atenta de la respuesta del SENA al oficio No. B.FI.1 [T]-1299-150-23 del 13 de abril de 2023 para continuar con la contratación derivada solicitada y aprobada en la Junta Administradora del 15 de marzo del 2023 relacionada con plataforma del Fondo Emprender.
 - El equipo del proyecto 2020 confirmó la realización de la sesión virtual para el 1 de agosto de 2023 entre CONFECÁMARAS, la UNAL y el SENA, con el propósito de abordar temas importantes para la operación de los recursos del Fondo Emprender, como la validación e identificación de los emprendedores que se encuentren pendientes de inscripción en el Sistema digital de Garantías Mobiliarias, el cargue masivo de información, resolución de eventuales inquietudes y seguimiento.
 - La Universidad se encuentra a la espera de recibir las indicaciones pertinentes por parte del SENA con respecto a la devolución de los saldos no ejecutados que se encuentran bajo la custodia de Fiduciaria Popular S.A. Estos saldos corresponden a los recursos aportados tanto por el SENA como por el ADHERENTE. Asimismo, se espera la orientación del SENA en

relación a los recursos exclusivamente aportados por el SENA para un total de (69) planes de negocios. Estos planes de negocios fueron objeto de condonación mediante la resolución No. 1-0071, emitida el 24 de enero de 2023. El propósito de esta espera es llevar a cabo el cierre y liquidación adecuada de estos planes de negocios. Cabe señalar que la solicitud formal para esta consulta sobre el cierre y liquidación de los mencionados negocios fue presentada a la supervisión del contrato marco mediante el oficio B.FI.1 [T]-1299-195-23 con fecha del 12 de mayo de 2023.

- El equipo del proyecto está actualmente en espera de recibir instrucciones y de sostener una mesa de trabajo conjunta entre los equipos del SENA y el operador. El objetivo de esta reunión es definir la hoja de ruta para el proceso de gestión de cartera relacionado con los planes de negocio que han concluido anticipadamente y que están en proceso de ejecución de recursos tras haber presentado propuestas de acuerdo de pago.
 - Durante el mes de julio de 2023, se llevó a cabo una revisión minuciosa de los informes consolidados emitidos por la interventoría de los planes de negocio. Estos informes contenían recomendaciones dirigidas al Consejo Directivo Nacional del SENA, con el propósito de considerar la posibilidad de efectuar una condonación total de los recursos o de no proceder con el reembolso de los fondos desembolsados.
- f. En relación con el proceso de evaluación
- Hasta el 31 de julio de 2023, el Consejo Directivo Nacional ha aprobado un total de 579 planes de negocios para su financiamiento, con un valor acumulado de \$58.297.087.704.
 - Hasta la misma fecha, se ha llevado a cabo la evaluación de un total de 791 planes de negocios, realizada por los evaluadores correspondientes. Estos 791 planes evaluados forman parte de los 813 planes de negocio previstos en el plan operativo V6, el cual se ha desarrollado en el contexto del contrato con la Universidad Nacional de Colombia.

- g. En relación con la puesta en marcha e interventoría:

Estado Contractual	# Planes
TERMINADO	476
VIGENTE	30
RENUNCIA	25
NO EJECUTADO	16
TERMINACIÓN ANTICIPADA	15
NO CELEBRADO	13
LEGALIZACIÓN	3
Total	579

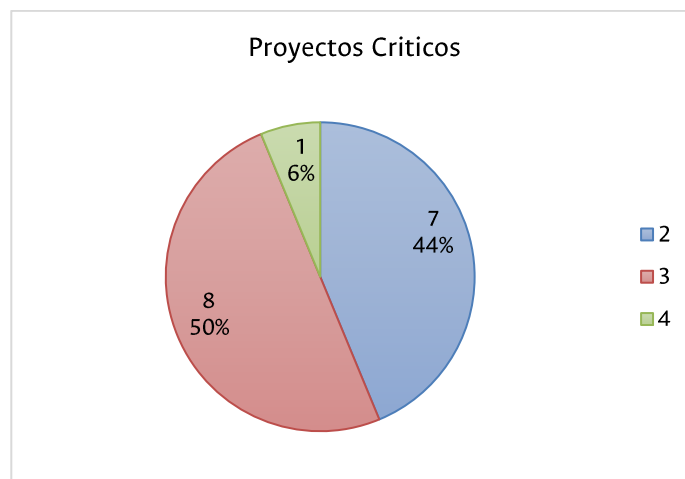
- En lo referente a los planes de negocios finalizados, se suministra la información relativa a su estado actual y al avance en los procedimientos pertinentes realizados por el operador, y las acciones en espera de respuesta del SENA:

Tabla 113 – Estado de planes de negocio terminados

No de PDN	RECOMENDACIÓN	ESTADO
104	CONDONACIÓN	Entregado al SENA entre mayo y junio de 2022, con resolución de condonación y en espera de constancias de ejecutoria
69	CONDONACIÓN	Entregado al SENA el 24 de agosto de 2022, con resolución de condonación y constancias de ejecutoria

No de PDN	RECOMENDACIÓN	ESTADO
72	CONDONACIÓN	Entregado al SENA el 23 de diciembre de 2022 y 07 de febrero de 2023, en espera de resolución de condonación
12	NO CONDONACIÓN	Presentación a Comisión Técnica, en espera de resolución de no condonación
78	CONDONACIÓN	Presentación a Comisión Técnica, en espera de resolución de condonación
141	CONDONACIÓN/ NO CONDONACIÓN	en ajustes de consolidados por parte de la UDEA y Operador

- Hasta el 31 de julio de 2023, se han registrado un total de 61 desistimientos, terminaciones anticipadas o renunciaciones por parte de los emprendedores con respecto a los recursos de financiamiento, lo que equivale a un valor de \$5.674.457.139. Se observa que las tres principales razones que llevan a esta decisión por parte de los emprendedores son inconvenientes personales, dificultad para cumplir con los indicadores y resultados esperados del plan, y falta de cumplimiento de las condiciones para la ejecución del plan de negocios.
- Con corte a la misma fecha, es relevante señalar que hay 30 proyectos en ejecución. En el proceso de revisar el plan por plan, se han abordado 16 de ellos. De este grupo, se identificaron 2 planes que no se encuentran actualmente en ejecución. Estos planes son los siguientes: 74316 - "ASEPROA GOURMET" (sin visita inicial) y 74404 - "CANNATE" (suspendido). Sin embargo, siguiendo la solicitud del SENA, se han analizado y se ha determinado su nivel de criticidad de la siguiente manera: 4 es crítico, mientras que 2 y 3 están en seguimiento:



- Durante el mes de julio un plan de negocios presentó desistimiento de los recursos del Fondo Emprender, antes de tener acta de inicio, dicho proyecto es ID 81871 COFFEE SCADA SAS CV 176 municipio de Planadas (Tolima) - 4 Cierre se muestran en la Tabla XX. En agosto se espera finalizar trámite de dos desistimientos más, como se muestra en la Tabla XX: ID 76907 - CAFE COLOQUIO CV 188 municipio Manizales (Caldas)-5 cierre e ID 79348 GESEM GANADERIA CV 188 municipio Manizales (Caldas) -4 Cierre
- Tal como se muestra en la Tabla XXX del presente informe, durante el proceso de ejecución de los planes de negocios, 28 de estos decidieron renunciar a los recursos del Fondo Emprender. Esto debido a dificultades en la operación de los planes operativos y financieros establecidos.

Tabla 114 - Planes de negocio con renuncia

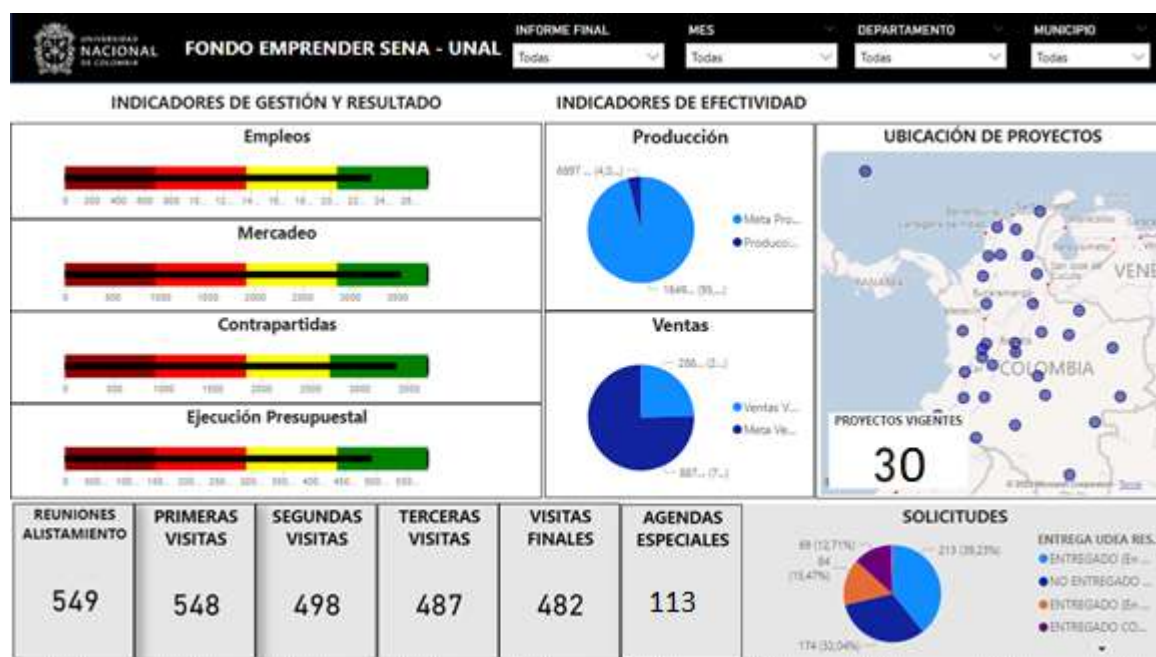
Id_Proyecto	NombreProyecto	CONV
71932	CAMPO GRAND FOOD	77
72834	TECHMOTION	77
73523	RISE HEALTH	78
72149	FOTOCALIDAD	78
73612	ROYAL KNIGHT	80
74293	CEGI BROTHERS RESTAURANTE BAR	176
74340	AGROTURISMO SANTA LUCIA	176
74445	SOLUCIONES AGRICOLAS SAS	168
74508	IBI LAB	177
74012	STEPHANIE OTERO ODONT3D SJ	179
74268	MESSIS COFFEE	178
74358	MERCAFACIL	182
74367	LUZ DEL CARMEN DE VIBORAL	178
74487	CRIO HASS	184
74604	POIESIS CONTINUA	182
73977	MALVA PANADERIA ARTESANAL	188
74686	EMPRESA PISCICOLA AKUASIS	183
74707	KTALEYA	183
74710	RESTAURANTE YA PIYAU MISAK	183
75128	Casa de Miel Don Rafa	190
77401	Sopinga 1905	189
78070	Uniformes Nuevas Tendencias	167
78540	PLANTA DE CONCETRADO AVIGAN JR	191
82276	JALISCO CENTRO ECOTURISTICO	168
78038	DELI COFFEE NEVADOS	190
78676	CONGELADO BUENA MESA	188
77617	LA ACADEMIA	188
81871	COFFEE SCADA SAS	176

Tabla 115 - Planes de negocios en trámite de renuncia

Id_Proyecto	NombreProyecto	CONV
76907	CAFE COLOQUIO	188
79348	GESEM GANADERIA	188

A corte del presente informe se tiene 30 Planes de negocio vigentes y se han desarrollado 549 reuniones de alistamiento y 548 primeras visitas, 498 y 487 segundas y terceras visitas respectivamente y 482 visitas finales, durante el desarrollo del proyecto se han realizado 113 agendas especiales. De estos planes que se encuentran en ejecución, el 55% están en la región Andina (17 planes), el 32% en Antioquia (10 planes), el 6% en Caribe (2 planes), el 6% en Orinoquia (2 planes).

Figura 16 - Estado planes de negocio mayo



- h. En relación con los contratos de adhesión:
- Durante el mes de julio de 2023, se continuó con el seguimiento a los 22 convenios de adhesión suscritos bajo el contrato CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, en donde se presentaron los informes solicitados por el SENA y los entes aliados, los cuales se encuentran compartidos con el SENA en el enlace: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1zDcBEjh_g0mXZVImzxpV7vrWcUnRZczv
 - En la ejecución del proceso de los convenios de adhesión, se han atendido todas las solicitudes requeridas por los diferentes entes aliados y el SENA siguiendo los lineamientos establecidos y las directrices que para tal fin se han adelantado en el marco del Sistema de Gestión de Calidad del proyecto.
 - A la fecha se presentaron 8 convocatorias que finalizaron la totalidad de sus planes de negocio.

Tabla 116 – Convocatorias con planes de negocio culminados en la totalidad

No de Adhesión	Convocatoria	Planes de negocio		
		Terminados	Presentados a SENA	Condonados
2	167 – Itagüí, Antioquia	16	13	2
5	171 – San Juan de Urabá	7	0	0
6	172 – Yarumal	9	0	0
8	174 – Garzón	7	7	0
9	175 – Dpto de Sucre	11	8	0
13	181 – Bugalagrande	9	9	2
18	183 – Pastoral Social	5	1	0
20	187 – Ministerio del Interior	17	0	0

- En lo que concierne al proceso de cierre y liquidación de estos contratos, el equipo de la Universidad Nacional de Colombia ha elaborado la hoja de ruta correspondiente y ha iniciado la ejecución de este proceso de manera simultánea a la recepción de las constancias

ejecutorias proporcionadas por el equipo del SENA. El plan de acción elaborado contempla la coordinación entre las áreas administrativa, jurídica, fiduciaria e interventoría, con el objetivo de llevar a cabo de manera eficiente y diligente el cierre de los planes de negocios relacionados. En este sentido, se sugiere al equipo del SENA agilizar una revisión expedita de los expedientes de los planes de negocio, autorizar el retiro de los planes de negocio de ConfeCámaras, si es necesario, y firmar las actas de liquidación cuando se requiera.

- El proyecto con identificación 74404, denominado CANNATE, actualmente en estado suspendido, tiene previsto reanudar su ejecución en el próximo mes de agosto. Una vez que la ejecución se retome, su finalización estará cercana, por lo cual requiere de un seguimiento especial para verificar el cumplimiento de sus indicadores.
- i. En relación con los valores agregados:
Dando cumplimiento a la Cláusula Tercera, obligación 1.6.1, se dió inicio a la primera de las cuatro capacitaciones programadas para el año 2023. La primera conferencia, denominada “Empresas turísticas innovadoras y sostenibles”, fue realizada el 19 de julio con el acompañamiento de la experta invitada Constanza Olaya.
En esta línea, se están realizando las gestiones pertinentes con los expertos invitados para las tres capacitaciones pendientes: “Innovación circular para el emprendimiento”; “Innovación y emprendimiento” y “Economía popular y campesina para el emprendimiento”, teniendo en cuenta las sugerencias remitidas por la Supervisión del Contrato, en el oficio radicado B.FI.1 [T]-CR-1299-600-23.

6 OPORTUNIDADES DE MEJORA

- La Universidad Nacional ha tomado en consideración las recomendaciones de mejora solicitadas por la supervisión del contrato, la Directora de Empleo y Trabajo y los delegados del SENA en el comité de mejoramiento. Es importante destacar que, durante el Comité de Mejoramiento realizado en mayo, se revisaron temas pendientes de respuesta por parte del SENA, lo cual permitirá a la Universidad Nacional de Colombia avanzar en la gestión operativa del contrato. Desde el equipo de la Supervisión del contrato del SENA, quedaron en remitir las respuestas formales de los temas presentados en el comité. En este sentido, se propone establecer un proceso estructurado y eficiente para gestionar y dar seguimiento a los oficios pendientes de respuesta relacionados con la operación de los recursos enmarcados en el contrato suscrito con la Universidad Nacional en el año 2020. El objetivo central de esta iniciativa de mejora es potenciar la comunicación, agilizar los plazos de respuesta y dar prioridad a las solicitudes pendientes, lo que a su vez fortalecerá la eficacia general del proceso.
- Implementación de la Gestión de Cartera en la Línea Crear: Actualmente, la gestión de cartera para la Línea Crear no ha sido iniciada debido a la falta de resoluciones de no condonación. Para optimizar este proceso, se recomienda priorizar el envío de estas resoluciones y de esta manera dar inicio a la gestión de cartera de manera oportuna y efectiva, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la normatividad del SENA.
- En relación con la gestión de cartera de la línea Crear, se proponen una serie de acciones las cuales contribuirán a optimizar el proceso de seguimiento de la gestión de cartera en la Línea Sostenibilidad, fortaleciendo la colaboración entre las partes involucradas y promoviendo la efectividad en la ejecución del contrato:
 - Envío de Actas/Memorias: Se debe garantizar el envío oportuno de las actas o memorias de las mesas de trabajo realizadas. Esto permitirá documentar y comunicar de manera adecuada los acuerdos alcanzados y las discusiones llevadas a cabo durante las sesiones. Es fundamental que el equipo del SENA se encargue de esta tarea para mantener una traza documental clara y completa.
 - Participación de Supervisores: Es esencial asegurar la participación activa de la Supervisión técnica del contrato y la Supervisión del contrato marco en las mesas de trabajo. Su presencia en estas sesiones garantizará un monitoreo más efectivo y una

orientación sólida para alcanzar los objetivos de la gestión de cartera de la Línea Sostenibilidad.

- Implementar Ambientes de Trabajo Respetuosos y Productivos: Continuar fomentando ambientes de trabajo basados en el respeto por la diferencia y en la colaboración. Esto promoverá una comunicación abierta y fluida, permitiendo un avance significativo en la revisión de informes y documentos por parte de los supervisores del contrato.
- Compromiso con el Seguimiento y Acuerdos: Se espera que las acciones resultantes de estas mesas de trabajo se realicen en tiempo y forma, en concordancia con los acuerdos establecidos. Es fundamental mantener un seguimiento constante y sistemático para asegurar la implementación exitosa de las mejoras propuestas.

7 LISTA DE ANEXOS

Anexo	Nombre
Anexo 1	Equipo Adicional
Anexo 2	Estudiantes Auxiliares
Anexo 3	Convenios Adhesión
Anexo 4	Seguimiento Thomas Signe SAS
Anexo 5	Seguimiento Fiduciaria Popular SA
Anexo 6	Gestión Fiduciaria
Anexo 7	Seguimiento Interventoría UdeA
Anexo 8	Seguimiento Aseguradora Solidaria Colombia
Anexo 9	Seguimiento Matrix Créditos SAS
Anexo 10	Parafiscales Universidad Nacional Julio 2023
Anexo 11	Extractos Bancarios Contratos Adhesión
Anexo 12	2018EXTRACTOBBVA5797JULIO2023
Anexo 13	Gestión jurídica
Anexo 14	Seguimiento Garantías Mobiliarias
Anexo 15	Gestión Puesta Marcha e Interventoría
Anexo 16	Informe SIGOB Julio 2023
Anexo 17	Capacitaciones
Anexo 18	Informe Cuota de Gerencia